



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

NUEVOS ESCENARIOS. EL FACTOR TEÓRICO, SOCIAL Y
ECONÓMICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO; ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DEL PATRIMONIO
CULTURAL URBANO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A :
CARLOTA ZENTENO MARTÍNEZ

ASESOR: DR. ENRIQUE JAVIER DE ANDA ALANÍS

MÉXICO D.F. 2013





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A ti Antonieta, a ti Zipactli por ser el motor de mi vida, mis madres y mis mejores amigas

A ti Francisco por ser ese padre noble y siempre solidario con los suyos, gracias

A mis hermanos Xólotl, Zipactzin y Xochipilli, por enseñarme lo mucho que amo a mi familia

A ti Gabriel por ser parte indispensable de mi vida

A ti Víctor García por todo el apoyo incondicional brindado, jamás lo olvidaré gracias

A ustedes, “las chicas” por permitirme crecer a su lado, enseñarme la palabra amistad y por supuesto por permitirme ser parte de su mundo loco

A ustedes familia Contreras López por el cariño y apoyo mostrado gracias

Quiero agradecer de forma especial a la doctora Alicia Salmerón, por brindarme la confianza y el empuje que necesitaba para sacar adelante este trabajo; por todo el aprendizaje y la experiencia de convivir con una persona tan brillante y a la vez tan maravillosamente humana, MIL GRACIAS

Al doctor Enrique Xavier de Anda Alanís por su apoyo y confianza depositada en mi persona y en el presente trabajo. Gracias por sus consejos, observaciones y por el interés que muestra por el futuro de sus tesis, ha sido una verdadera fortuna haberlo encontrado en mi camino, sin usted esta investigación simplemente no hubiera sido posible, MIL GRACIAS

Al profesor Rafael Campos, por su compromiso con la educación, la docencia y la formación profesional del latinoamericanista, gracias por su firmeza y empeño, es usted todo un ejemplo, gracias

A la doctora Magdalena Vences por aceptar ser parte del jurado, pero sobre todo por su labor docente e investigativo, gracias

A los profesores Hernán Crespo e Ishtar Cardona por su paciencia, observaciones y siempre disposición para apoyarme en este trabajo, gracias

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	1
Capítulo I. Apuntes teóricos del concepto Centro Histórico. El tránsito de la concepción monumentalista del pasado hacia el patrimonio cultural	9
I.I La concepción de “Monumentos históricos”	13
I.II Corrientes de interpretación en la gestación, adopción y discusión en torno al término Centro Histórico	20
I.III Posturas en torno a la centralidad histórica en el ámbito latinoamericano. El centro histórico de Quito como un referente teórico	31
Capítulo II. El Centro Histórico de la Ciudad de México.	
Principales características históricas y sociales	40
II.I La Ciudad de México en el transcurso del siglo XIX. Llegada y conformación de nuevos habitantes y nuevos espacios	43
II.II Centro Histórico de la Ciudad de México a partir de la llegada del siglo XX. Dinámicas de su transformación socio-espacial	45
II.III. El Centro Histórico y los principales factores de su deterioro físico, espacial y social.	47
Capítulo III. El Centro Histórico de la Ciudad de México como patrimonio cultural	55
III.I Acuerdos legales y obligaciones patrimoniales del Centro Histórico de la Ciudad de México	59
III.I.I Declaratoria como Zona de Monumentos de México	63
III.I.II Declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad	66
III.II Programas y mecanismos de acción públicos y privados en torno al Centro Histórico de la Ciudad de México	70
III.II.I Fideicomiso del Centro Histórico	72
III.II.II Plan estratégico para la regeneración y el desarrollo integral	

del centro histórico de la ciudad de México	74
III.II.III Consejo consultivo para el rescate del Centro Histórico	80
Capítulo IV. Nuevos escenarios. El factor social, económico y cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México	84
IV.I Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México	84
IV.II La relación público-privado en la actual administración del Centro Histórico de la Ciudad de México	93
IV.III El papel de la iniciativa privada en el Centro Histórico de la Ciudad de México	98
IV.IV La sociedad civil frente a la actual revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México. El caso de la zona sur-poniente	103
V. Conclusión.	113
Fuentes Documentales	121

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en la valoración y tratamiento que se ha dado en torno al manejo del patrimonio cultural arquitectónico-urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México, visto desde su declaratoria en 1980 como zona de monumentos hasta el proyecto de revitalización de la primera década del siglo XXI. Esta temporalidad permite identificar a los principales actores e intereses que han provocado la transformación y dinámica valorativa a la que se sujeta esta ciudad histórica y que influye en su imagen y estado actual.

El Patrimonio visto como herencia o legado cultural del pasado es un término que ha sufrido de constantes transformaciones de significado. Su concepción y manejo corresponde con procesos históricos y políticos acordes a un determinado contexto. Por lo mismo, el juicio de valor sobre objetos culturales ha dependido de los actores en turno, quienes elaboran los parámetros a seguir en la selección, administración, protección, promoción y difusión de éstos.

Si bien, la utilización del término patrimonio es relativamente reciente, -ya que su aplicación con este nombre comienza a utilizarse en 1962¹- la valoración y selección de objetos culturales presenta un largo e interesante proceso evolutivo que incluye una diversidad de tiempos y escenarios. En este recorrido histórico, destaca la relación dada entre patrimonio y los intereses políticos de los Estados-nación republicanos que surgieron a finales del siglo XVIII y principios del XIX, ya que a partir de aquí los bienes históricos serán instrumentos políticos en la construcción y promoción de una identidad nacional.

¹ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de, 12ª, de 1962, [en línea], <http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13067&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>, fecha de consulta: 12 de marzo de 2012.

Al respecto, la arquitectura será un elemento clave ya que no solo se consideró como un innegable componente del paisaje, sino también como un puente idóneo para vincular el pasado con el presente. En esta selección se privilegió a la arquitectura representante de los sectores de dominio político, militar y eclesiástico; por lo tanto, será la única valorada y sometida a una protección estatal. A partir de aquí, el término monumento que se consolidó y difundió en todo el siglo XIX, fue la directriz a seguir en la disciplina de conservación y en el diseño y ejecución de la política cultural y educativa. “Estos bienes, estos monumentos, debían reflejar a los ciudadanos los logros históricos alcanzados por ese pueblo por lo que son testimonios de poder de quienes los encargaban o los mandaban ejecutar.”²

La necesidad de ampliar el aspecto interpretativo de los que se quiere proteger -dada la llegada de la industrialización decimonónica y el ritmo acelerado de transformación que presentan las ciudades históricas en este fenómeno económico- provocan el surgimiento de nuevos análisis que proponen reconceptualizar la cuestión de la monumentalidad y su espectro de protección. Con mayor ahínco en el siglo XX se comienza a discutir la idea del conjunto histórico y la noción de patrimonio urbano.

Estas que piden mayor análisis y crítica en los términos de protección y conservación patrimonialistas harán eco en la Primera Carta de Atenas de 1931 y en la Carta de Venecia de 1964; ya que, a partir del análisis y debate desarrollado en estas conferencias, el campo de lo monumental amplió los esquemas interpretativos y sus horizontes cronológicos al incluir diversas formas de edificación. El artículo 1º de la Carta de Venecia establece que

² Beatriz Aguirre Arias, “Del concepto de bien histórico-artístico al de patrimonio cultural”, en *Revista Electrónica DU8P. Diseño Urbano y Paisaje*, Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje vol. IV no. 11., Chile, Universidad Central de Chile, Santiago, 2007, p. 8

la “noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural”.³ Asentada la importancia del conjunto urbano, se comienza a identificar a los Centros Históricos como ciudades fundacionales que requieren planteamientos acordes a su carga histórica, sobre todo porque por mucho tiempo estos espacios de enorme valor cognoscitivo fueron el “ombligo del mundo”, de donde parten prácticamente los hechos históricos que definieron el rumbo de determinadas sociedades. Por lo mismo, la funcionalidad del centro radica justamente en que representa una ciudad capital donde se asientan las principales actividades económicas, políticas, culturales y sociales.

Ahora bien, insertados los espacios públicos en la dinámica patrimonialista, los Centros Históricos han estado sujetos a diversos programas urbano-arquitectónicos mediados por los intereses del momento. A partir de la década de 1980, se diseñan y establecen planes de manejo para atender la zona de manera estratégica, es decir, con acciones concretas y enmarcadas en un contexto económico global que busca reducir la capacidad de administración pública y privilegiar mayor participación de la iniciativa privada. Por lo mismo, con las primeras declaratorias de Patrimonio mundial y nacional de los conjuntos históricos, se infiere el establecimiento de un vínculo con el sector turístico que se ancla perfectamente en el campo del sector privado.

³ *Carta de Venecia de 1964*, [en línea], < <http://www.icomos.org.mx/venecia.php>>, fecha de consulta: 21 de mayo de 2012.

Por su parte, en América Latina la preocupación por atender la cuestión de las ciudades históricas detona una mayor participación y aportación teórica en la región. Desde mediados del siglo XX las legislaciones delimitaron físico-espacialmente sus Centros Históricos e incluso se buscó el asimilar nuevos enfoques de protección. Al respecto, el caso de Quito es muy representativo, ya que no solo es la primera ciudad latinoamericana en ser considerada patrimonio cultural de la humanidad, sino desde 1967, en ésta se discutió y propuso por primera vez, una serie de normas en torno al tratamiento de la centralidad histórica relativas a su conservación y provecho económico. De igual forma, en 1977 nuevamente en Quito, se definirá por primera vez el concepto de Centro Histórico.

En el caso específico de la Ciudad de México, el tratamiento que tuvo por parte de las autoridades a cargo, no evitó la pauperización y degradación física y social de la ciudad fundacional. A pesar de que el Centro Histórico de la Ciudad de México, jurídicamente es definido y protegido por el decreto presidencial del 9 de abril de 1980 y, posteriormente, declarado el perímetro “A” como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, no representó el mejoramiento integral de sus espacios. Si bien, México cuenta con una larga tradición jurídica en lo que respecta a la protección de sus bienes culturales, la capacidad de gestión, conservación y financiamiento que se hizo de la ciudad histórica prácticamente en todo el siglo XX, no evitó su desvalorización cultural. Especialistas en el tema consideran que mucho tuvieron que ver las políticas urbanas monumentalistas que provocaron el detrimento del Centro Histórico, las cuales se han concentrado siempre en el remozamiento, fachadismo e inversión en la misma zona.

A partir de la instalación en el 2001 del Consejo Consultivo para el rescate del Centro Histórico, -órgano gestor vigente que se encarga de diseñar y valorar los planes de

intervención- se consolida una nueva dinámica de valoración que se caracteriza por una revitalización abanderada por la iniciativa privada. En este nuevo escenario de tratamiento y valoración patrimonial, el actor privado se ha convertido en la figura protagónica en lo que se anuncia como el *nuevo rescate* del Centro Histórico. Al respecto, cabe preguntar; ¿Qué implicaciones tendrán estos lineamientos en la forma de entender la centralidad histórica en el presente? ¿Qué infiere la relación entre la iniciativa privada y pública en los Centros Históricos? ¿Qué papel desempeñan los habitantes en el plan de manejo actual?

Tener en cuenta que el Centro de la Ciudad de México alberga una serie de factores diversos que no involucran solo el aspecto arquitectónico, sino el factor social y económico, implica analizar dicha cuestión desde una perspectiva que busque la integralidad del conjunto. En este sentido, el presente trabajo tiene como **objetivo principal** exponer la dinámica valorativa a la que se ha sujetado el Centro Histórico de la Ciudad de México, desde su declaratoria como Patrimonio Nacional y Mundial, hasta la primera década del siglo XXI a través del análisis retrospectivo de la política patrimonial urbana aplicada en el perímetro A. Identificar a los principales actores e intereses de su transformación e imagen actual permitirá cuestionar si ¿Es entonces la actual revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México un proyecto que favorece principalmente al sector privado? Para las respuestas a las interrogantes planteadas y para cumplir con el objetivo principal, la presente investigación propone los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y describir las características del concepto Centro Histórico.
- Identificar y exponer los elementos socio-históricos que caracterizan el Centro Histórico de la Ciudad de México.

- Ubicar y exponer la gestión gubernamental del Centro Histórico de la Ciudad de México a través del análisis retrospectivo de su política hacia el patrimonio urbano aplicada en específico al perímetro A.
- Identificar y describir a los actores sociales que forman parte del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Identificar y ubicar los intereses y procedencias económicas que se han hecho presentes en la gestión del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Ubicar y describir los efectos que han causado la aplicación de las políticas culturales-urbanas del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Ubicar y describir la relación sector público-privado del Centro Histórico de la Ciudad de México.

En este sentido, la **hipótesis** de la presente investigación pretende demostrar que la manera en como se entiende, transforma, valora y maneja actualmente el Centro Histórico de la Ciudad de México depende de la valoración económica y social que hace de sus espacios principalmente el sector privado.

Es importante considerar que mientras se mantenga esta dinámica valorativa anclada el provecho y disfrute particular, se agudizará la desigualdad, exclusión y diferenciación socio-cultural que hay entre la zona privilegiada sur-poniente y la más deteriorada zona norte-oriental.

Para obtener una adecuada esquematización acorde con los objetivos planteados, esta investigación está estructurada en cuatro capítulos. En el primer capítulo se desarrollan los conceptos claves de la temática: Patrimonio Cultural y Centro Histórico. Aquí se identifican las formas interpretativas a la que se han ido ajustando dichos términos. Por lo mismo, se hizo necesario elaborar una descripción general de la gestación, adopción y

consolidación de lo monumental, su caracterización y su gradual transformación al concepto de más reciente uso. El análisis documental de este apartado presenta también, la postura teórica de especialistas latinoamericanos en torno a los centros históricos de la región. Se buscó así, establecer relaciones, diferencias, posiciones y criterios de la centralidad histórica en un ámbito latinoamericano.

En el segundo capítulo se ha desarrollado un breve pasaje histórico sobre la Ciudad de México para tal fin se consideró prudente resaltar los procesos políticos que provocaron y determinaron la conformación y gradual transformación de la Ciudad fundacional. En este recorrido histórico se exponen los principales factores que han incidido en el deterioro, y pauperización urbana de algunos espacios históricos del centro, tales como: la migración de clases privilegiadas, los usos habitacionales populares, la actividad comercial, el despoblamiento de la zona. En sí, se buscó describir la dinámica de transformación a la que se sujeta una ciudad capital que paulatinamente pierde importancia política y económica.

El tercer capítulo aborda el marco jurídico-político en torno al Centro Histórico de la Ciudad de México, para tal fin se hizo una revisión de las Leyes federales que enmarcan su protección y resguardo. Asimismo, se exponen las características que presenta su Declaratoria como Zona de Monumentos y posterior Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Posteriormente, en un subcapítulo se ahonda en los programas urbano-patrimoniales que se han aplicado en específico en el Centro Histórico hasta la primera década del siglo XXI.

El cuarto y último capítulo versa alrededor de la labor que llevan a cabo los actores que participan en el diseño y ejecución del modelo de revitalización que se está aplicando

en el Centro Histórico. Para tal fin, se ha utilizado el último informe de gobierno de la Autoridad del Centro Histórico, -actual figura pública de gestión - el cual permitió analizar y contrastar el discurso con las acciones. A partir de aquí se definen las características que presenta la relación público-privada en torno a la valoración y tratamiento de los espacios históricos visto desde la dinámica de financiamiento. Por otro lado, el actor privado, personificado en la figura del ingeniero Carlos Slim, requirió una exposición que reflejara los intereses que provocaron su participación en la actual revitalización del Centro Histórico. Finalmente, para presentar al actor social, se utilizó como base los estudios antropológicos realizados por Alejandra Leal, Marta de Alba González y Jorge Linares, que permitieron ubicar los impactos que se han generado a partir de la intervención pública y privada en el diseño y manejo de los espacios públicos en la zona sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Para la elaboración de la presente investigación se realizó una revisión, clasificación y selección de diversas fuentes documentales: bibliográficas y hemerográficas, así como uso de páginas electrónicas de sitios oficiales: INEGI, CONACULTA, PUEC, UNAM, Secretaría de Cultural Del D.F., Instituto Nacional de Bellas Artes, OLACCHI, Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso del Centro Histórico. También se visitaron las siguientes bibliotecas: Biblioteca Central de la UNAM, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Biblioteca Sebastián Lerdo de Tejada, Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional de México.

CAPÍTULO I. Apuntes teóricos del concepto Centro Histórico. El tránsito de la concepción monumentalista del pasado hacia el patrimonio cultural.

Al paso del tiempo la humanidad ha transformado el medio ambiente que le rodea, ha creado interpretaciones de vida plasmadas en diversos documentos, ha creado historias que explican un pasado a través de leyendas, mitos, cantos, danzas; manifestaciones simbólicas que hablan y rememora un origen cultural. En su paso la humanidad ha alterado el espacio que decidió habitar, lo construye o reconstruye acorde a sus necesidades de vida y a su contexto histórico. Estos elementos culturales tangibles e intangibles que han trascendido el embate del tiempo son sometidos a una selección basada en parámetros de valor histórico, artístico, antropológico e incluso técnico. Conforme a su importancia y aportación cognoscitiva dichos elementos culturales son considerados de valor excepcional y, por lo tanto, agrupados en la denominación de Patrimonio.

El concepto Patrimonio no es reciente, su uso proviene de la antigüedad y su origen se remonta al orden jurídico romano al regularse la posesión y herencia de determinados bienes de un poseedor a un beneficiario.⁴ De esta forma lo patrimonial como sinónimo de un bien y gestado en el campo de lo legal, gradualmente transmutará hacia un uso y contenido más amplio pues ya no solo reflejará una heredad entre particulares, sino todo aquello que se lega de forma pública y colectiva, es decir, el término significa también la agrupación de todos aquellos elementos culturales que provienen de épocas pasadas y que forman parte del paisaje cultural del presente. Tal cuestión implica que en su estudio,

⁴patrimonio, (patrimonium: pater es decir padre) se entendía como la propiedad de un bien material que tiene una persona o un grupo de personas. La Real Academia Española lo define como: “bienes o hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes” o en su versión legal “como aquellos conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica.” Ver en: *Real Academia Española*, [en línea], <http://www.rae.es/rae.html> fecha de consulta: 4 de junio de 2012.

análisis, gestión o provecho estén involucrados diversos campos disciplinares (antropología, arqueología, historia, historia del arte, arquitectura, urbanismo, entre otros) que buscan entender y exponer la dinámica de valoración de lo patrimonial. Es un hecho que conforme al contexto histórico los bienes patrimoniales han sido juzgados, y conforme a los intereses políticos y económicos han sido valorados. Por lo mismo, se puede afirmar que la cuestión patrimonial se ha ido ajustando “al devenir de la historia, las modas o al propio dinamismo de las sociedades”⁵ y que el criterio con el que se ha señalado aquello que se hereda colectivamente es totalmente relativo. Al respecto, Idalia García considera necesario comprender que la valorización que se hace de un objeto involucra la correlación de conceptos claves como la conciencia histórica, la identidad y el entorno cultural.⁶

Entender la conjugación que se gesta en cada uno de éstos dentro de lo patrimonial nos permitirá, según Idalia García, entenderlo como parte de un proceso socio-histórico en el que se han enlazado nuestras acciones en un espacio del cual hemos obtenido o construido los símbolos que hacen posible identificarnos o diferenciarnos unos con otros. Comprender las características que nos hacen únicos y a la vez diferentes a través de los elementos culturales que hablan de pertenencia hacia un espacio o un determinado grupo cultural, implica a su vez el contener y compartir una conciencia histórica de un origen. Por lo tanto, el intentar agrupar en un solo concepto todas las expresiones identitarias, implica construir un término con una perspectiva culturalmente amplia y abierta a todas las posturas. Para Idalia García “la valoración de estos objetos está determinada por criterios

⁵Josué Lull Peñalba, “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural”, en *Revista de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros*, no. 17, España, Universidad de Alcalá, 2005, [en línea], <http://www.arteindividuoy sociedad.es/articulos/N17/Josue_Lull.pdf>, fecha de la última actualización, 21 de febrero de 2005, fecha de consulta: 30 de junio de 2012, p. 179.

⁶Idalia García, *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001, p. 5.

procedentes de la apreciación cultural del grupo social y no es inamovible, sino que cambia con los valores predominantes de cada época”⁷

A pesar de que la cuestión patrimonial ha funcionado como un instrumento político que cimentó el poder de grupos sociales dominantes -quienes dependiendo de sus intereses ponen atención solo en aquellos elementos históricos que representan una sola cara de la moneda- la movilidad social y la transformación del pensamiento de acuerdo a nuevas inquietudes cognoscitivas, ha provocado paulatinamente cambios en la valoración cultural del entorno, poco a poco, lo patrimonial involucra nuevos enfoques en torno a lo que es valioso, nuevos escenarios, actores y procesos hacen del tema una cuestión actual, una cuestión que dada su naturaleza representa un objeto de análisis permanentemente en evolución.

Ahora bien, la necesidad de redimir la parcialidad de lo patrimonial en aras de integrar nuevas realidades históricas, la inclusión de elementos ignorados y la presencia de grupos sociales excluidos provocan que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) convoquen en 1972 a un encuentro denominado Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Al proponerse ser una directriz en la política cultural que apliquen los países firmantes y convertirse en una interpretación incluyente, la Convención considera que por patrimonio cultural debemos entender:

[Los] monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los

⁷ *Ibidem*, p. 42.

conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un lugar excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.⁸

Esta definición es el resultado final de un largo proceso de significación del concepto patrimonio. Se propuso “Bien cultural o Patrimonio cultural”⁹ -considerados términos sinónimos- como el cambio de tendencia que se necesitaba en la valoración y significación del concepto. Así, “Bien cultural” como última conceptualización en la evolución sobre la protección del patrimonio se encuentra presente en el marco de las nuevas legislaciones. La UNESCO como organismo rector, otorga una definición con una perspectiva más amplia y con una línea claramente inclinada hacia una visión antropológica, esto obviamente para evitar caer en la misma limitación y elitización en cuanto a los parámetros selectivos que involucran por sí mismos la palabra monumento, concepto que dominó prácticamente todo el siglo XIX y parte del XX, y que sin duda, es claro ejemplo de lo parcial que fue entendido y manejado el campo de la cultura. Por lo tanto, para hablar de patrimonio debemos comenzar con lo monumental; interesante e importante antecedente histórico, el cual se hace necesario exponer cuando se intenta comprender el presente tema.

⁸ *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, reunión celebrada en París en 1972, [en línea], <<http://www.unesco.org.com>>, fecha de consulta: 4 de junio del 2012.

⁹ En 1954 la Convención de la Haya, proponía utilizar el término “bien cultural”. La Comisión Franceschini en 1964 también optará por la concepción de “bien cultural” como una definición jurídica unitaria y amplia de los bienes. En: María Luisa Lourés Seoane, “Del concepto de monumento histórico al de patrimonio cultural”, en *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. IV, no. 94, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, [en línea], <<http://redalyc.uaemex.mx>> , fecha de publicación, 2001, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012, p. 147.

I.I La concepción de “Monumentos históricos”

A pesar de que la conciencia sobre la importancia del pasado no es una disciplina como tal, se considera que desde la antigüedad clásica ya existe una actitud de adoración y colección de ciertos objetos considerados valiosos por ciertas élites romanas; éstas consideraron por primera vez a los vestigios griegos elementos de riqueza y coleccionismo. La arquitectura griega se convertirá en sinónimo de lujo y poder, y al ser un elemento tangible de grandes proporciones se relacionará con la majestuosidad. Progresivamente el legado grecorromano continuará siendo el modelo de referencia cultural a lo largo de la Edad Media. La Iglesia y las clases privilegiadas establecidas en Roma se convertirán en los mayores coleccionistas de objetos antiguos.

El cambio de mentalidad dado a partir de la llegada Renacimiento repercutirá en el proceso de valoración de los objetos patrimoniales, pues “se tomó plena conciencia de la distancia histórica que separaba la Antigüedad de la Edad Moderna”.¹⁰ Y de esta forma la arquitectura del pasado empezó a ser considerada como testimonio de la Historia. Por su parte, la monarquía y específicamente la iglesia católica, serán quienes dicten las primeras disposiciones sobre la protección de monumentos, aunque sean ellos mismos -en aras de una modernidad mal entendida- los primeros en transgredirlas. Riegl considera que “la verdadera conservación de monumentos en sentido moderno comenzó en el Renacimiento italiano con el despertar de una estimación consciente por los monumentos clásicos, así como con el establecimiento de disposiciones legales para su protección”¹¹ Roma se convertirá en el referente europeo y “serán diversos los tratadistas que elaboren sus libros

¹⁰ Lull, *op. cit.*, p. 185.

¹¹ Francisca Hernández, *El Patrimonio cultural: la memoria recuperada*, España, Ediciones Trea, 2002, p. 40.

sobre arquitectura”¹² Si bien el papel de las academias fue determinante para el estudio arquitectónico; hay todavía una clara limitación del concepto patrimonio pues solo se consideran los vestigios de la cultura clásica. “Esta limitación del concepto de patrimonio a los vestigios la cultura clásica [sic] se mantuvo en toda Europa, prácticamente hasta la llegada de la Edad Contemporánea, momento en que por fin se amplió el abanico espacio-temporal para la valoración de los bienes culturales”¹³

Será hasta finales del siglo XVIII en Francia, cuando la concepción de defensa de la arquitectura y la aparición del término monumento histórico haga su entrada triunfal. Se sabe, por ejemplo, que los hechos ocurridos en la Revolución francesa sirven para reafirmar posturas políticas e ideológicas de un pueblo en su despertar enciclopédico. Y será la arquitectura el símbolo de este proceso histórico, ya que representan el gobierno caduco y arcaico de la monarquía absolutista de los Borbones y, por tanto, el odio acumulado de la población más desfavorecida iniciará la quema y destrucción de edificios claves; sin embargo, esta ola de destrucción edilicia provoca a su vez el surgimiento de las primeras disposiciones que intentarán proteger lo que comenzó a considerarse de interés nacional. Al respecto Francois Choay¹⁴ nos dice que “aparece sin duda por primera vez bajo la pluma de Aubin-Louis Millin, cuando en el contexto de la Revolución Francesa se elabora el concepto de monumento histórico, así como los instrumentos de preservación (museos, inventarios, clasificación, reutilización).” A pesar de que la expresión “no ingresa en los diccionarios franceses hasta la segunda mitad del siglo XIX.” su uso nos dice Choay, se había prolongado desde principios de siglo y había sido consagrado por Francois Guizot.

¹² *Ibidem*, p. 49.

¹³ Lull, *op. cit.*, p. 186.

¹⁴ Francois Choay, *Alegoría del Patrimonio*, Barcelona, España, Editorial Gustavo Gili, 2007. p. 20.

Ahora bien, significativamente la denominación *monumento* no solo alude a la grandiosidad, hace referencia a la acción de recordar, avisar o recordar. Al respecto se considera que la especificidad del monumento consiste:

[E]n su modo de acción sobre la memoria que utiliza y moviliza por medio de la afectividad, para que el recuerdo del pasado haga vibrar al diapasón del presente. Ese pasado invocado, convocado, en una suerte de hechizo, no es cualquiera: ha sido localizado y seleccionado por motivos vitales, en tanto que puede contribuir directamente a mantener y preservar la identidad de una comunidad étnica, religiosa, nacional, tribal o familiar.¹⁵

Monumento como la memoria solidificada en piedra que permite la construcción, difusión y permanencia de una identidad de tipo colectiva. Es la Francia de fines del siglo XVIII la que reviste al monumento de lo histórico como una forma de aprendizaje y una nueva relación con el tiempo y la memoria. En dicho revestimiento se hace necesaria la selección de quienes se considerarán los indicados para tal tarea, en este caso, los historiadores, los anticuarios e incluso el gobierno elegirán bajo determinados criterios que edificación debe perdurar a través del tiempo. A partir de aquí, se piensa en la importancia de la perduración de los vestigios, idea que promoverá la teoría y aplicación de la conservación como disciplina¹⁶. Asimismo, con esta idea de perduración de ciertas tipologías edificadas, se finca la tutela del Estado sobre sus respectivos monumentos históricos con la aplicación de una política pública específica para tal área.

[P]ara una auténtica política de conservación del patrimonio histórico parecían haber sido reunidos: creación del término monumento histórico –cuyo concepto se ha expandido respecto al de las

¹⁵ *Ibidem*, p. 12.

¹⁶ Es importante mencionar en este contexto las aportaciones hechas por los teóricos de la conservación y restauración de quienes destacan Violet Le-Duc, Ruskin, Boito y por supuesto Riegl quien elabora un análisis sobre el monumento histórico y los valores que le debe integrar conforme a sus características. *Idem*.

antigüedades-; corpus en curso de ser inventariado; y presencia de una administración encargada de su conservación que dispone de instrumentos jurídicos (incluyendo disposiciones penales) y técnicos hasta entonces sin equivalentes.¹⁷

Consagrado el término monumento histórico, su aceptación, consolidación e importación será dada en muchos países. Su uso e institucionalización traspasa los dominios europeos y se asienta en territorios de influencia cultural tales como América Latina, en donde el uso, adaptación y difusión de lo patrimonial se convirtió en un poderoso instrumento gubernamental, pues es desde esta esfera, donde se construyó, difundió y cimentó una idea de nación-estado. Al respecto Enrique Florescano considera que “la selección y el rescate de los bienes patrimoniales se realiza de acuerdo con los particulares valores de los grupos sociales dominantes, que por fuerza resultan ser restrictivos y exclusivos. Aún cuando un Estado con un proyecto nacionalista emprende la tarea de proteger su patrimonio, la configuración “nacional” de éste casi nunca coincide con la verdadera nación sino con los intereses de ese Estado”.¹⁸

En este proceso, los vestigios históricos, las manifestaciones estéticas y antropológicas han representado un papel protagónico en la construcción de la conciencia colectiva, pues del campo cultural se han extraído los símbolos y valores para definir y representar una nacionalidad.

En Hispanoamérica, la independencia política de España y el reconocimiento de valores históricos nacionales sustentaron las primeras políticas de recuperación y valoración de los bienes de la nación.

En términos generales, puede decirse que desde entonces los Estados nacionales establecieron el

¹⁷ *Ibidem*, p. 24.

¹⁸ Enrique Florescano, “El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión” en *El Patrimonio Nacional de México*, Tomo I, México, Biblioteca Mexicana/ CONACULTA/ FCE, 1997. p. 15.

ámbito geográfico, el contexto social, el proyecto histórico y la decisión política para definir una identidad nacional.¹⁹

De tal forma, Enrique Florescano considera que la idea de patrimonio y todo lo relacionado a su estudio, protección y difusión “muestra que el patrimonio nacional no es un hecho dado, una entidad existente en sí misma, sino una *construcción histórica*.”²⁰ Al respecto, Víctor Delgadillo considera que en América Latina “el surgimiento de una ética sobre la preservación del patrimonio está directamente vinculada al surgimiento de las naciones independientes y la influencia cultural del viejo continente. Desde el siglo XIX hubo algunas iniciativas para proteger monumentos aislados, fundamentalmente prehispánicos, que sirvieron a los nacientes Estados-Nación para el proyecto de formar una identidad propia”.²¹

Siguiendo el caso mexicano, Sonia Lombardo considera también que “El interés por conservar el patrimonio arquitectónico y urbano que surgió durante la dominación española y en el México independiente (1521-1900) se vincula históricamente con el nacimiento del nacionalismo y con la formación del Estado-nación después de la Independencia. Formó parte de su ideología, en la que fue determinante el pensamiento liberal”.²²

La adopción de la terminología de monumento histórico no significa que la región latinoamericana no responda a un particular y propio proceso en lo que se refiere al tratamiento de sus vestigios culturales, todo lo contrario, responde a contextos distintos, en

¹⁹ *Ibidem*, p. 16.

²⁰ *Ibidem*, p. 17.

²¹ Víctor Manuel Delgadillo Polanco, “Centros Históricos de América Latina, Riqueza Patrimonial y Pobreza Social: La Rehabilitación de Vivienda en Buenos Aires, Ciudad de México y Quito 1990-2033”, tesis de doctorado en urbanismo, UNAM, 2005. p 9.

²² Sonia Lombardo de Ruiz, “El Patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1900)” en Enrique Florescano (Coord.), *El patrimonio Nacional de México*, México, Biblioteca Mexicana/CONACULTA/FCE, 2004. p. 199.

donde los fines e interés hacen la diferencia con Europa occidental. En este caso, la concepción y culto a los monumentos que se gestó y consolidó en el mundo europeo se distingue por ser un ejercicio de rememoración de épocas y sucesos pasados y glorificados que finalmente hicieron posible la unificación de sus pueblos. En América Latina, la forma en que se entiende y se usa el patrimonio cultural está directamente relacionada con el proyecto político emergente que busca construir y consolidar un Estado-Nación. En la actualidad existen disposiciones jurídicas del patrimonio latinoamericano adheridos a los acuerdos internacionales sobre conservación y protección monumental, acuerdos en los que la región ha tenido gradualmente mayor presencia no solo por sus aportaciones teóricas sino porque en dicho territorio se alberga una cuarta parte del patrimonio de interés mundial.²³

Ahora bien, consolidado el poderío del concepto monumento histórico en el campo de la legislación que en la mayoría de los casos implicó una actitud de culto hacia la majestuosidad, se comenzó a seleccionar y catalogar solo edificaciones que importaban por sus características edificatorias u ornamentales, en la mayoría de los casos tipologías edilicias provenientes de clases dominantes. Esto se consideró de interés e importancia nacional y de esta manera la cantidad de arquitectura con características menores fue simplemente desprovista de cualquier protección y posteriormente demolida. Por ejemplo, Hardoy opina que “la tendencia [que] fue más extendida en las primera acciones de conservación llevadas a cabo en los países iberoamericanos durante las primeras décadas del siglo XX, fue la de conservar los edificios y conjuntos coloniales. Al mismo tiempo se

²³ En la reunión donde se elaboró la Carta de Atenas solo asistieron países europeos. En la Carta de Venecia se suscriben tres países no europeos (México, Perú y Túnez). Será hasta 1972 cuando representantes de toda América Latina estén presentes en la Convención de la UNESCO sobre el Patrimonio Mundial. Delgadillo, *op.cit.* p. 5.

permitió la destrucción de edificios pertenecientes al siglo XIX porque no se reconocía en ellos valores históricos o estéticos”.²⁴ Si bien ya existía una preocupación desde el S. XIX dada las transformaciones de las urbes a partir de la industrialización²⁵ será con la llegada del siglo XX cuando se dé un nuevo interés por la reconceptualización del término monumento y sus implicaciones sociales.

Alois Riegl es considerado un referente indispensable de dicho momento, pues a partir de su famoso libro *El culto moderno a los monumentos* por primera vez realizó una distinción clara de los conceptos monumento y monumento histórico respectivamente; una distinción que implicó analizar la relación semántica de lo monumental cuando éste es revestido por lo histórico. Los valores de rememoración, para el autor operan directamente en el concepto *monumento* pues apelan al recuerdo; para la historia, *monumento histórico*, es aquel que se basa en la presencia de sucesos que marcan el destino de una sociedad. Sin duda, el análisis revela la presencia de una preocupación y un interés por traspasar viejos esquemas que engloban parcialmente la valoración que se hace de las edificaciones, lo que repercute en la forma en como son tratados. Por lo mismo, a partir de ésta clasificación, Riegl consideró válido establecer criterios de conservación acordes al tipo de monumento al que se quiere intervenir, éstos se convertirán en las pautas a seguir en la conservación que aún hoy en día se lleva a cabo.

En los inicios del siglo XX gradualmente surgirán nuevos enfoques de análisis que plantean y resuelven interrogantes en el campo de lo patrimonial. Camilo Boito, Ruskin,

²⁴ Jorquera Enrique Hardoy *et.al.*, *Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica. Tendencias y perspectivas*, Madrid, España, Editorial MAPFRE, 1992. p. 29.

²⁵ Hardoy apunta a que durante el proceso de industrialización en Europa del XIX se generaliza y acelera la implementación de legislaciones de protección, la restauración adquiere el grado de disciplina. Todo esto acompañado el surgimiento de la corriente romántica, la cual dotará al monumento de sensibilidad estética. Hardoy, *op.cit.*, p. 30.

Giovannoni, analizarán la cuestión del monumento histórico y propondrán su ampliación o reformulación conceptual y con esto otorgar mayor presencia a la idea de conjunto, es decir, la inclusión de mayor arquitectura e infraestructura urbana y despojarse de la adoración hacia el monumento aislado. El crecimiento de las ciudades derivado de un sistema económico que marca un ritmo vertiginoso de profundas transformaciones sociales, revela la necesidad de hacer hincapié en la revaloración de los vestigios culturales del pasado y su papel en el presente. Las ciudades fundacionales como centros políticos, económicos y culturales albergan un cuantioso patrimonio que requiere nuevos análisis y propuestas eficaces acordes con el contexto que se presenta. De esta forma, la discusión patrimonialista se centrará en nuevos tópicos tales como: patrimonio arquitectónico, patrimonio urbano, centro histórico.

I.II Corriente de interpretación en la gestación, adopción y discusión en torno al término Centro Histórico

Un centro histórico como espacio público se caracteriza básicamente por: a) la riqueza histórica que alberga a través de su arquitectura e infraestructura urbana; b) el espacio simbólico e identitario que representa como origen o núcleo fundacional de una determinada ciudad, la dinámica urbana, económica, social y cultural al que constantemente se encuentra sujeto por parte de distintos actores, agentes e incluso modas; y por supuesto, c) la población diversa que alberga, lo mantiene vivo y en continua su transformación.

Como ciudades fundacionales le integran una cuantiosa cantidad de elementos arquitectónicos y urbanísticos históricos. Todos son testimonios tangibles del paso de

distintas sociedades que transformaron el espacio acorde a su determinado contexto histórico; muestras del proceso evolutivo del pensamiento personificado en los distintos programas arquitectónicos que se reúnen en lo que alguna vez fue toda la ciudad, por lo mismo las principales sedes políticas, religiosas, civiles, económicas y culturales se concentran en este espacio. Dada la importancia de su origen y desarrollo a través del tiempo, la ciudad histórica se ha encontrado sumergida en los laberintos de significado que atañe a todo lo que tiene que ver con la valorización del patrimonio cultural. Un concepto que como ya he mencionado se caracteriza por ser dinámico, continuamente reconceptualizado y transformado acorde con los intereses del momento. Por lo mismo, el concepto centro histórico no ha sido la excepción, continuamente se le significa, gestiona y transforma.

Ahora bien, ¿Cómo, cuándo y dónde surge el concepto de centro histórico? Especialistas en el tema como Víctor Delgadillo consideran que el centro histórico surge en Europa occidental a mediados del siglo XIX, “más como problema que como concepto, debido a los impactos de la revolución industrial y de la consolidación del capitalismo”.²⁶ Es decir, se comienza a pensar en la ciudad histórica a partir de las nuevas necesidades del orden económico, lo cual provoca la necesidad de ensanchamiento de la urbe, pues las continuas oleadas migratorias provenientes del campo han provocado un acelerado aumento poblacional, asimismo, se hace necesario pensar en los espacios destinados para la industria y la tecnología del transporte. La ciudad vista como anacrónica y disfuncional requerirá transformaciones acordes al contexto económico. A tal circunstancia prevalecerá la idea de modernidad en detrimento de la ciudad histórica.

²⁶Delgadillo, *op.cit.*, p. 3.

En este panorama de fines del siglo XIX y principios del XX se gestan los primeros esbozos teóricos sobre el concepto centro histórico; las aportaciones de G. Giovannoni²⁷ son un referente indispensable, ya que, a este autor se le debe el concepto de arquitectura menor -considerada la arquitectura perteneciente a clase de extracto popular, por lo que presenta características sencillas en su estructura y por lo regular carentes de ornamentación- la cual es parte indispensable del contexto edificatorio de la ciudad.

Pensar la arquitectura lejos de la majestuosidad monumental permitió ver a Giovannoni la diversidad edificatoria y la importancia de las estructuras urbanas, como calles, avenidas, paseos, acueductos, etc. De hecho, a partir de sus análisis se asientan las bases para hablar de patrimonio urbano. Giovannoni consideraba que “una ciudad histórica constituye, en sí, un monumento tanto por su estructura topográfica como por su aspecto paisajístico, tanto por el carácter de sus vías como por el conjunto de sus edificios mayores y menores; y, como en el caso de un monumento individual, convendrá aplicarle idénticamente las leyes de protección y los mismos criterios de restauración, de despeje, de refacción y de innovación”²⁸

Varios son los autores que señalan que las aportaciones de Giovannoni influyeron en la Conferencia de Atenas de 1931, donde nace el primer documento de carácter internacional sobre conservación de monumentos históricos denominado Carta de Atenas²⁹. En esta reunión se instituye una cooperación intereuropea para establecer los lineamientos a

²⁷ En Italia, Gustavo Giovannoni, historiador del arte y arquitecto italiano, elabora dentro de su cátedra de Arquitectura en la Escuela de Ingenieros de Roma, una teoría sobre urbanismo y conservación de monumentos antiguos. Desde 1913, elabora el concepto de arquitectura menor. Choay, *op. cit.*, p. 153.

²⁸ *Ibidem*, p. 126.

²⁹ Existen dos Cartas de Atenas, la primera fue en 1931 como resultado de la reunión de expertos en torno al debate sobre los lineamientos a seguir en la conservación y protección de los monumentos históricos. Por otro lado, la Carta de Atenas de 1933 dada a partir del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM)

seguir en lo que respecta a conservación, mantenimiento y restauración. En relación a la terminología, “monumento histórico” continúa siendo la definición oficial, no obstante, se asienta la importancia de la conservación del contexto urbano cuando se declara “respetar en la construcción de los edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la proximidad de los monumentos antiguos, en donde el ambiente debe ser objeto de atenciones particulares igual respeto debe tenerse para ciertas perspectivas especialmente pintorescas...”³⁰

Dos años después, el centro histórico será también objeto de análisis en el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM). En esta reunión de arquitectos, -entre ellos Le Corbusier-, se dio a conocer la Carta de Atenas de 1933. En ésta, se elaboraron 95 puntos en donde se considera a la ciudad como una parte de un conjunto económico social y político inmersa en un caos derivado de un urbanismo decimonónico que resultaba ser antifuncional. La ciudad es considerada un espacio de movilidad y cambios constantes acordes con las necesidades que dicta el tiempo. La propuesta es someter a la urbe a una serie de adecuaciones que hagan de ésta, un espacio funcional en donde se optimice “las cuatro funciones siguientes: habitar, trabajar, recrearse (en las horas libres), circular.” Como podemos ver, la propuesta busca la renovación de una urbe que consideraban problemática y arcaica. ¿Cuál es su sentir respecto a los centros históricos? En el apartado V correspondiente al patrimonio histórico de las ciudades, se examina hasta que punto debe prevalecer el respeto o en su caso la demolición de los monumentos. Consideran por un lado que “los valores arquitectónicos deben ser conservados (edificios aislados o conjuntos urbanos)” no obstante, serán conservados siempre que sean la

³⁰Carta de Atenas de 1931, [en línea], <http://ipce.mcu.es/pdfs/1931_Carta_Atenas.pdf>, fecha de consulta: 21 de mayo de 2012.

expresión de una cultura anterior y respondan a un interés general. También se valora si su permanencia no involucra el sacrificio de poblaciones en condiciones insalubres, en este caso, si resulta el monumento ser perjudicial remediarlo con medidas radicales. Consideran que “El uso de estilos del pasado, bajo pretextos de estética, en las construcciones nuevas erigidas en las zonas históricas trae consecuencias nefastas. El mantenimiento de tales recursos o la introducción de tales iniciativas no será tolerado bajo ninguna forma”.³¹ La Carta de Atenas de 1933 influirá en muchos programas urbanísticos de distintos países.

Ahora bien, la segunda Guerra Mundial que comienza prácticamente con la Guerra Civil española en 1936 sumergirá a Europa en un estado de devastación que se prolongará hasta los acuerdos de paz de 1945. Las grandes pérdidas derivadas de este conflicto bélico darán pie a la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una forma de cooperación internacional para garantizar la paz mundial mediante la solución de conflictos por vía diplomática. En este contexto de pérdida patrimonial aparecen los programas de reconstrucción en aquellas ciudades donde los bombardeos prácticamente las dejaron inhabitables.

Así, en el mundo de las posguerra enmarcados por los años cincuenta y principios de los sesenta, se distingue por el avance económico caracterizado por las innovaciones técnicas, el aumento de nivel de vida, el incremento de la terciarización de la población activa y la construcción edilicia de una trama urbana que busca modernizar los espacios acorde con el nuevo ritmo de vida. En este contexto, la ciudad histórica sufrirá importantes cambios tanto en su estructura urbana, como en el ámbito socio-cultural. Se intervendrá en

³¹ *Carta de Atenas de 1933*, [en línea], <http://www.ddooss.org/articulos/textos/Le_Corbusier_Atenas.htm>, Fecha de consulta: 21 de mayo de 2012.

el espacio con el aislamiento de zonas específicas que serán conforme a su importancia histórica o estética rehabilitadas; serán lugares privilegiados del centro histórico dirigidos a ser una especie de museo-ciudad. Al respecto, nos dice Lourdes Seoane progresivamente se terciarizará el espacio y se agudizará la expulsión de la población.³²

Este proceso de transformación urbana en donde la población originaria y residente de los centros históricos es desplazada progresivamente de su lugar residencial y sustituida posteriormente por población de mayores ingresos, atraídos por el interés de habitar una zona rica en patrimonio histórico y rodeada de servicios, es lo que se ha acuñado como un proceso de *gentrificación*,³³ término que usa la socióloga inglesa Ruth Glass en sus estudios sobre la ciudad de Londres y sus procesos de renovación urbana en la década de los sesenta. Esta aportación ha servido como instrumento para explicar tales fenómenos urbanos, los cuales se caracterizan por la diversidad de sus factores y contextos. Es finalmente un proceso derivado de la mecánica capitalista que dependiendo del interés del momento genera transformaciones en las ciudades, provocando a su vez una división de clase y movilidad social constante.

Un ejemplo de dicho proceso lo vemos en Francia con la Ley Malraux de 1962, la cual consideraba que para intervenir en la ciudad histórica se debía delimitar en sectores de salvaguarda, y de esta manera aislarlos del resto que no es considerado valioso. Esta ley,

³²Lourés, *op.cit.* p. 145.

³³La palabra *gentrificación* procede del inglés *gentry* y significa, literalmente, aburguesamiento. Este concepto viene a definir el proceso mediante el cual un barrio de clase obrera, que ha sufrido una situación previa de abandono y degradación del caserío, vive un proceso de revalorización que implica la expulsión de sus habitantes tradicionales y su sustitución por habitantes de clase media-alta. El proceso implica la sustitución de la población, de la tipología de viviendas y de las actividades comerciales y productivas, la sustitución, por ejemplo, de talleres y tascas por bares y tiendas de diseño. Página de consulta "Hipergeo", [en línea], <<http://www.hypergeo.eu/spip.php?article546>>, fecha de consulta: 24 agosto de 2012.

por ejemplo, contemplaba el desplazamiento de la población residente en las áreas señaladas sin reparar en los costos sociales, se actuaba específicamente en aras de la protección de zonas monumentales.

No importaba que en dichos sectores se combinase lo monumental con lo más popular, y todo eso en el ámbito de un conjunto con una determinada entidad urbanística. Al final, la *Ley Malraux* especificaba que todo ese conjunto era un monumento, y como tal tenía que ser intervenido. Una vez más, las técnicas de restauración priman sobre concepciones disciplinares de signo urbanístico. El espacio urbano se somete, de esta forma, a la lógica de lo monumental.³⁴

En este contexto surge un nuevo enfoque en torno a la cuestión patrimonial, a través del Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos, cuyas conclusiones dan origen a la famosa Carta de Venecia de 1964. Varios autores, entre ellos la especialista Francisca Hernández, consideran que no es más que la continuación de los planteamientos propuestos de la Carta de Atenas de 1931, pero que no pudieron llevarse a cabo por la pronta llegada de la Segunda Guerra Mundial. Esta prolongación de aquellos principios interrumpidos necesitaban ser revisados y profundizados para responder mejor a los problemas cada vez más complejos y variados en la cuestión patrimonial.³⁵ Al respecto, la propuesta de la Carta de Venecia se concentra en la ampliación del término monumento histórico, el cual ya no se limitará en aquellas edificaciones consideradas obras maestras, sino se propone la inclusión de toda edificación, ya sea de la clase alta, popular, rural o urbana, edificios públicos o privados. Es decir, contempla una concepción de conjunto y al mismo tiempo ensancha los horizontes al

³⁴ Alfonso Álvarez Mora, *El Mito del Centro Histórico*, México, Lupus/Inquisitor/Universidad Benemérita de Puebla, 2006. pp. 30-31.

³⁵ Hernández, *op.cit.*, p. 300.

establecer un nuevo marco cronológico que contempla la anexión de edificaciones del siglo XIX “hasta la década de 1960, la conservación de los monumentos históricos continúan afectando exclusivamente a los grandes edificios religiosos y civiles (excluyendo los del siglo XIX)”³⁶ Consolidada la idea de protección del conjunto histórico, el concepto patrimonio entra en una nueva valoración cultural del entorno que le rodea, esto se traduce en la integración de nuevos elementos en la jurisdicción de la protección estatal.

De esta forma, la aportación de la década de los años sesenta en lo que respecta al patrimonio cultural es un referente muy importante para entender el proceso socio-histórico al que ha sido sujeto la centralidad histórica. Sin duda, la plena aceptación de la importancia del conjunto es la culminación de todas esas corrientes de pensamiento que ahora son un innegable antecedente que nos refleja la naturaleza de los conceptos ajustados indiscutiblemente a los tiempos. No obstante, en la Carta de Venecia todavía no tenemos en sí una definición específica del centro histórico que haga énfasis en sus características o aportes significativos y sobre todo, la justificación del por qué darle un lugar propio en las cuestiones patrimoniales. De hecho, se considera que “el valor de esta Carta radica más en el llamado que hace para salvaguardar los monumentos y en el número de países que la suscriben, en un momento en que el movimiento moderno domina la práctica arquitectónica y urbanística mundial”.³⁷ Además, de que esta “*Carta* concibe el patrimonio urbano como un monumento arquitectónico pero más grande, pues señala que todo lo válido para el monumento aislado lo es igualmente para los sitios urbanos, cuando se trata de ámbitos completamente diferentes”.³⁸

³⁶ Choay, *op.cit.*, p. 145.

³⁷ Delgadillo, *op.cit.*, p. 13.

³⁸ *Idem.*

La ciudad histórica nos dice Alfonso Álvarez Mora seguirá siendo el escenario de las contradicciones políticas y socio-económicas, y, al contrario, a pesar de que se reconoce la importancia del medio o contexto que rodea a los monumentos, siguen siendo éstos los privilegiados. Más bien, se piensa en el entorno de la monumentalidad para privilegiar lo edificado, ignorando otros elementos de importancia como las circunstancias socio-económicas que enfrenta la población residente. Será un ejercicio de protección para las edificaciones de importancia histórico-artísticas pero con la atenuante del espacio urbano.

La posición intelectual frente a la idea de patrimonio seguía siendo la misma... En el fondo de todo se seguía considerando la idea de monumento como punto de referencia obligado para seleccionar lo que sería sometido a la lógica de las técnicas restauradoras. La única diferencia, con respecto a la primera concepción reseñada, es que con esta nueva actitud (la consideración del conjunto) se había sometido el monumento a un cambio de escala.³⁹

El análisis propuesto por Alfonso Álvarez plantea considerar el daño que ocasiona ver al centro histórico como una zona “especial” de la ciudad, y que por ende, requiere ser tratado bajo su especificidad. Razona que este pensamiento encuadrado en un ámbito ideológico limitante supone al “centro histórico” como algo independiente de toda la urbe, bajo líneas metodológicas de intervenciones individualizadas. “Se ha intentado presentar a la ciudad histórica, en este sentido, como algo ajeno a lo que se estaba planteando fuera de ella, es decir, como “reserva cultural” frente a lo que era inevitable y que sucedía más allá de sus límites”.⁴⁰ Es decir, un centro histórico considerado algo autónomo de la ciudad completa.

³⁹ Álvarez Mora, *op.cit.*, p. 27.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 66.

Este planteamiento ha sido, según el autor, la forma más habitual de tratar al centro histórico el cual se fue ajustando a los tiempos y a los contenidos. Álvarez Mora ha señalado esto como: “generaciones de intervenciones” en centros históricos. Una primera generación la ubica en los proyectos de reconstrucción al final de la Segunda Guerra Mundial, donde el objetivo es justamente reconstruir -tras la destrucción- las zonas históricas. Una segunda generación la identifica con la fase de expansión de la ciudad, en donde la lógica de la producción de la renta de suelo se ubica bajo dos vertientes: 1. Mediante la extensión de la “mancha urbana” que es cuando se incorporan nuevos terrenos que con anterioridad estaban destinados a fines agrícolas y que ahora serán nuevos fraccionamientos de viviendas. 2. A través de la reestructuración de los barrios viejos de la ciudad, lo que implica la sustitución-demolición de construcciones en aras de potenciar el desarrollo de la renta urbana⁴¹. Así, se “afecta a un patrimonio edificado del que hace uso una población, generalmente de baja renta, que tiene que abandonar los sectores más antiguos de la ciudad para desplazarse a barrios periféricos, lo que le obliga a consumir condiciones de vida ausentes de “centralidad”⁴².

Contrariamente a esto la tercera generación apuesta por lo que se denomina como “austeridad” -reacción en contra del derrochamiento en la demolición y posterior construcción-, se caracteriza por apostar a la rehabilitación y ser una opción cualitativa de lo existente. El caso de Bolonia, entre finales de los sesenta y principios de los setenta, es señalado como el ejemplo más representativo. Al respecto, Soane considera que aquí “las grandes luchas urbanas [que] encontraron apoyo en un poder político de izquierda, confluyeron en un proyecto urbano orientado por los principios de austeridad, teorizados

⁴¹ *Ibidem*, p. 70.

⁴² *Ibidem*, p. 72.

por Campos Venuti”.⁴³ Este proyecto, visto desde el caso de Bolonia de 1969, muestra una vinculación con los sectores populares en lucha por la vivienda y la mejora de sus condiciones sociales, pues “apuesta por la recuperación de los centros históricos en clave popular y democrática, mediante la puesta en marcha de actuaciones urbanísticas que se plantean como objetivo proceder a dicha recuperación, incorporándolo, como espacio social y económico [...] que aborde entre otras cosas la resolución del problema de la vivienda”⁴⁴

Finalmente una cuarta generación es la que apuesta por el “Plan Estratégico”. El centro histórico se piensa como un fragmento de toda la ciudad sumergido en una propuesta de carácter global y del que se derivan intervenciones concretas. Esta discusión se produce en la década de los ochenta, cuando se analiza la forma de llevar la conservación y permanencia del patrimonio edificado. “Tratándose de buscar un nuevo significado a las acciones del proyecto que se han realizado hasta el momento”.⁴⁵ El objetivo en este caso estará orientado hacia la inversión a favor de recuperar lo histórico”.⁴⁶ La conservación o permanencia de los monumentos ya no se discute, se busca establecer acciones con proyectos ajustados a los presupuestos y alcances de los actores y agentes involucrados.

⁴³Lourés, *op.cit.*, p. 147.

El arquitecto y urbanista italiano Campos Venuti además de profesor en distintas universidades tanto de Europa como Estados Unidos ha sido galardonado por sus trabajos en torno a la planificación urbana. Se le reconoce su trabajo como concejal del Urbanismo del Ayuntamiento de Bolonia (1960-1966) y como Presidente de la Comisión de Planificación del Consejo Regional de Emilia-Romaña (1970-1975). Sus aportes teóricos se consideran un análisis novedoso que aborda el estudio de la renta del suelo y su papel como elemento central en los procesos urbanos. Supuso un modo distinto de planificar, construir y de teorizar sobre los planes urbanísticos. Su libro *Urbanismos y Austeridad* editado en castellano por Siglo XXI en 1981, se convirtió en un texto obligado para las enseñanzas del urbanismo en Iberoamérica. En: Carmen Gavira, “Campos Venutti”, en Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, no. 18, España, Universidad de Barcelona, [en línea], <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-18.htm>>, fecha de publicación, 1997, fecha de consulta: 24 de agosto de 2012.

⁴⁴ Álvarez Mora, *op.cit.*, p. 74.

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Ibidem*, p. 76.

Ahora bien, estas cuatro generaciones pertenecen a tiempos y circunstancias diferentes y, no obstante, el autor considera que algunas de sus premisas siguen siendo una constante.

En América Latina, la preocupación por sus ciudades históricas, si bien corresponde a particulares procesos, es entre las décadas de los años setenta y ochenta donde se nota una mayor participación con aportación teórica y práctica a la cuestión de la centralidad histórica. Enfoques propios de la región que dan pie a una interesante aportación teórica al respecto.

I.III Posturas en torno a la centralidad histórica en el ámbito latinoamericano. El Centro Histórico de Quito como un referente teórico.

Desde mediados del siglo XX, nos dice Fernando Carrión, “en América Latina se inicia una ardua tarea para lograr que las políticas de los Estados latinoamericanos introduzcan el concepto de preservación y rehabilitación de los centros históricos. Esta labor que comenzó por la delimitación físico-espacial del “centro histórico”, reúne hoy esfuerzos mancomunados de las sociedades, gobiernos municipales y estados”.⁴⁷

Para Patricia Rodríguez Alomá “Nuestra región fue pionera en la asimilación de los nuevos enfoques, pues en 1967 se trata ampliamente el concepto de centro histórico puntualizándose la actuación en los mismos, al redactarse las Normas de Quito”.⁴⁸ Este documento fue producto de la “Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Turístico” organizado por la Organización de Estados

⁴⁷Fernando Carrión, “Medio siglo en camino al tercer milenio: los centros históricos en América Latina” en Fernando Carrión (Coord.), *Centros Históricos de América Latina y el Caribe*, Ecuador, UNESCO/Banco Interamericano de Desarrollo/ Ministerio de Cultura/ Comunicación de Francia/FLACSO, 2001. p. 7.

⁴⁸ Patricia Rodríguez Alomá, “El centro histórico: del concepto a la acción integral”, en Revista Centro-h, no. 1, Ecuador, Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, [en línea], <http://www.redalyc.org/redalyc/pdf/1151/Resumenes/115112534005_Resumen_1.pdf> fecha de consulta: 20 de noviembre 2012, p. 52.

Americanos. Se contempla: a) Al espacio histórico como inseparable del contexto urbano; b) La urgente necesidad de atender el grado de deterioro en el que se encuentran las ciudades históricas latinoamericanas por la falta de diseño y aplicación de políticas eficaces c) Se afirma, que la prioridad que se dé a los proyectos va depender de los beneficios económicos que se piensa conseguir para la región. En este sentido, el papel del turismo, es una garantía pues supone que los “valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos y, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos, contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales”.⁴⁹

Conceptualmente, el centro histórico será definido hasta 1977 en el Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas, celebrado nuevamente en Quito. En éste, se define por centros históricos a “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo, [...] Los Centros Históricos no sólo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores que los habitan”.⁵⁰ El Coloquio, al analizar la situación en la que se encuentran los centros históricos de América Latina se señalan una serie de fenómenos que han agudizado el proceso de deterioro causado por el abandono, tanto de sus habitantes como de la inversión pública; a su vez propone una revitalización de los centros históricos “dentro de un plan director de

⁴⁹ *Normas de Quito de 1967*, [en línea], <http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012.

⁵⁰ *Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas, Quito 1977*, [en línea], <http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012.

desarrollo urbano y territorial”,⁵¹ contemplándose a su vez como un espacio vivo sustentado por la población que le habita. Al año siguiente Quito⁵² junto con Cracovia se convertirán en las primeras ciudades en ser consideradas patrimonio cultural de la humanidad. Esta primera definición es considerada la base o referencia para que posteriormente muchos otros autores empiecen a desarrollar con mayor profundidad el concepto. Además, esta primera declaratoria marca un referente por el cual varias ciudades

⁵¹ *Loc. cit.*

⁵² La ciudad de San Francisco de Quito fundada en 1534 se mantuvo sin cambios drásticos en su fisonomía hasta la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX. Etapa en la cual entró en un gradual deterioro detonado principalmente por la falta del diseño y aplicación de una política de conservación a nivel nacional y local. Si bien, en 1966 la Junta Militar delimita físicamente el Centro Histórico la acción de defensa será dada hasta 1967 a través del coloquio organizado por la OEA denominado “Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Turístico”, de la que se desprenden las citadas “Normas de Quito”. En esta misma época se promulga la Ordenanza del Centro Histórico, “constituyéndose en la primera ordenanza vigente en Latinoamérica, de protección de una zona histórica” cita de: Fabián López Quito, “Patrimonio Mundial, 25 años después. Resumen de un proyecto integral de gestión”, en *Patrimonio Cultural Iberoamericano*, T.II, Revista de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural, Madrid, España [en línea], <http://oa.upm.es/963/1/A_FABIAN_LOPEZ_01.pdf>, fecha de publicación: 2005, fecha de consulta: 23 de noviembre de 2012.

En 1978 se crea el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sumado a la declaratoria de la UNESCO. Al año siguiente se promulga la Ley de Patrimonio Cultural, no obstante la escasez de recursos económicos hizo imposible la recuperación del centro histórico. Los verdaderos programas de recuperación patrimonial aparecieron después del terremoto de 1987. En donde participan países como: España, Bélgica y Polonia y organismos como el Fondo de Emergencia de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Todas estas aportaciones externas complementan la inversión del gobierno nacional y local. Así, en 1987 el gobierno ecuatoriano decidió crear un fondo con recursos propios para rescatar su patrimonio cultural, denominado Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural (FONSAL). “Se trata junto con la Habana y su oficina del historiador del único caso latinoamericano que permite generar recursos de manera sostenida para invertirlos en el patrimonio”. Datos extraídos en: Delgadillo, *op.cit.*, pp. 191- 192.

Paralelamente a la creación del FONSAL nos dice Mónica Moreira, se inicia el Plan Maestro de las áreas históricas, con cuatro áreas temáticas: urbana, arquitectónica, social e histórica. En 1996 con un préstamo otorgado a la municipalidad por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Fundación Caspicara se crea la Empresa del Centro Histórico (ECH); organismo ejecutor del programa denominado “Rehabilitación del Centro Histórico de Quito”, que plantea según la autora “trabajar con el sector privado para conciliar la rehabilitación con el desarrollo económico del sector” Para mayor detalles ver en: Mónica Moreira, “El Centro Histórico de Quito: un modelo mixto de gestión” en Fernando Carrión (Coord.), *Centros Históricos en América Latina*, Quito, UNESCO/Banco Interamericano de Desarrollo/ Ministerio de Cultura / Comunicación de Francia/FLACSO, 2001, p. 255. De esta manera, el Centro Histórico de Quito se convierte no solo en el primer centro con un plan estratégico de manejo sino en uno de los primeros países latinoamericanos en recibir financiamiento externo desde la esfera del sector privado.

históricas latinoamericanas comienzan la carrera hacia su postulación y elección en la Lista del Patrimonio Cultural Mundial.⁵³.

Ahora bien, a partir de la aportación quiteña en lo que respecta a la conceptualización de los centros históricos en la región latinoamericana, cabe preguntarse ¿Cuáles características le son propias? ¿Qué factores o fenómenos han repercutido en su abandono y deterioro? El siguiente paso será entonces ahondar en las características y en lo que lo hace diferente a Europa. Si bien responder dichas cuestiones implica en sí una tesis propia, me parece pertinente apuntar algunos análisis al respecto.

América Latina es una región diversa en la que cada país que le constituye ha ido transformándose acorde a sus propios y singulares proceso socio-históricos. A pesar de la heterogeneidad impresa en el territorio, la presencia de sus ciudades históricas fundadas dentro de un mismo proceso histórico posibilita un análisis en conjunto. El programa arquitectónico con el que se diseñarán estas nuevas capitales tendrá que adaptarse a las condiciones geográficas y culturales del espacio, aún así, la disposición urbanística y el estilo arquitectónico parten del mismo proceso fundacional. José Luis Romero dice al respecto que “la regla fue el trazado en damero, generalmente con manzanas cuadradas y con una plaza aproximadamente en el centro de la traza. La plaza mayor debía ser el núcleo de la ciudad; a su alrededor se construiría la iglesia, el fuerte o palacio para sede del gobierno y el cabildo o ayuntamiento. Para las iglesias y conventos de las diversas órdenes

⁵³ Existen 34 centros históricos en América Latina declarados patrimonio de la humanidad por su valoración arquitectónica, artística, social e histórica. Forman una cuarta parte a nivel mundial. Lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, [en línea], <<http://whc.unesco.org/en/list.com>>, fecha de consulta: 21 de septiembre de 2012.

se reservaban solares, y el resto se repartía a los pobladores en lotes regulares”.⁵⁴ Las ciudades que conocemos hoy como centros históricos en América Latina fueron diseñadas para ser habitadas por los españoles exclusivamente, -no obstante, esto jamás ocurrió ya que la ciudad mantuvo una fuerte presencia de otros grupos culturales, principalmente indígenas- De esta manera, la ciudad fundada constituía el traspaso de una forma de concebir el mundo a la usanza del europeo, lo que para Romero significó que las ciudades no solo eran “centros de poder sino también centros de actividad cultural o mejor dicho, centros de elaboración de ideas”.⁵⁵

Romero considera que en general la fisonomía de las ciudades no sufrió transformaciones radicales durante el periodo colonial e incluso durante las emancipaciones políticas decimonónicas. Es con la llegada de la segunda mitad del siglo XIX cuando “muchas ciudades latinoamericanas comenzaron a experimentar nuevos cambios, esta vez no solo en su estructura social sino en su fisonomía. Creció y se diversificó su población, se multiplicó su actividad, se modificó el paisaje urbano y se alteraron las tradicionales costumbres y las maneras de pensar de los distintos grupos de las sociedades urbanas”.⁵⁶ Esto implica a su vez el comienzo de la transformación acelerada de los cascos históricos latinoamericanos, incitada por la actividad demoledora que se suscitará en la clase burguesa en aras de imitar la modernidad y el progreso de occidente. “El ejemplo del barón de Haussmann y de su impulso demoledor alimentó la decisión de las nuevas burguesías que querían borrar el pasado y algunas ciudades comenzaron a transformar su fisonomía: una suntuosa avenida, un parque, un paseo de carruajes, un lujoso teatro, una arquitectura

⁵⁴ José Luis Romero, *Latinoamérica: la ciudad y las ideas*, Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI, 2° ed, 1976, p. 62.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 7.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 247.

moderna, revelaron esa decisión aun cuando no lograran siempre desvanecer el fantasma de la vieja ciudad”.⁵⁷

Ahora bien, los centros históricos en América Latina se enfrentan a un proceso de deterioro que no fue derivado de una guerra como fue el caso de Europa, sino que es el resultado de diversos fenómenos económicos y sociales, que podemos ubicar desde la acelerada industrialización en las ciudades decimonónicas de fin de siglo. Los cambios dados por el ritmo vertiginoso del capitalismo en la región, han repercutido de distintas formas en nuestro patrimonio cultural y en específico el patrimonio urbano. Especialistas en el tema ven como a partir del siglo XX, el ensanche de la ciudad -dado por el nacimiento de nuevas zonas de habitación- que provoca el éxodo de la clase burguesa de la ciudad histórica; la salida de ciertas actividades económicas y políticas y la llegada de las olas migratorias del campo a la ciudad, aceleraron el proceso de marginalización de la ciudad fundacional. Y los centros históricos en América Latina:

[Van] transformándose como asentamiento del hábitat de las clases más desfavorecidas, e inclusive perdiendo en muchas ocasiones la propia vivienda para convertirse en grandes centros comerciales populares, produciéndose o un proceso de hacinamiento y sobreuso, o uno de vaciamiento y sustitución de la vivienda por comercio y almacenes, aunque paradójicamente continúan conservando los principales símbolos del poder (gobierno, religión)

El poco interés del sector público aunado al “vacío” que ha dejado la clase de mayor poder adquisitivo, además de la llegada de sectores populares al espacio que ahora será denominado como “tugurios” aunado a la terciarización del espacio, se han señalado como factores de deterioro en los centros históricos latinoamericanos. Al respecto, Enrique

⁵⁷*Ibidem*, p. 249.

Hardoy identifica tres principales causas del deterioro individual y de conjunto de los centros históricos o de las ciudades históricas. En primer lugar, considera los cataclismos naturales que han azotado a la región en distintos momentos, de los cuales los terremotos han sido una de las principales causas. En segundo lugar, tenemos a la negligencia pública y privada, pues sin control, sin respeto, sin legislaciones y mucho menos recursos, los centros históricos entran en detrimento. Por último encuentra en la creciente pobreza de los habitantes urbanos y las instituciones que son propietarias de edificios de valor monumental, una causa importante y frecuente del abandono al que ha sido sujeto el casco antiguo de las ciudades latinoamericanas.⁵⁸

Fernando Carrión considera que la pérdida de la funcionalidad es lo que coloca a los centros históricos en una situación de crisis y señala que “los centros históricos aparecen en la historia –como objeto de análisis y de intervención- con el símbolo de su propia crisis o destrucción, hecho que ocurre cuando empiezan a perder las funciones centrales que le dan su cualidad”.⁵⁹ ¿Cuáles son estas funciones centrales? Prácticamente el ser un espacio vivo, en donde confluya la antigüedad y la modernidad sin oponerse una con otra, en donde se habite, se trabaje o simplemente se haga uso de forma democrática de los espacios que a su vez debemos entender como la suma de expresiones arquitectónicas y urbanas de diversas tipologías. Carrión señala que “El punto de partida metodológico para entender al centro histórico en América Latina –como realidad y concepto- es su peculiaridad histórica,

⁵⁸ Hardoy, *op.cit.*, p. 34

⁵⁹ Fernando Carrión, “La centralidad histórica. Entre el nacionalismo del pasado (monumento) y el sentido social hoy (centro vivo)”, Ecuador, Revista Centro-h, 2009, [en línea], <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.iso?iCve=115112536001>>, fecha de consulta: 30 de octubre de 2012, p. 7.

lo cual supone desechar y superar el carácter de entelequia con el que se le ha querido insuflar, y dotarle del sentido social particular que tiene”.⁶⁰

Esta es una relación particular que a su vez es cambiante e histórica “contenida en un complejo de relaciones sociales más amplio: la ciudad. Esto significa que los centros históricos existen en la medida en que la ciudad les da vida, existencia y razón de ser, porque es parte medular y esencia de la misma.”⁶¹ Ahora bien, dadas las múltiples percepciones que alberga la cuestión de los centros históricos y sobre todo los de América Latina resulta imposible hacer mención de todas, no obstante, en aras de adoptar una definición de centro histórico en la presente investigación, me he inclinado por aquella que nos ha aportado Hardoy:

Un centro histórico no está constituido solamente por la herencia material y física –edificios, calles, plazas, fuentes, arcos, esculturas, farolas y una gran cantidad de detalles construidos con diferentes materiales y distintas texturas- sino que incluye lo que se conserva del paisaje natural y, por supuesto, a la población, sus hábitos, costumbres y actividades productoras, las relaciones económicas y sociales, las creencias y rituales urbanos. De este modo, un centro histórico es un barrio con características arquitectónicas y urbanísticas particulares en el que se desarrollan actividades económicas sociales y culturales.⁶²

Considero que esta definición engloba la cuestión de la centralidad histórica, al reunir su esencia como un espacio en el que se entabla un puente entre el pasado y el presente. Es sumamente importante comprender al centro histórico principalmente como un espacio vivo, en donde confluyen una diversidad de expresiones y actividades socioeconómicas y culturales. En este sentido, la ciudad histórica no sólo es tipología

⁶⁰ Carrión, “Medio siglo en camino al tercer milenio...”, *op.cit.*, p. 33.

⁶¹ *Ibidem*, p. 40.

⁶² Hardoy, *op.cit.*, p. 27.

arquitectónica y urbanística sino un componente social y cultural en correspondencia con la ciudad en su totalidad.

El Centro Histórico de la Ciudad de México –tema central de la presente investigación- no solo es un espacio enmarcado en una larga tradición jurídica en torno a la protección estatal del Patrimonio arquitectónico-urbano mexicano,⁶³ también ha sido y es una ciudad caracterizada por ser una urbe a la que le integra una cuantiosa e interesante historia. Su antigüedad, su transformación urbana y la diversidad de elementos socio-culturales que le integran, requieren ser expuestos cuando se trata de comprender el proceso de valoración a la que se ha sujetado a lo largo de su historia.

⁶³ El interés por conservar el patrimonio arquitectónico en México, está vinculado con el nacimiento de la nacionalidad a partir de la Independencia. Sonia Lombardo considera que la necesidad de estudiar los objetos culturales, descifrarlos e interpretarlos, generó la construcción de una historia patria y la conceptualización e instrumentación del patrimonio cultural en la esfera gubernamental. Esta dinámica fue seguida por los gobiernos decimonónicos posteriores, entre los que destaca el régimen porfiriano, pues a partir de aquí, se definió, ubicó y oficializó la conservación de monumentos. En el siglo XX, la preservación de los monumentos históricos como política estatal da pie al establecimiento de leyes que establecen nuevos mecanismos de protección al incluir manifestaciones de la cultura colonial y decimonónica. Así, la tutela estatal hacia el patrimonio permitió la constitución del INAH en 1939 y el INBAL en 1846. Ver en: lombardo, *op. cit.*, pp. 201, 203, 205.

CAPÍTULO II. El Centro Histórico de la Ciudad de México. Principales características históricas y sociales.

El Centro Histórico de la Ciudad de México al albergar siete siglos de historia se configura como uno de los espacios urbanos patrimoniales con mayor carga cognoscitiva, simbólica e identitaria en México. Sus orígenes se remontan hacia el 1325, año señalado como el inicio de la fundación de Tenochtitlán, ciudad mexicana que se erige y desarrolla sobre el lago de México. Se calcula que en su máximo esplendor pudo haber llegado a los 200,000 habitantes en una superficie de 15 kilómetros cuadrados “Se trataba, y así lo afirman todas las fuentes, de una metrópoli populosa y con cierto hacinamiento”.⁶⁴

Esta ciudad prehispánica que en la actualidad subyace en el espacio histórico contemporáneo marca el primer trazo urbano que será usado posteriormente para la fundación de la ciudad colonial del siglo XVI, ya que “a pesar de que Tenochtitlán fue dramáticamente arrasada, permaneció la distribución espacial de calzadas, calles, muchas acequias y la mayor parte de sus plazas”.⁶⁵ De esta manera, el trasplante de la primera ciudad colonial con base en los programas urbanísticos europeos “fue trazada como un cuadrilátero; se consagró el lugar del templo cristiano aproximadamente en el mismo sitio donde había estado el santuario indígena, y se echaron las bases del fuerte; luego se distribuyeron los solares, y poco a poco comenzaron a levantarse las nuevas construcciones

⁶⁴ Pablo Escalante *et al.*, “La ciudad de México desde su fundación hasta la conquista española” en Ariel Rodríguez Kuri, (Coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, . México D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2012 p. 22.

⁶⁵ *Ibidem*, p 65.

con las viejas piedras de los monumentales edificios indígenas. La obra comenzó en 1523, según las ordenes de Cortés.⁶⁶

Se dice que Alonso García Bravo, tomando como centro de referencia el sitio mismo donde se había levantado el Templo Mayor de los mexicas, delineó “la traza” del área que sería habitada por los españoles, partiendo de la Plaza Mayor, en forma cuadrangular. De esta forma, en dicha plaza se irán concentrando las sedes institucionales más importantes del orden colonial: al norte la sede religiosa; al oriente el Palacio de Gobierno y residencia del primer representante real; al sur y poniente las residencias de los habitantes más importantes dentro de la jerarquía de la sociedad colonizadora. Gradualmente la plaza se configura como un espacio de enorme carga gubernamental, económica y cultural para la ciudad novohispana y actualmente un espacio histórico con una fuerte presencia simbólica de referente cultural. Miguel Rojas-Mix considera que el prototipo de Plaza Mayor o Plaza de Armas, que se origina en América con la fundación de estas primeras ciudades españolas en el continente, son puntos clave en la comprensión de la organización urbana que se da a partir del establecimiento de la Colonia. Principalmente porque asumen desde un inicio un carácter centralizador y representativo de la vida de la ciudad. El autor considera que el plano en damero y la configuración de una Plaza central de tipo monumental son elementos base que constituyen y caracterizan a las ciudades históricas latinoamericanas.⁶⁷

⁶⁶ Romero, *op.cit.*, p. 52.

⁶⁷ Miguel A. Rojas.Mix, *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, España, Muchnik Editores, 1ª ed., 1978, p. 49, 58 y 192.

Ahora bien, alrededor de este primer cuadro se asentaron los pobladores indígenas los cuales configuraban cerca de 70 barrios.⁶⁸ Estos barrios desarrollaron una dinámica urbana al margen de la ciudad española, conformándose así lo que Patrice Melé denomina “una asimetría del espacio intraurbano, entre un sector desvalorizado y otro valorizado, en el cual se concentraban las primeras extensiones urbanas y la presión de las implantaciones españolas sobre los barrios”.⁶⁹ La división de clases en la ciudad se acentuó cuando las clases acomodadas de origen español se inclinan por residir en la parte poniente de la ciudad, pues en esta zona hay acceso al agua potable a través de los dos principales acueductos, al respecto “la calzada de Tacuba, al oeste, fue uno de los principales ejes de desarrollo de la ciudad colonial; el acueducto reforzó el papel de este eje, que constituía también la única zona en la cual los terrenos habían sido atribuidos a los españoles fuera de la traza, con el fin estratégico de posibilitar la salida de la ciudad hacia tierra firme en caso de levantamiento indígena”.⁷⁰

Por su parte, los barrios del oriente cercanos al lago salado de Texcoco concentró una población mayoritariamente indígena, por lo mismo, esta zona presenta un aspecto socioeconómico y cultural con mayor carga popular con respecto al desarrollo de la zona sur y poniente de la ciudad en la cual se concentran los grandes y suntuosos palacios civiles y religiosos. Esta división de clase permite entender la configuración actual del espacio

⁶⁸ Méle Patrice, *La Producción del Patrimonio Urbano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS/ Publicaciones de la Casa Chata, 2006. p. 31.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 34.

⁷⁰ *Idem*.

histórico, incluso a pesar de las continuas transformaciones acaecidas en tres siglos de colonia, tiempo en que la ciudad de México formó parte de la monarquía hispánica.⁷¹

II.I. La Ciudad de México en el transcurso del siglo XIX. Llegada y conformación de nuevos habitantes y nuevos espacios

A partir de la emancipación política, la Ciudad de México no experimentará cambios radicales en su fisonomía ni tampoco cambios de trascendencia con respecto a su población, la cual no registró un aumento considerable en los índices poblacionales del siglo XVIII.⁷² Será hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando comienzan a darse importantes transformaciones no sólo en la estructura de la ciudad a través de la valoración y creación de nuevos espacios, -como el Paseo de la Reforma originalmente llamada Calzada del Emperador, construido por Maximiliano de Habsburgo en 1865 la cual da pie al establecimiento de nuevas residencias de la clase burguesa. Así como con la dramática transformación urbana de la época de la Reforma-,⁷³ sino también se presentan cambios en el aspecto social a partir de una movilidad urbana provocada por el ritmo acelerado que marca el orden económico capitalista.

En un lapso de poco menos 30 años la ciudad de México se extendió más de 25%, transformó su apariencia y casi duplicó su población. Hacia 1869 contaba con poco más de

⁷¹ Gabriel Torres Puga, "La ciudad novohispana. Ensayo sobre su vida política (1521-1800) en Ariel Rodríguez Kuri, (Coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2012. p. 67

⁷² Sonia Pérez Toledo, "Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867" en Ariel Rodríguez Kuri, (Coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2012. pp. 225 -228.

⁷³ La transformación espacial y arquitectónica de la ciudad se vincula con la aplicación de la Ley de desamortización de 1865 ya que sentó las bases para que entre 1864 y 1870, se avanzara de forma significativa la transformación del paisaje urbano a través del derrumbe de edificios monásticos; la apertura de calles, realización de obras públicas, reutilización de edificios religiosos en oficinas y vivienda. *Ibidem*, p. 226.

200,000 habitantes que para 1894 rondaban los 350,000; la ciudad concentraba cerca de 75% de la población total del Distrito Federal. El centro, bien cuidado, con sus impresionantes edificios, estaba rodeado por suburbios pobres y sucios⁷⁴

Desde 1880, nos dice Romero, muchas ciudades crecen y se diversifican poblacionalmente, multiplicando su actividad y modificándose el paisaje urbano.⁷⁵ De esta manera, el funcionamiento de la ciudad a finales del siglo XIX se desarrolla entre una ola de modernidad estilística y un modelo político que anhela alcanzar el progreso económico. El crecimiento urbano se da a partir dos variantes, por un lado, la creación de nuevos espacios residenciales hacia el sur-poniente con el fraccionamiento de colonias para las clases acomodadas (Roma, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, Juárez, Condesa) y en segundo lugar, por el establecimiento de una población migrante que se aloja en los espacios centrales abandonados por la clase burguesa o en la periferia inmediata del centro en donde nacen colonias que hasta la fecha se configuran como zonas residenciales de estrato popular (Doctores, Guerrero, Tepito, Obrera). Así, el crecimiento de la ciudad se configura a través de los contrastes socio-urbanos, entre la creación de nuevas colonias diseñadas a la usanza arquitectónica del momento y la creciente desigualdad social que configuraba a su vez espacios habitados por una población desfavorecida económicamente, por esto, “la ciudad se traducía en el fraccionamiento de zonas de abundancia y de pobreza”⁷⁶. En este contexto, en el casco viejo se alojaban las clases populares que

⁷⁴ Fausta Gantús, “La Traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902)” en Ariel Rodríguez Kuri, (Coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2012. p. 296

⁷⁵ Romero, *op. cit.*, p. 247.

⁷⁶ Gantús, *op.cit.*, p. 299.

transformaban en casas de vecindad las viejas casonas y los palacios y que para 1900 se contabilizaban en cerca de 390,000 habitantes.⁷⁷

II.II El Centro Histórico de la Ciudad de México a partir de la llegada del siglo XX.

Dinámicas de su transformación socio-espacial

Las convulsiones políticas acaecidas a partir de la Revolución Mexicana imposibilitaron que la ciudad de México continuará con un ritmo acelerado de expansión urbana, demográfica y política. Será hasta finales de la segunda década del siglo XX cuando se presenten nuevamente transformaciones de trascendencia en el espacio central.⁷⁸

La ciudad retomó su crecimiento apoyando su desarrollo en la actividad industrial, consolidándose así como la ciudad con mayor densidad poblacional a nivel Distrito Federal y del país. En este sentido, la inestabilidad política que por muchos años paralizó el crecimiento económico del país, comenzó gradualmente a recobrar un ambiente propicio para la inversión en la estructura de la ciudad histórica, dando pie a nuevas valoraciones y transformaciones arquitectónicas y urbanas. En este contexto, la cuestión patrimonial muestra por un lado un discurso político a favor de la conservación y sacralización de ciertos espacios históricos -en 1931 se declara de interés público la protección y conservación del aspecto típico de la Plaza de la Constitución de la ciudad de México⁷⁹- y

⁷⁷ Romero, *op.cit.*, p. 251.

⁷⁸ Parte de esto cambios tienen que ver con la supresión de la Municipalidad de México la cual entró en vigor el 1 de enero de 1929; esto significó la pérdida de autonomía de la ciudad, a partir de que el Distrito Federal se organizó primero con la figura de Departamento Central para posteriormente ser Departamento del Distrito Federal. La autoridad responsable del gobierno de la ciudad será elegida directamente por el presidente y recibe la denominación de Jefe del Departamento del Distrito Federal el cual administrará 13 delegaciones. Ver en Ariel Rodríguez Kuri, "Ciudad Oficial", 1930-1970, en Ariel Rodríguez Kuri, (Coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2012. p. 421

⁷⁹ En junio de 1931 un decreto presidencial basado en la Ley de 1930. Jerome Monnet, *Usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, DDF/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995, p. 267.

por el otro, un afán por adecuar los espacios conforme a los requerimientos viales lo que implica drásticas transformaciones urbanas “DDF construye edificios nuevos en un estilo neocolonial y destruye los antiguos al abrir, ensanchar y homogeneizar calles enteras como 20 de noviembre, San Juan de Letrán o Palma”.⁸⁰

En esta época, la falta de una visión de protección a nivel conjunto del patrimonio arquitectónico urbano, nos dice Jerome Monnet, se inclina “sólo respecto a monumentos particulares y espectaculares: no importa destruir lo que rodea, aunque sea antiguo, con tal de darles valor y perspectiva. Las críticas de los proyectos modernistas se basan en la defensa de los valores de la revolución, sin impórtales la protección del patrimonio”.⁸¹ Las transformaciones arquitectónicas al patrimonio monumentalista -construcción de un nuevo palacio municipal en un estilo neocolonial, adhesión de un tercer piso a Palacio Nacional-, así como la aplicación de adecuaciones urbanas tales como el desalojo de puestos de comercio callejero de la plaza central, develan el interés por ciertos espacios que deben permanecer intocables ante cualquier rasgo de popularización. Jerome Monnet nos presenta un ejemplo a través del informe del regente del Departamento del Distrito Federal en 1934 que consideraba a los vendedores ambulantes como responsables de la “peor impresión que ofrece la ciudad de México” al carecer de lugar en los mercados públicos, los vendedores “se desbordan sobre las calles adyacentes para desarrollar sus actividades, o bien se establecen en alguna determinada zona invadiendo poco a poco las calles contiguas hasta formar un mercado en la vía pública, obstruyendo el tránsito, la solución está en el mercado cubierto”.⁸²

⁸⁰ *Ibidem*, p. 237.

⁸¹ *Ibidem*, p. 239.

⁸² *Ibidem*, p. 238.

Este pensar también influye en la vivienda, tanto en su forma como en su localización. “La ciudad de México, presenta un fuerte contraste entre las construcciones de importancia y las barracas y casa de vecindad que no llenan los más rudimentarios servicios de salubridad e higiene; su aspecto es desagradable y a veces repugnantes”.⁸³ A la vecindad se le ha identificado como sinónimo de degradación y, por ende, una causa de la pauperización de la ciudad histórica. A este respecto nos dice Melé que las vecindades existían ya desde la época colonial, básicamente como renta de edificios que no eran usados por la Iglesia, los municipios o los particulares, además, las vecindades no sólo se instalaron en palacios abandonados por las familias ricas, ya que numerosos conventos o anexos de conventos, mesones o locales de actividades también se transformaron en vecindades.⁸⁴ Las vecindades, símbolo de la vivienda popular, se concentraron principalmente en la periferia inmediata del antiguo centro, al norte, oriente y suroriente; áreas que en la actualidad concentran la mayor parte de población del centro histórico y la cual se caracteriza por tener altos índices de pobreza.

II.III. El Centro Histórico y los principales factores de su deterioro físico, espacial y social.

La dinámica del espacio central a partir de la llegada del siglo XX, nos dice Melé, puede verse a través de tres tipos de fenómenos:

1. Degradación del espacio construido.- numerosos edificios abandonados por la burguesía a principios del siglo XX se dividieron como vecindades; en los nuevos barrios populares de esa época la vecindad predomina como modo de crecimiento urbano.

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ Melé, op. cit., p. 43

2. Constitución y el mantenimiento.- en estas misma áreas, de un “centro comercial popular”, conformado por la proliferación de comerciantes “ambulantes” en torno a los mercados centrales, la coexistencia de la vecindad, la presencia del sector informal y una constante concentración de personas ejerciendo actividades, crea un medio urbano catalogado como un espacio degradado, pero que para muchos representa el verdadero centro funcional de la ciudad.
3. Finalmente, el proceso de destrucción de edificios antiguos o la ocupación de espacios libre para la construcción de edificios particularmente entre 1940 y 1970. Esta renovación nos dice Melé puede partir desde la construcción de nuevas oficinas (Torre Latinoamericana), hasta la construcción de departamentos para estratos populares en áreas degradadas del centro. Los actores de esta renovación son múltiples, va de grandes a pequeños inversionistas.⁸⁵

Aunado a esto, otro factor identificado como una causa del deterioro de la ciudad histórica es el denominado congelamiento de rentas implementada por el presidente Manuel Ávila Camacho en 1942. Esta medida -que incluía también la congelación de precios y salarios- se da en un contexto político en el que se hacía presente la inestabilidad económica dado el ingreso de México a la Segunda Guerra Mundial. El propósito fue enfrentar la inflación y la especulación en una época en la que 86% de las viviendas eran de alquiler, por lo mismo, la decisión de congelar las rentas en el DF apuntaba a limitar los impactos políticos y sociales.⁸⁶

En julio de 1942 se publicó el primer decreto de congelación de rentas, el cual hacía la obligatoria la renovación, sin aumento alguno, de los contratos de arrendamiento de viviendas construidas antes de 1942. Posteriormente, otros decretos (1945, 1946 y 1947) precisaron y limitaron su aplicación al alquiler de locales para uso habitacional, cuya renta no excediera los 300 pesos mensuales. Con ciertas reservas estos decretos concernían, en

⁸⁵ *Ibidem*, p. 61.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 154.

un primer momento, a la totalidad de los comercios y de las actividades artesanales e industriales. En 1948, durante la presidencia de Miguel Alemán (1946-1952), la ley se prorrogó indefinidamente.⁸⁷

Los propietarios al recibir muy pocos ingresos de sus propiedades dejaron de invertir en éstas y los inmuebles ocupados ya sea por residente o por el comercio entraron gradualmente en un proceso de detrimento. Al respecto, Suárez Pareyón considera que la medida de congelar las rentas provoca en el centro histórico un estancamiento de inversión en una periodo de 1950 a 1960 en el que la intensa actividad económica fortalecida por fuertes inversiones en obras públicas, posibilitó el establecimiento de nuevas áreas potenciando el crecimiento de la ciudad hacia la periferia, “entonces el deterioro urbano en las áreas más populares del espacio central se fue acentuando y las áreas mejor localizadas se transformaron con modernos edificios de oficinas y comercios”.⁸⁸

La modernidad vista desde el diseño y construcción de edificios verticales y vialidades de tránsito rápido irrumpen en la vieja ciudad de México como un reflejo de una sociedad mucho más acelerada e individualista. De hecho, los autores aquí citados concuerdan en que a partir de la segunda década del siglo XX se acentúan más las diferencias y desigualdades económicas en la centralidad histórica. ¿Cuál es la postura de la gestión gubernamental con respecto a las zonas históricas más desfavorecidas? Se consideraba una necesidad urgente borrar lo que entonces se denominó la herradura de tugurios, para tal fin, se proyectaba extender el urbanismo vertical a tres cuartas partes del

⁸⁷ *Ibidem*, p.. 156.

⁸⁸ Alejandro Suárez Pareyón, “El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del Siglo XXI”, en *Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, PUEC / PMyDU /UNAM, 2010, [en línea], <http://www.puec.unam.mx/site/pdf/SPCH_Vol1_baja.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274>, fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012, p. 81.

Centro Histórico, hacia los alojamientos populares instalados en los antiguos palacios u organizados en vecindad, al norte, oriente y sur del Zócalo.⁸⁹ O, en su caso, Enrique Valencia proponía trasladar parte de los habitantes hacia las nuevas colonias de promoción pública.⁹⁰ Se recomendaban la destrucción/reconstrucción de los barrios populares que rodeaban la traza histórica, es decir, las principales áreas de concentración de vivienda popular en forma de vecindades (Guerrero, Lagunilla, Tepito, Penitenciaría, Jamaica).⁹¹

Si bien no se llevaron a cabo tales proyectos de renovación del espacio central, si se dio a lugar la construcción de unidades habitacionales en la periferia inmediata, influenciadas por el funcionalismo tal es el caso del Conjunto Habitacional Soldominios en la colonia Doctores; la Candelaria de los Patos y Nonoalco-Tlatelolco, éste último inaugurado en 1964 se dice provocó el desplazamiento de más de 7000 personas.⁹² Esta transformación y proyección urbana coincidente con la regencia de Ernesto Uruchurtu (1952-1966) significó una profunda renovación y demolición edilicia: de los 768 monumentos declarados en 1934, 422 habían sido destruidos para 1965.⁹³ En este sentido, la defensa del patrimonio se concentró en la protección de algunos conjuntos aislados. Por lo mismo, se asienta que en esta época el patrimonio ocupó un lugar restringido en el proyecto urbano: se limitó a los monumentos de gran importancia simbólica que rodean la Plaza Mayor.⁹⁴

⁸⁹ Monnet, *op.cit.*, p. 272.

⁹⁰ Melé, *op.cit.*, p. 125.

⁹¹ *Ibidem*, p. 127.

⁹² *Ibidem*, p. 129.

⁹³ *Ibidem*, p. 130.

⁹⁴ Monnet, *op.cit.*, p. 272.

Entre los años de 1950 y 1970 la ciudad histórica se sujetó a planes de ordenamiento urbano que corresponden al incremento vigoroso de una nueva trama urbana⁹⁵ que gradualmente asume la funcionalidad de una ciudad, que conforme a los cánones modernos ha sido sobrepasada por la infraestructura de los nuevos centros económicos, sociales y educativos de la periferia, provocando el gradual despoblamiento del espacio histórico (se señala a la salida de la Universidad Nacional Autónoma de México (1953) y del mercado de abastos (1978) como dos ejemplos que explican el vaciamiento funcional al que se sujeta la ciudad en este periodo) Suárez Pareyón considera que el éxodo de habitantes del centro histórico hacia la periferia, se encontró en un notable incremento, a tal grado que de ser todavía en 1950 el lugar más densamente poblado de la ciudad, para 1995 había perdido más de la mitad de sus habitantes.

Este vaciamiento poblacional ha sido identificado como producto de diversas causas tales como “los cambios en el uso del suelo, el deterioro físico de los edificios, la pérdida de viviendas, los sismos de 1985, la descentralización de ciertas actividades económicas y de algunas oficinas de gobierno han provocado en conjunto la eliminación de numerosas viviendas y su despoblamiento acelerado, entre 1970 y 1995”.⁹⁶ La percepción de la población hacia el centro como zona residencial decae, incluso salir del centro es una especie de ascenso social, pues quien puede mudarse a la periferia simplemente lo hace. Virginia Cabrera considera que “la pérdida de población apuntala el debilitamiento de la

⁹⁵ En los años setenta la renovación urbana en la regencia de Carlos Hank González (1976-1982) se plasmó a través de la creación de nuevos ejes urbanos, los cuales constituían un plan de “remodelación” que permitiría tener una mejor vialidad vehicular. De esta manera dos ejes atravesaron la colonia Guerrero y como consecuencia fueron derribadas numerosas vecindades y reemplazadas por edificios de departamentos de promoción privada u organismos públicos de vivienda” en Méle, *op.cit.*, p. 133.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 85.

función residencial que es la clave de vida de estos espacios”.⁹⁷ Así, por ejemplo, el centro histórico muestra una tendiente disminución geográfica con respecto al incremento de población en el Distrito Federal y el área conurbada. Situación que la autora calcula con toda claridad a través del siguiente cuadro:

Área	1970	1980	1990	1995	2000
Centro Histórico	141,246	111,063	86,048	75,730	71,615
Distrito Federal	6,874,165	8,360,192	8,351,045	8,489,007	8,591,309
Zona Metropolitana	10,707,350	13,734,654	14,894,637	15,047,685	17,352,715

Evolución de la población del Centro Histórico de la Ciudad de México conforme los datos presentados por Virginia Cabrera.⁹⁸

Cuando se vacía un centro histórico de población, las casas habitación se convierten en establecimientos comerciales o simplemente en bodegas. El comercio es el que ha dominado en el espacio central a partir de la salida de miles habitantes y dicha actividad económica adquiere características particulares dependiendo de la zona en que se encuentre. Jerome Monnet considera que el centro histórico presenta una bipartición en la que vemos por un lado una zona comercial “pudiente-profesional-moderno/ contraponiéndose con lo “popular-doméstico-tradicional”.⁹⁹ Dos espacios claramente identificados por el tipo de población que alberga.

Al poniente-surponiente, las calles se especializan en los comercios y los servicios destinados a una clientela pudiente (joyerías, librerías, antigüedades, hoteles) y al equipamiento de las actividades más modernas (material de oficina, de dentistas, médico, informática, electricidad). Al oriente-nororient se agrupan las calles que concentran los

⁹⁷Virginia Cabrera, “Políticas de renovación en centros históricos”, Ecuador, *Revista Centro-h*, no. 1, Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos, 2008, [en línea], <<http://www.revistacentro-h.org/pdf/5.pdf>>, fecha de consulta: 5 de diciembre de 2012, p. 30.

⁹⁸ Cabrera, *op.cit.*, p. 31.

⁹⁹ Monnet, *op. cit.*, p. 153.

comercios que abastecen a las categorías sociales de recursos modestos o que ofrecen equipamiento doméstico y actividades más tradicionales.¹⁰⁰

La bipartición oriente-poniente que analiza Monnet está reflejada también en la morfología del Centro Histórico, al oriente del Zócalo, las alturas de los edificios son regulares, tienen entre dos o tres pisos en cambio al poniente, las alturas, están entre uno y once pisos.¹⁰¹ Estas diferencias se acentúan ante las inversiones públicas y privadas, las cuales se concentran en el llamado corredor financiero, contrastando con “la franja que a manera de herradura rodea al Zócalo por sus lados norte, oriente y sur, sólo se ha realizado pocas acciones de importancia sin llegar a enfrentar el problema en su conjunto”.¹⁰² Por lo mismo, y de acuerdo con Monnet, toda protección del Centro Histórico como patrimonio hasta aquí reseñada ha sido una protección limitante “que tiende a otorgar privilegios, a someter a una regla específica espacios determinados en función de los intereses del Estado”.¹⁰³

A partir de la década de los años de 1980, el Estado muestra un interés renovado por la ciudad fundacional, el reconocimiento de su importancia histórica cultural para la nación mexicana se traduce en un decreto presidencial que por primera vez establece las bases de su protección y conservación. Decreto que se adscribe a la todavía vigente Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e históricas de 1972. Posteriormente en 1987 el recién declarado y denominado Centro Histórico de la Ciudad de México se inscribe a la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad y, por tal motivo, la ciudad fundacional será sujeta a una serie de medidas o políticas urbanas que se encaminan al

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 148.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 148.

¹⁰² Suárez, *op. cit.*, p. 81.

¹⁰³ Monnet, *op. cit.*, p. 283.

mejoramiento de sus espacios históricos con el atenuante turístico que genera su inscripción en la Unesco. De tal forma que la valoración, administración y planeación del Centro Histórico “pasó de la belleza y comodidad del siglo XVIII, al progreso e higiene del siglo XIX, luego a la conservación del carácter típico y pintoresco de los inicios del siglo XX, hasta llegar, por último, a la explotación de los atractivos turísticos como fuentes de utilidades”.¹⁰⁴ Situación que nos obliga preguntar ¿Cuáles han sido los efectos dados en el Centro Histórico de la Ciudad de México a partir de su concepción como Patrimonio Cultural Nacional y de la Humanidad?

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 284.

CAPÍTULO III. El Centro Histórico de la Ciudad de México como patrimonio cultural.

La cultura, para Gilberto Giménez, “es la organización social del sentido (saberes, creencias, valores...) interiorizada por los sujetos (individuales o colectivos) y objetivada en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados”.¹⁰⁵ Esta definición la ubica en dos ventajas:

1. Implica que no existe cultura sin sujeto ni sujeto sin cultura (contra la tentación de reificar la cultural)
2. Permite distinguir entre *formas interiorizadas* (estructuras mentales interiorizadas) y *formas objetivadas* de la cultura, “bajo la forma de prácticas rituales y de objetos cotidianos, religiosos, artísticos, etcétera”.¹⁰⁶

La cultura vista desde el campo de los bienes culturales adquirió el rango de institución desde el momento en que el sector gubernamental se responsabilizó en gran parte de su conservación, difusión y administración, esto a su vez se traduce en la elaboración de acciones específicas para organizar los diversos elementos que componen el aspecto cultural. Reconocidas como políticas culturales, éstas pueden entenderse como “el conjunto de planes y programas que tienen una intención y direccionalidad política en términos de regulación, control y gestión en el campo de la cultura, tanto en lo que se refiere a las manifestaciones artísticas, al patrimonio cultural así como a sus

¹⁰⁵ Gilberto Giménez, “Ficha Teórica para estudiar la problemática cultural en México”, [en línea], <<http://www.culturayrs.org.mx/revista/num6/Gimenez09.pdf>>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012, p. 22.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 23.

instituciones”.¹⁰⁷ La política cultural se ejerce tanto por la presencia de actores internos y externos en función de recursos, objetivos y finalidades; las disposiciones de estos actores de la esfera pública y privada se ajustan a los requerimientos, características y necesidades del tipo de *bien cultural* que se quiere regular; el escenario necesariamente implica el reconocimiento de todas las expresiones que aquí se reúnen. No obstante, se sabe que el “diseño e instrumentación de las políticas culturales estará siempre orientada a fortalecer los procesos de institucionalización, cuyo principio central está en la intención de legitimar algunos aspectos de la cultura por sobre otros”.¹⁰⁸

Al respecto, nos dice Gilberto Giménez, “no debería concebirse como un repertorio museable de objetos, sino como un capital vivo incesantemente reinvertido, reactivado, resemantizado y renovado en el seno del grupo de referencia” de igual forma “tampoco debería concebirse como una herencia meramente histórica, sino también como un proceso contemporáneo de creatividad e innovación incesantes”.¹⁰⁹ En el caso del centro histórico de la Ciudad de México, la política patrimonialista que se ha ejercido en tan complejo espacio representa un interesante y muy ilustrativo caso, pues en sentido estricto, es un laboratorio en donde se ha ensayado y experimentado políticas públicas que dependiendo del contexto y de los gobiernos en turno modifican la naturaleza, objetivos y fines de éstas. Por lo mismo, hablar de acción pública es a la vez hablar de la coordinación y correlación de representantes de poderes locales y nacionales con los distintos elementos socioculturales que integran a los centros históricos, al respecto es importante considerar:

¹⁰⁷ Luis Crespo Oviedo, “De políticas culturales, patrimonio cultural y museos”, [en línea], <http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/231/De_politicas_culturales_museos.pdf>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012, p. 13.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 14.

¹⁰⁹ Giménez, *op.cit.* p. 26.

De lo que se trata, más allá de un análisis del papel y de las competencias de los poderes locales, es de referirse a la originalidad de cada situación local, la cual expresa una correlación de fuerzas, un consenso basado en la gestión negociada de los conflictos locales, que integra no solamente a los grupos que constituyen el poder local, sino también al conjunto de los actores para quienes el centro o la centralidad conforma un elemento clave, actores que poseen su propia práctica y su propia concepción de lo que es y de lo que debe ser el centro de la ciudad.¹¹⁰

En este sentido, el proceso de valoración al que se ha sujetado al centro histórico es un factor indispensable en aras de comprender cómo se significa un espacio que no solo alberga una cuantiosa riqueza arquitectónica y urbanística, sino que incluye toda una gama de elementos sociales y económicos ligados al desarrollo de toda una urbe, por lo tanto, todo actuar político sobre los centros conlleva, por un lado, una concepción de ciudad y por otro, una valoración cultural de espacios patrimoniales y sus actores sociales.

más que cualquier otro tipo de espacio, el centro de la ciudad traduce las identidades de las ciudades latinoamericanas; quizá, más que en cualquier otro tipo de espacio urbano, aquello que está en juego en torno a la centralidad y la habilitación del centro de las ciudades permite comprender las estrategias espaciales de los distintos actores urbanos y de los distintos poderes locales, lo mismo que los modelos culturales sobre los cuales se basan las prácticas urbanas de las poblaciones latinoamericanas.¹¹¹

El desafío -nos dice Tovar y Teresa- es obtener una política cultural con un carácter integral. “Integral en una doble dimensión: la de su contenido y la de los distintos

¹¹⁰ Méle, *op.cit*, p. 15.

¹¹¹ *Idem*.

quehaceres que entraña. Por un lado, la política cultural hacia el patrimonio ha de ser auténticamente una política hacia *los* patrimonios, hacia todos los tipos de bienes, prácticas y valores susceptibles de ser considerados patrimonio cultural”.¹¹² En este sentido, el Centro Histórico de la Ciudad de México se revela como un escenario en donde se concentran distintas formas de apreciación -dada su importancia como capital económica y cultural de una nación- que paulatinamente han ido transformando el espacio e incluso a sus visitantes y moradores; preguntarse si la política aplicada se ha caracterizado por ser integral conlleva a realizar una retrospectiva desde su reconocimiento como patrimonio nacional hasta nuestros días. Asimismo, reconocer que al tratarse de una ciudad, ésta ha tenido que estar sujeta indisociablemente a diversos programas urbanísticos.

México es considerado un país con una larga tradición jurídica en lo que respecta a los bienes culturales tangibles. Las diversas disposiciones que enmarcan esta historia legislativa revelan una gradual transformación en la interpretación de lo culturalmente valioso. Se sabe que principalmente fueron cuestiones políticas las que en un principio motivaron a los recién independizados a señalar en primera instancia a los vestigios de origen prehispánico, pues se buscaba una distancia con respecto a España. Si bien, a principios del siglo XIX no existen como tal institución u ordenamientos de protección del patrimonio, el periodo porfirista sí lo hará con la Ley sobre Monumentos Arqueológicos de 1897, a partir de aquí, la discusión sobre la conceptualización, delimitación, preservación y catalogación estarán en los diarios de debates de todos los gobiernos subsecuentes. De esta forma, el patrimonio mexicano en el siglo XX estará acompañado de las siguientes

¹¹² Rafael Tovar y de Teresa, “Hacia una nueva política cultural” en Enrique Florescano (Coord.), *El Patrimonio Nacional de México*, Tomo I, México, Biblioteca Mexicana/FCE /CONACULTA, 2ª Edición, 2004, p. 103.

disposiciones: Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales (1914), Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos (1916), Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales (1930), Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (1934), Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación (1970) y finalmente Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972).

III.I Acuerdos legales y obligaciones patrimoniales del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Siendo presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, decretó la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1972. Dicha Ley se desprende del Artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en dónde se antepone que le corresponde al Congreso de la Unión “legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional”.¹¹³ Con la Ley Federal de Monumentos se consideran tres etapas históricas por las que ha atravesado la nación: Prehispánica, la cual se fija a partir del poblamiento hasta la caída de Tenochtitlán en 1521; la etapa histórica abarca los tres siglos de vida colonial y todo el transcurso decimonónico y la etapa artística correspondiente a lo producido en el siglo XX y hasta nuestros días. A cada etapa le corresponde un organismo público señalado como responsable de su administración, conservación y difusión. En el caso del

¹¹³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], <<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/74.htm?s>>, fecha de consulta: 2 de noviembre de 2012.

prehispanico e histórico le corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y en lo que respecta al artístico al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). Por otro lado, se establece que los actores a cargo serán en orden jerárquico: el Presidente de la República, Secretario de Educación Pública, Secretario de Patrimonio Nacional¹¹⁴, INAH e INBAL. Una novedad señalada como importante en esta Ley fue la realización de una herramienta jurídica denominada reglamento, el cual fue publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 8 de diciembre de 1975 y consta de 57 artículos, divididos en cinco capítulos. La finalidad del Reglamento será establecer disposiciones para permitir la aplicación de la ley en el campo de lo administrativo.¹¹⁵

Ahora bien, la Ley Federal establece una definición del patrimonio cultural usando el concepto “monumento” y “zona de monumentos”, a pesar de que en un orden mundial se ha optado por el cambio de este término hacia el de bien cultural. Al respecto, Bolfy Cottom destaca que el uso del concepto “monumento” en México no hace alusión al grado de grandiosidad o magnificencia arquitectónica, sino que lo monumental para la Ley mexicana se refiere al valor y contenido en información científica y en su relevancia para la historia nacional.¹¹⁶ Al respecto, Idalia García considera que si bien es una novedad el concepto “Zona de Monumentos” deja mucho que desear en lo que respecta a la protección de entorno o conjunto, pues, conforme a sus propias palabras:

La noción de entorno es importante para la protección de un bien cultural porque comprende la localización ambiental del objeto que se protege, en el entendido de que un bien cultural es un

¹¹⁴ Sus facultades corresponde a la propia Secretaría de Educación Pública.

¹¹⁵ José Ernesto Becerril Miró, *El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en México*, México, Porrúa, 2003, p. 110.

¹¹⁶ Bolfy Cottom, “Patrimonio Cultural Nacional: El Marco Jurídico y Conceptual”, en *Derecho y Cultura*, [en línea], <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/4/ens/ens11.pdf>>, fecha de consulta: 26 de enero de 2013, p. 94.

producto de una sociedad determinada y corresponde también a su respuesta social frente al ambiente en el que habitó o habita. La zona de monumentos tal y como se establece en la ley, en mi opinión, mantiene la idea de que se trata de objetos que están aislados de una realidad cultural que responde a un ambiente determinado. Ciertamente, existe correspondencia en esta valoración entre monumentos, pero el entorno de los bienes explica en gran medida las condiciones que valoramos. Es decir, la naturaleza física del objeto refleja la necesidad de adaptación ambiental que realiza un grupo social, y por lo mismo el entorno explica la naturaleza y la materialidad del objeto cultural.¹¹⁷

La concepción de zona de monumentos históricos, según lo estipulado por la Ley, “es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país”.¹¹⁸ Su nivel de protección se activará cuando ésta sea declarada por el Presidente de la República. Al respecto, Becerril Miró considera que la zona de monumentos históricos - vista desde la temática de los centros históricos del país- es sumamente parcial, ya que “se reitera la carencia de la visión integral de la protección de zonas históricas en el contexto ambiental y urbano”.¹¹⁹ Para el autor, la Ley Federal de Monumentos vigente, nos propone un centro histórico aislado del entorno urbano y, por ende, se constituye como una de las grandes problemáticas a resolver en el manejo de las zonas históricas a nivel legislativo.

En opinión de Salvador Díaz Berrio, tanto la Ley como su Reglamento deben verse como instrumentos no perfectos e incapaces de resolver todos los problemas. Si bien, nos dice el autor, el criterio que se aplica a las “Zonas”, resulta restringido al considerar por un lado a éstas como una serie de monumentos y, por el otro, el no asociar a éstos con su

¹¹⁷ García, *op.cit.*, p. 136.

¹¹⁸ *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Diario Oficial de la Federación*, [en línea], <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131.pdf>>, fecha de publicación, 6 de mayo de 1972, fecha de consulta: 2 de noviembre del 2012.

¹¹⁹ Becerril, *op. cit.*, p. 88.

entorno como parte integrante pero eso no significa que su aplicación sea imposible. En este sentido, Díaz-Berrio apunta que:

Estos problemas pueden ser resueltos ajustando, desarrollando o estableciendo nuevos métodos y técnicas de trabajo e incrementando los diversos recursos humanos, científicos y económicos, para alcanzar los objetivos deseados. Sin embargo, el factor determinante para lograr la efectividad de cualquier instrumento legal es la voluntad general de que se aplique. Esta voluntad compete, ante todo, a las autoridades encargadas de su aplicación pero además de ello, influyen sin duda, las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de las distintas comunidades.¹²⁰

Ahora bien, tratándose del Patrimonio Urbano éste también se adscribe a otro ordenamiento jurídico, que si bien no se dirige específicamente a las cuestiones patrimoniales, sí tiene implicaciones directas sobre el tema, me refiero a la Ley General de Asentamientos Humanos.¹²¹ Esta Ley conjunta a los tres niveles de gobierno para ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio nacional, “así como fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial [...] y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población”, considera la conservación de utilidad pública atendiendo a los valores históricos y culturales.¹²² Por lo mismo, faculta a las entidades federativas para emprender la zonificación de los centros de población y determinar de esta manera las áreas que serán objeto de preservación y conservación por parte de la legislación. “En las legislaciones estatales se consideran las dinámicas urbanas

¹²⁰ Salvador Díaz-Berrio Fernández, *Protección del Patrimonio Urbano*, México, INAH, 1986. p. 40.

¹²¹ *Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, Ley General de Asentamientos Humanos, Diario Oficial de la federación*, [en línea], <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf>>, fecha de publicación 21 de julio de 1993, fecha de consulta: 14 de enero de 2013.

¹²² Francisco Covarrubias Gaitán, “Instrumentos para la gestión de los centros históricos”, en *Seminario Permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México*, vol. 1, México, PUEC/UNAM/Posgrado en Urbanismo,[en línea], http://www.puec.unam.mx/site/pdf/SPCH_Vol1_baja.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274 >, fecha de publicación, mayo del 2010, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2013, p. 137.

mencionadas y en los Planes derivados de éstos se establecen las áreas de conservación correspondientes a los centros históricos en que deben realizarse un plan parcial, que debe ser compatible con la declaratoria que en su caso se emita como resultado de la *Ley Federal*¹²³.

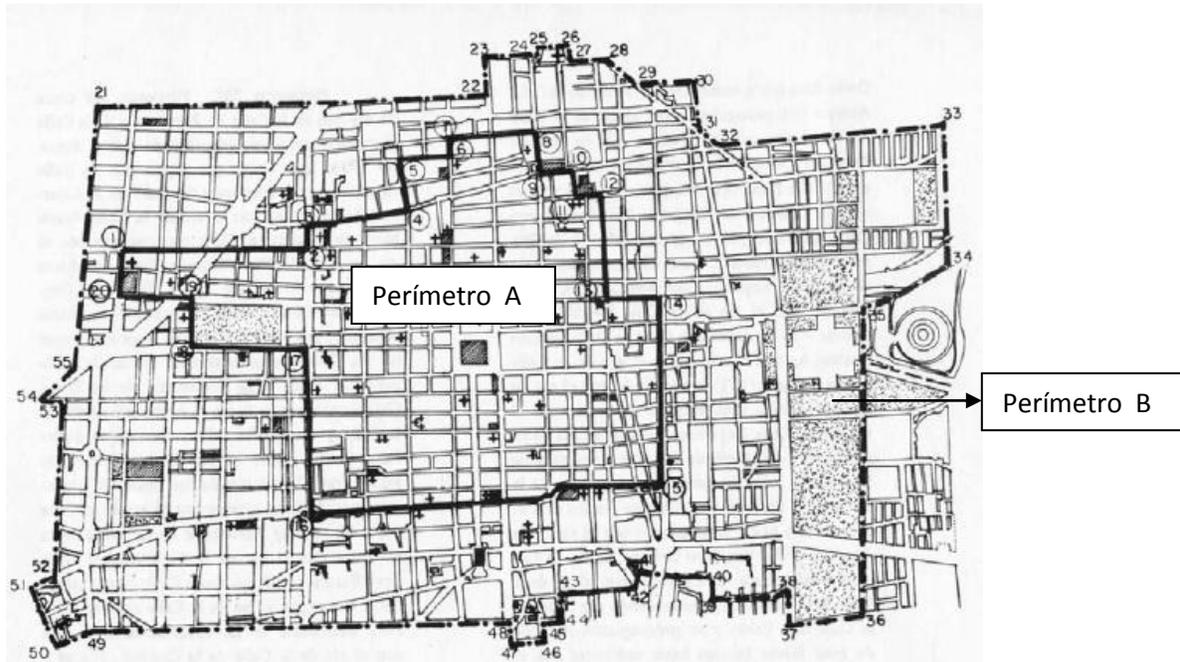
III.I.I Declaratoria como Zona de Monumentos de México

El descubrimiento de la escultura de la Coyoxaulqui en 1978 se ha señalado como el comienzo de una nueva política de revaloración por parte de la federación hacia el Centro Histórico de la Ciudad de México, pues no solamente se emprendieron una serie de remodelaciones o en su caso demoliciones de inmuebles -un ejemplo lo tenemos con las excavaciones del Templo Mayor- sino se decretó como zona de monumentos, configurándose a partir de aquí una serie de discursos y de acciones públicas sobre el centro de la ciudad.

El 11 de abril de 1980, José López Portillo decretó una zona de monumentos históricos como “Centro Histórico de la Ciudad de México”. Dicha zona abarca 9.1 km cuadrados dividido en dos perímetros A y B. El Perímetro A, con un área de 3.7 km², agrupa la mayor concentración de inmuebles declarados, corresponde al crecimiento de la ciudad hasta fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. El perímetro B, se conforma de 5.4 km² abarca las extensiones de la ciudad hasta mediados del siglo XIX, se considera una zona de transición hacia la ciudad moderna del siglo XX. Los motivos para la delimitación del perímetro B, según Delgadillo, “fueron incluir el Palacio Legislativo y alcanzar una superficie de casi 10 km² para tener el centro histórico más grande de México

¹²³ *Ibidem*, p. 137.

y América”.¹²⁴ De esta forma, el denominado Centro de la Ciudad de México ocupa espacios que corresponden a dos delegaciones políticas: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia¹²⁵

El Decreto, constituido por diez consideraciones y adscrito al régimen establecido por la Ley de Monumentos y su respectivo Reglamento, establece que dicha zona está formada por 668 manzanas integradas por edificios de gran valor histórico. Asimismo, considera que la zona conserva gran parte del antiguo trazo reticular del siglo XVI basado parcialmente en las cinco calzadas de la ciudad de Tenochtitlán; considera a la Plaza Mayor como un espacio en donde a través de los siglos se gestaron las principales actividades económicas, políticas y sociales de la capital, además, se considera que el desarrollo arquitectónico de la zona a partir del siglo XVI, si bien ha registrado la influencia de varios

¹²⁴ Delgadillo, *op. cit.*, p. 232.

¹²⁵ Alejandro Suárez Pareyón “La función habitacional del Centro Histórico y el desafío de su regeneración” en *Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México*, PUEC, PMyDU, UNAM, 2010, p. 38.

estilos, se ha caracterizado por la creación de varios tipos de edificios civiles y religiosos, que se han adoptado al modo de vida de los habitantes y ha tenido en cuenta las condiciones físicas especiales del terreno de la ciudad. Por otro lado, el centro histórico es considerado uno de los principales núcleos turísticos.¹²⁶ Se establece que le corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia vigilar el cumplimiento de lo ordenado y solamente las autoridades locales en turno como: el Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Asentamientos Urbanos y Obras Públicas intervendrán como auxiliares en sus respectivas competencias.

Con la declaratoria se crea el “Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyo objetivo será proponer la coordinación de las actividades que requiera la recuperación, protección y conservación”.¹²⁷ Dicho consejo se integró por el Secretario de Educación Pública y Asentamientos Humanos y Obras Públicas, el Jefe de Departamento del Distrito Federal, quien lo presidirá, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Dicho Consejo tiene su propio reglamento e injerencia de crear Comités integrados por personas físicas y morales de los sectores público y privado. Se elaboró un Programa Parcial que buscaba una conservación y protección del patrimonio acorde a los requerimientos de la época y, asimismo, un proyecto de restauración del centro el cual, nos dice Delgadillo, se le encomendó a la SAHOP y al INAH, este incluía: 1. El descubrimiento del Templo Mayor, 2. Construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro, una terminal de autobuses y el Museo del Templo Mayor, 3. Creación de la Plaza Tolsá, reconstrucción de la Acequia Real y remozamiento de atrios e iglesias, 4. Remozamiento de fachadas, pavimento y

¹²⁶ *Decreto de Zona de Monumentos Históricos de 1980, loc. cit.*

¹²⁷ *Idem.*

alumbrado en Corregidora y Moneda, 4. Adaptación de edificios para usos culturales: AGN, Museo Franz Mayer, etc. y 5. Restauración de propiedades federales destinadas a uso público.¹²⁸

El Consejo del Centro Histórico, cuya composición se modificó en 1984 al sumársele los secretarios de Programación y Presupuesto y de Turismo, también se le agregó “otra especial para el Centro Histórico dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal (Coplade-DF), creada en 1984, que reunía al conjunto de los actores locales en un grupo de discusión consultivo sobre el futuro del centro, la coordinación y la programación de las intervenciones públicas”.¹²⁹ Uno de los logros que se adjudican a dicho Consejo fue el de la inclusión del Centro Histórico en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

III.I.II Declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad

En diciembre de 1987 el Centro Histórico de la Ciudad de México (perímetro A) y Xochimilco, fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial como Sitios del patrimonio mundial y cultural de la UNESCO, dicha inscripción se sustenta en cuatro de los diez criterios de selección estipulados por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural:¹³⁰

Criterio II: atestigua un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.

¹²⁸ Delgadillo, *op. cit.*, p. 252.

¹²⁹ Melé, *op. cit.*, p. 139.

¹³⁰ En 1972, la UNESCO aprobó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural, y Natural. A partir de aquí se reconoció de manera formal el Patrimonio Mundial que incluye bienes culturales y naturales de los países participantes.

Criterio III: Aporta un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

Criterio IV: Por ser un ejemplo sobresaliente de un tipo edificado, conjunto arquitectónico o tecnológico o de paisaje que ilustre una etapa significativa en la historia humana.

Criterio V: Ser un ejemplo excepcional de asentamiento humano tradicional, uso de la tierra o del mar, que es representativa de una cultura o culturas o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se ha vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.¹³¹

A partir de ésta Declaratoria, México adquiere la responsabilidad de un bien que no solo es de interés nacional, esto significa que al firmar la Convención, cada país se compromete a conservar los sitios declarados patrimonio mundial.¹³² Esto significa que debe instrumentar una política que integre a los bienes culturales en el desarrollo nacional, crear mecanismos de protección, incentivar la investigación de tal temática e implementar medidas legales destinadas a la conservación.

Esta gestión nacional, interna del país, está sujeta a su vez a lo pactado como Estado parte de la Convención y a las líneas de operación que establece el Comité del Patrimonio Mundial, una figura administrativa destinada a la protección de los bienes, la cual está integrada por 15 miembros que se eligen de manera rotativa. Si un Estado miembro desea inscribir a un bien nacional debe remitir un inventario y una descripción del dicho. El Comité fija el orden de prioridad de sus intervenciones después de realizar una valoración de qué bienes han de ser protegidos. En esta tarea, se cuenta con el asesoramiento de distintos organismos, como ICOMOS y el Centro Internacional para el Estudio de la

¹³¹ *Lista del Patrimonio Mundial, UNESCO*, [en línea], <<http://whc.unesco.org/en/list/412/documents/>>, fecha de consulta: 23 de enero de 2013.

¹³² *Idem.*

Preservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM). Otro resultado de dicha Convención fue la creación del Fondo para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, “constituido como fondo fiduciario, cuyos recursos derivarán principalmente de las aportaciones de los Estados Miembros, donaciones, colectas e intereses producidos por el mismo”.¹³³

Las contribuciones de los Estados se fijaran según lo decida una Asamblea General de la Convención, algunos Estados pueden presentar una contribución obligatoria y otros simples donaciones. En caso de que algún Estado no pueda solventar los gastos referentes a su patrimonio puede solicitar la asistencia internacional, el Comité determinará el procedimiento después de estudiar el caso, no obstante, se recuerda que la financiación de los trabajos solo incumbe parcialmente a la comunidad internacional, es decir, la mayor parte correrá por cuenta del Estado.

La Convención aprobada por la UNESCO el 23 de noviembre de 1972 fue aprobada por el Senado mexicano según decreto que aparece en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1984. Con dicha adscripción México se suma a la valoración del patrimonio a una escala internacional y consecutivamente logrará -a partir de 1987- la inscripción de 31 sitios, de los cuales 4 son bienes naturales y 27 bienes son culturales, de estos 9 son ciudades históricas.

1.	Centro Histórico de México y Xochimilco
2.	Centro Histórico de Puebla
3.	Centro Histórico de Oaxaca
4.	Ciudad Histórica de Guanajuato y minas adyacentes

¹³³ Becerril, *op. cit.*, p. 415.

5.	Centro Histórico de Morelia
6.	Centro Histórico de Zacatecas
7.	Zona de Monumentos Históricos de Querétaro
8.	Ciudad Histórica Fortificada de Campeche
9.	Ciudad Protectora de San Miguel de Allende

Por tales inscripciones México es considerado el país de América Latina con más reconocimientos en el listado y el sexto a nivel mundial.¹³⁴ ¿En qué beneficia tal contexto al Centro Histórico de la Ciudad de México? ¿Cuáles son los alcances o limitantes al respecto? Ser declarado Patrimonio de la Humanidad infiere un logro en términos de protección y conservación del patrimonio, ya que se crean legislaciones o instrumentos adecuados para que algún bien sea considerado para su inscripción, de hecho podría decirse que la declaratoria es el reconocimiento de este esfuerzo. Por otro lado, con la inscripción en la lista hay un incremento en el orgullo de lo nacional y consecuentemente un refuerzo como símbolo identitario, además, se apuesta a un pronto desarrollo turístico en la zona que conllevaría, tal vez, a la mejora de la infraestructura. Díaz Berrio dice que “varios ciudadanos y autoridades vinculaban el reconocimiento mundial con el flujo de recursos financieros. Así, una vez que se consigue tal reconocimiento aparece de inmediato en discursos de políticos, publicaciones, folletos turísticos, señalamientos públicos, etcétera”.¹³⁵ Esto puede significar que toda la atención se ponga en una sola cara de la moneda, olvidando por completo el conjunto que hace posible que un centro sea tan excepcional. Al respecto, Hernán Crespo advierte que los efectos turísticos de las ciudades

¹³⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, [en línea], <<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>>, fecha de consulta: 12 de marzo de 2013.

¹³⁵ Delgadillo, *op.cit.*, p. 16.

patrimonio mundial están produciendo graves distorsiones en las funciones de los centros históricos y en la vida de los habitantes, incluyendo la expulsión de estos últimos de ciertas zonas patrimoniales.¹³⁶

III.II Programas y mecanismos de acción públicos y privados en torno al Centro Histórico de la Ciudad de México

En el apartado anterior se había señalado como a partir de la Declaratoria del Centro Histórico se crea el Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual tendrá la tarea de coordinar las actividades en torno al manejo del centro histórico de dicha ciudad. Estas acciones recibían críticas pues se consideraba que la visión de este consejo era meramente monumental, se beneficiaban edificios que albergaban oficinas, bancos, hoteles y restaurantes, dejando a un lado los comercios menores, el ambulante y la vivienda de los sectores más desfavorecidos.

Las ironías del destino quisieron que esta concepción fuera puesta a prueba de inmediato por el INAH, debido a la tragedia del sismo, que afectó sobre todo al Centro Histórico y su periferia inmediata. El Instituto estuvo metido en el programa de reconstrucción, pues había unos cien monumentos declarados entre las 1 219 propiedades del Centro Histórico expropiadas para permitir realizar las obras más urgentes. La intervención del INAH tuvo una dimensión plenamente urbanística, en la medida en que los monumentos afectados se encontraban casi todos en la “herradura de tugurios” definida en los años cincuenta”¹³⁷

¹³⁶ Hernán Crespo, “Repercusión económica y cultural de la declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO”, en *El impacto del turismo en el patrimonio cultural*. Antigua Guatemala: Actas del seminario organizado por Agencia Española de Cooperación Internacional / Universidad de Alcalá, 1996.

¹³⁷ Jorge Linares Ortiz, “Reconfiguración cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México”, tesis de doctorado en ciencias antropológicas, UAM, 2011, p. 30.

El terremoto del jueves 19 de septiembre de 1985 ha sido el más destructivo de la historia contemporánea mexicana. En lo que respecta al Centro Histórico de la Ciudad de México, éste fue afectado gravemente, no solo en el tejido urbano y la infraestructura del espacio central, sino se modificaron también la percepción “que se tenía de los barrios céntricos y de sus habitantes, así como las relaciones entre dichos habitantes y los representantes de la administración y del poder político”.¹³⁸ Este dramático suceso provocó según cifras oficiales un déficit de vivienda de 30% en el Distrito Federal, las agencias del Ministerio Público dieron fe de 4 mil 541 muertes, sin embargo, después del acceso de información de varias fuentes pudo obtenerse al cálculo que arrojaba 35 mil muertes. Miles de personas se encontraron sin vivienda, muchos de ellos habitantes de viejas casonas en el Centro Histórico. Ante la lentitud por parte de las autoridades, tanto federales como locales, se dio inicio a una serie de movilizaciones por parte de los habitantes más afectados. “El 27 de septiembre, apenas una semana después del temblor, se realiza la primera movilización de damnificados hacia los Pinos. Más de 30 mil personas desfilan en silencio...Demandan la expropiación de predios, créditos baratos, un programa de reconstrucción popular”.¹³⁹ Ante este contexto, el Gobierno publica un decreto expropiatorio del 11 de octubre, afectando a más de 5 mil predios e inmuebles, no obstante, el 21 del mismo mes se expide otro decreto rectificando las expropiaciones y se reducen a 4 mil 263. Dichas expropiaciones se adscriben a la acción gubernamental que se concentró en la aplicación de un programa denominado Programa de Renovación Habitacional Popular (RHP), el cual consistió en expropiar para posteriormente reconstruir la viviendas afectadas, muchas de éstas financiadas por los préstamos de organismo internacionales. “Cerca de 30% de los

¹³⁸ Melé, *op. cit.*, p. 163.

¹³⁹ *La Jornada*, núm. 403, 11 de septiembre de 2005, p. 5

bienes expropiados (1219 lotes) se localizaban dentro del área de monumentos históricos: 224 en el área A y 995 en el área B. Debido a los recursos interpuestos por los propietarios o a los costos de la rehabilitación, 423 inmuebles quedaron excluidos”.¹⁴⁰

A partir de aquí, el INAH y el RHP comenzarán conjuntamente la rehabilitación del centro histórico de manera emergente. El Programa de Renovación Habitacional Popular tenía a su cargo el costo de la reconstrucción de viviendas ubicadas en edificios declarados monumentos. Como ya lo he señalado, la selección de viviendas a reconstruir excluye a su vez una gran proporción de espacios habitados, por lo mismo, la movilización ciudadana continuará hasta que en 1986 se implementará lo que se conoció como Programa Emergente de Vivienda Fase II, segunda negociación con los movimientos populares. En dicho acuerdo se expresa que se requiere atender necesidades de quienes habitan inmuebles dañados y que no fueron comprendidos en el primer decreto expropiatorio. Sin duda alguna, el terremoto de 1985 pone en descubierto las circunstancias de abandono en la que se encontraban tanto los inmuebles, la infraestructura urbana y sobre todo los habitantes del centro histórico de la ciudad de México.

III.II.I Fideicomiso del Centro Histórico

En 1990, el Consejo del Centro Histórico impulsó la creación de dos organismos de índole privado: El Patronato del Centro Histórico A.C. y el Fideicomiso del Centro Histórico, organismo encargado de poner en marcha los programas definidos por el Patronato y por supuesto el Consejo. El Patronato asume las responsabilidades como Fideicomitente y la Institución Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria, de esta forma se celebra un

¹⁴⁰ Melé, *op.cit.*, p. 176.

contrato de Fideicomiso el cual se denominó Centro Histórico de la Ciudad de México. El programa del Fideicomiso se proponía impulsar un cambio de imagen.

A partir de 1991, la tarea del Fideicomiso del Centro Histórico fue promover y apoyar todas aquellas iniciativas, públicas y privadas y, de esta forma, establecer el primer programa para la conservación del Centro Histórico -¡Échame una manita!- el cual se desarrolló entre 1991 y 1994. Consistió en la conjunción de nuevos instrumentos de intervención técnicos, administrativos, financieros y fiscales. Para tal efecto, se diseñó una serie de paquetes de estímulos que ofreció exención de impuestos y la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad.¹⁴¹

El financiamiento del programa ¡Échame una manita! operó con recursos públicos y privados, los cuales se destinaron particularmente a la restauración de fachadas y rehabilitación de obras exteriores (51% de los casos). “A finales de 1994, el programa había alcanzado 832 inmuebles, 251 de los cuales se encontraban en reparación; 57% eran

¹⁴¹ En 1988 el regente del Distrito Federal hace público el Programa de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo del Centro Histórico, el cual estipula que en el Centro de la Ciudad de México se contaba con la “infraestructura y servicios suficientes para considerarle una potencialidad funcional de desarrollo, equivalente a una intensidad de construcción de seis veces el área del terreno” No obstante, se asienta que al tratarse de una zona declarada de valor histórico “con una intensidad de construcción de tres y media veces el área del terreno (3.5 v.a.t.) y hasta 12.00 metros o cuatro niveles de altura sobre el nivel de banqueta para salvaguardar las características de su contexto ambiental”, este excedente debía reponerse o transferirse a otras zonas y predios en los cuales se puede construir. El valor que resulte de la transferencia se traduce en recursos económicos que se destinarán para el rescate, restauración, salvaguarda o revitalización y mantenimiento de los inmuebles generadores de dicha intensidad de construcción. “Este sistema devolvía la potencialidad perdida a los monumentos del centro, al otorgarles la capacidad para vender este derecho de construcción a otros inmuebles situados en zonas de la nueva centralidad, los cuales, al adquirir los derechos de los inmuebles del centro, podían de esta manera superar las normas autorizadas”. En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México la potencialidad de construcción del perímetro “A” se transfiere a: Centro Urbano; Subcentro Urbano; Corredor Urbano “C” o Corredor Urbano “CS”. Así como en el perímetro “B” del Centro Histórico o en otras zonas secundarias. ¿Cómo se aplica la venta y compra del programa de transferencia? La venta y compra se realizaba por medio de un fondo que se encargaba de recibir el pago compensatorio y así se determinaba en beneficio de que inmueble se utilizaría. Un fondo administrado por las autoridades del Distrito Federal, el cual serviría para los proyectos de mejora del Centro Histórico. Acuerdo por el que se aprueba la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo de los inmuebles, [en línea], <<http://www.uam.mx/difusion/comcul/acuerdos/acuti87.html>>, fecha de consulta: 25 de enero de 2013.

monumentos históricos. El costo total de las intervenciones fue de 1500 millones de pesos de los cuales 1000 millones eran del sector privado”.¹⁴² Si bien se superó los límites de intervención al que había sido sujeto el Centro Histórico en años anteriores, básicamente la actuación se concentró en el perímetro “A” y, con esto, se demostró la prioridad sobre la zona financiera del centro. Especialistas en el tema como Víctor Delgadillo, aseguran que el programa ¡Échame una manita! “es un programa inequitativo que concentra una fuerte inversión en un pequeño territorio y en pocos inmuebles (el 6% de los inmuebles intervenidos consumió el 32% de la inversión total); mayoritariamente es una acción de cosmética urbana; mientras que el innovador instrumento de financiamiento (transferencia de potencialidad) no se usó de manera transparente”.¹⁴³

En este contexto, se declara la ilegalidad del comercio callejero en 1993 en el perímetro “A”, por lo tanto, el Gobierno local emprenderá la construcción de plazas comerciales, no obstante, fueron tiempo después abandonadas y el comercio volvió a las calles. En este sentido, el fachadismo o escenografía histórica sigue siendo el principal mecanismos de gestión, si bien hay intentos por atender cuestiones sociales como el problema del ambulante, éste busca resolverse de forma inmediata, sin medir efectos y causas.

III.II.II Plan Estratégico para la Regeneración y el Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El Fideicomiso del Centro Histórico en 1998 recibió la encomienda de elaborar una propuesta para la regeneración del centro histórico de la ciudad de México, ese mismo año

¹⁴² Melé, *op. cit.* p. 148.

¹⁴³ Delgadillo, *op. cit.* p. 255.

se propuso un documento de trabajo denominado Plan Estratégico para la Regeneración y el Desarrollo Integral del Centro Histórico de la ciudad de México. El objetivo de diseñarlo “era contar con un instrumento de coordinación entre los sectores públicos, social y privado y de concurrencia entre los gobiernos federal y local, para emprender acciones encaminadas a resolver los efectos de décadas de deterioro y abandono del Centro Histórico”.¹⁴⁴ Este trabajo de planeación, asegura René Coulomb -director del Fideicomiso en 1998- se sustenta sobre la base de tres principios básicos:

Amplia participación social.- Toda acción debe tener una continuidad dada a partir de la participación incluyente de todos los actores e intereses en juego.

Heterogeneidad: Base de un proceso de regeneración fundado en la equidad.- La base de todo un proceso de regeneración debe ser incluyente en todos los sentidos, la reinserción de barrios en el conjunto como base para reconstruir un centro histórico plural. Se considera un error la gentrificación.

Integralidad de las acciones.- Una herramienta de la integralidad se encuentra en la definición de “zonas de actuación prioritaria” -delimitadas a partir de un amplio consenso social- como una medida de hacer posible las acciones de los sectores públicos, privados o mixtos. La integralidad es vista como una acción pública que implica lograr que “la planeación y las políticas de desarrollo económico y social se articulen con la planeación

¹⁴⁴ Georgina Isabel Campos, “Gestión Urbana y Participación ciudadana estudio de caso: “Programas Parciales Centro Histórico e Hipódromo y la Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc (1997-2002)”, tesis de maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, p. 177.

territorial y las políticas de desarrollo urbano y vivienda”.¹⁴⁵ Coulomb nos dice, que dichos objetivos son asumidos por el Gobierno del Distrito Federal con la publicación del decreto de Ley de Planeación del Distrito Federal. “La Planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial”.¹⁴⁶ Considerando que el Plan Estratégico para la Regeneración y el Desarrollo Integral del Centro Histórico se elaboró antes de la aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, tuvo que enfrentarse a las limitaciones que impone las leyes en la materia, las cuales, “convierten la protección y conservación del patrimonio en un entramado que muchas de las veces son obstáculos burocráticos y leyes insuficientes que retroalimentan y agudizan los conflictos existentes”.¹⁴⁷

Por lo mismo, la Ley de planeación del Desarrollo del Distrito Federal “puso en marcha la elaboración de tres programas parciales que en conjunto abarcaron la casi totalidad del Centro Histórico: el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico (correspondiente al perímetro A); el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced”.¹⁴⁸ El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico se concibe como un instrumento de

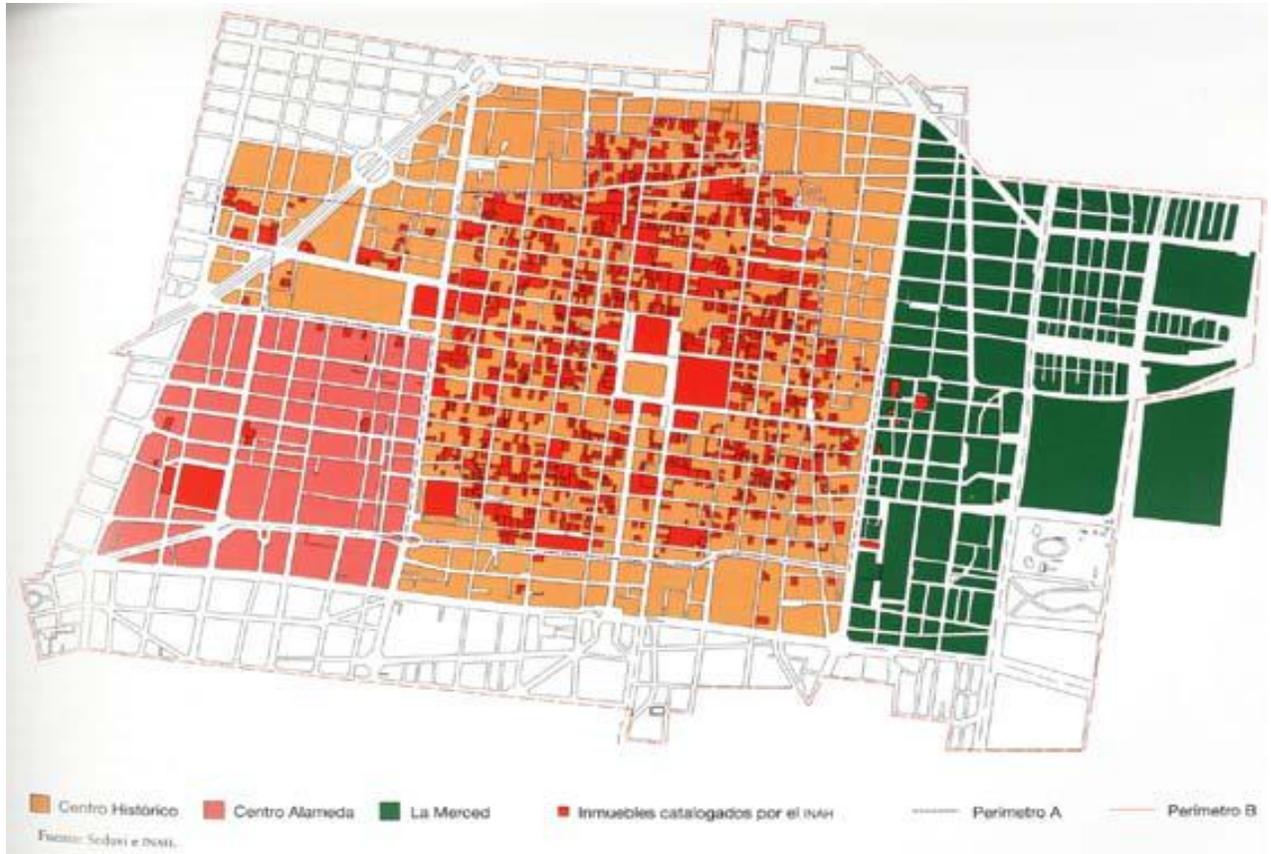
¹⁴⁵ René Coulomb, “El Centro Histórico de la Ciudad de México: Del Rescate patrimonial al desarrollo integral” en María Eugenia Delgado, (Coord.), *El centro histórico. Objeto de estudio e intervención*, Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana / Colección Biblioteca del Profesional, 2000, p. 76.

¹⁴⁶ Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Ley de Planeación del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, [en línea], <<http://docs.mexico.justia.com/estatales/distrito-federal/ley-de-planeacion-del-desarrollo-del-distrito-federal.pdf>>, fecha de publicación, 27 de enero de 2000, fecha de consulta: 25 de febrero de 2013.

¹⁴⁷ Campos, *op.cit.*, p. 180.

¹⁴⁸ Suárez, “El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del Siglo XXI”..., *op. cit.*, p. 83.

planeación estratégica a largo plazo, al mismo tiempo que propone un conjunto de acciones de corto plazo que puedan detonar un proceso de regeneración y desarrollo integral”¹⁴⁹.



Fuente: Gustavo Garza (Coord.), *La Ciudad de México al final del segundo milenio*, México, Colegio de México / Gobierno del Distrito Federal, 2000.

El Programa también establece la importancia de la coordinación entre los gobiernos local y federal, por lo que se planteó llevar a cabo cuatro estrategias de actuación:

a) **rescate de la centralidad.** Rehabilitación de los espacios abiertos a través de jornadas ciudadanas de limpieza de espacios públicos, con la campaña *Pon tu Corazón en el Centro*. Se busca la rehabilitación con la colaboración de la población residente. Asimismo, busca

¹⁴⁹ Coulomb, *op.cit.*, p. 76

establecer un nuevo orden en lo que respecta al ambulante, para esta ocasión se previó más que vender locales, rentarlos, acompañado de una asesoría en la estrategia de comercialización de las plazas y la creación de puentes peatonales con conexión a las plazas comerciales. Por otro lado, se plantea el diseño de un plan vial, es decir, estacionamientos y transporte que permita accesibilidad del centro histórico, además de mayor espacio peatonal con el ensanchamiento de calles y, por último, la iluminación adecuada del circuito central.

b) regeneración habitacional. El análisis presentado reporta un parque habitacional con una gran proporción de deficiencias. En primer lugar, por la falta de mantenimiento de los inmuebles habitados, en segundo lugar, por la existencia de un gran número de predios baldíos y edificios en ruinas. Por otro lado, el uso comercial ha desplazado a la vivienda. El programa se propone rescatar el uso habitacional por medio del diseño de ofertas de vivienda para distintos sectores socioeconómicos. El plan de rehabilitación se aplicó con el apoyo del Fideicomiso Casa Propia, una institución creada en los ochenta que financió con recursos del gobierno la compra de inmuebles por parte de los inquilinos. No obstante, no hay los suficientes recursos para dar el adecuado mantenimiento, por lo mismo se propuso la creación de un Fondo de Salvamento. También, se plantea atender una demanda de arrendamiento por parte de sectores de ingresos medios a quienes resulta atractiva la idea de vivir en el centro.

c) el desarrollo económico. A partir de los resultados dados por el Censo Económico de 1994, el Centro Histórico demuestra una importante presencia económica con respecto al Distrito Federal, 16% del comercio se concentra en dicha área, no obstante, también registra un alto índice de desempleo y subempleo, así, la generación de empleo se considera

primordial en la temática de regeneración del espacio. El programa propone apostarle al sector turístico con la creación de una oferta hotelera, venta de artesanías impulsando empresas de baja inversión, además, busca priorizar la contratación de la población residente en oficinas públicas y revitalizar las actividades universitarias con la llegada de centros académicos. También se busca la instalación de centros de capacitación y apoyo a micro empresarios particularmente orientados al turismo y por último la creación de una oficina de promoción turística.

d) el desarrollo social. Se propone el establecimiento de programas de atención a grupos vulnerables en coordinación con organismos civiles y privados por medio de la inversión en equipamiento educativo, salud, atención social y cultural. Igualmente, la institucionalización de la participación ciudadana.¹⁵⁰

De las acciones realizadas, según informes que nos presenta Delgadillo entre 1998 y el 2000, “el Fideicomiso apoyó la realización de 146 obras con una inversión de 409.9 millones de pesos”.¹⁵¹ Sin embargo, conforme a lo estipulado en el Programa para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México no pudo constituirse como un instrumento rector en lo que se refiere a las directrices a seguir; mucho se debe a la falta de recursos y otro tanto a la falta de voluntad política, es decir, un gobierno federal que no otorga el debido presupuesto; un gobierno local con un representante aspirante a la presidencia, el cual ante las críticas a su gobierno evita caer en gastos considerados suntuosos. Al respecto, resultan contradictorias las pretensiones del nuevo gobierno de la ciudad.

¹⁵⁰ Coulomb, *op. cit.*, p. 77.

¹⁵¹ Delgadillo, *op. cit.*, p. 255.

[Ya] que por un lado se impuso la tarea de rebasar los límites de aquellos espacios donde las inversiones públicas y privadas se concentraron en los programas pasados; pero desbordarse hacia territorios circundantes desatendidos por éstas estrategias planificadoras es costosa económicamente y políticamente, por lo que la opción de considerar imprescindible el rol del ciudadano dentro de las estrategias queda desechado [...]. El programa Parcial se caracteriza por contener una neta línea administrativa y gubernamental, sin contener rasgos de un programa gestado “socialmente”; es decir, en el que, el interés y la opinión de los residentes sea parte de los objetivos que estructuran el programa.¹⁵²

De esta manera, ante la falta de una aplicación política y de financiamiento, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, Alameda y Merced, no logró constituirse o consolidarse como instrumento rector en lo concerniente al rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México.

III.II.III Consejo Consultivo para el rescate del Centro Histórico

En el año 2001, nos dice Suárez Pareyón, “las acciones tendientes a la recuperación del Centro Histórico parecían avanzar al firmarse un acuerdo entre el gobierno de la ciudad y el Gobierno Federal con la colaboración de inversionistas privados”.¹⁵³ El Jefe de Gobierno en turno, Andrés Manuel López Obrador, el presidente de la república Vicente Fox y el empresario Carlos Slim firmaron un acuerdo para llevar a cabo un nuevo programa de rescate del Centro Histórico. Se instala así el 14 de agosto de 2001 el Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico, el cual reemplaza al Consejo del Centro Histórico, asimismo, el Patronato desaparece y el Fideicomiso se constituye como un organismo público.

¹⁵² Campos, *op. cit.*, p. 208.

¹⁵³ Suárez, *op.cit.*, p. 92.

El Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico de México se integra “por 125 personas, así como un Comité Ejecutivo integrado por 10 personas: tres ministros del gobierno federal (dependencias de Cultura, Turismo y Hacienda), tres secretarías del GDF (Desarrollo Urbano, Economía y Turismo) y cuatro representantes de la “sociedad civil”: un periodista, un historiador, el arzobispo de la iglesia católica y el inversionista más rico del país”,¹⁵⁴ el ingeniero Carlos Slim, el cual a su vez preside a dicha sociedad.

Cómo ya he mencionado, el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México se constituyó como una dependencia pública adscrita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. A partir del año 2002 este organismo se adscribe a un Comité Técnico en el que participaban el Jefe de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el Delegado en Cuauhtémoc, el Subdelegado del Centro Histórico y el Director de Servicios Metropolitanos (SERVIMET).¹⁵⁵ El Fideicomiso, como responsable del Programa para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, busca en términos muy generales: establecer un plan integral el cual coordine a los distintos actores involucrados en el Centro Histórico, fomentar la participación ciudadana, impulsar una nueva vialidad e infraestructura urbana y mejorar, preservar y aprovechar monumentos y sitios históricos y culturales.¹⁵⁶ Este programa buscó ser un marco para instrumentar la coordinación con la sociedad civil y el sector privado. Al respecto, la iniciativa privada -específicamente con Carlos Slim- se traduce en la actuación de una Sociedad Mercantil denominada Centro Histórico de la Ciudad de México S.A. de C.V.

¹⁵⁴ Víctor Delgadillo, “Patrimonio urbano y turismo cultural en la Ciudad de México: Las chinampas de Xochimilco y el Centro Histórico”, en *Revista Andamios*, no. 12, vol. 6, [en línea], <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632009000300004&script=sci_arttext#notas>, fecha de publicación, 2009, fecha de consulta: 30 de febrero del 2013, p. 175.

¹⁵⁵ Idem.

¹⁵⁶ *Autoridad del Centro Histórico*, [en línea], <<http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/>>, fecha de consulta: 25 de febrero de 2013.

quien se encargaría de la compra, restauración y adaptación de inmuebles deteriorados del Centro Histórico. Asimismo, la creación de la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C. un organismo de fomento cultural y social que según lo estipulado por Slim coadyuvará a la regeneración del tejido social y vínculo vecinal entre los habitantes de la zona.

Ahora bien, con este nuevo proyecto de rescate las líneas de acción emprendidas más importantes son: a) remozamiento del espacio público y las fachadas del *núcleo urbano* (las 34 manzanas del Distrito de Negocios) y de otras cuatro secciones de calles (las que rodean Palacio Nacional y Guatemala, para enmarcar al Centro Cultural de España), b) construcción de la Plaza Juárez, -frente a La Alameda- que aloja los Tribunales de Justicia del D.F., la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) y un museo”.¹⁵⁷ Además, se anuncia la salida definitiva del ambulante del perímetro “A”, así como la implementación de un programa de seguridad pública, el cual recibe la orientación del ex famoso alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani.

Como podemos observar, el “objeto de deseo” -como bien dice Fernando Carrión- se concentra en la misma zona sur y sur-poniente del perímetro “A”, específicamente en el distrito de negocios donde tradicional y monumentalmente se ha concentrado el financiamiento. Ante este programa de rescate, los especialistas consultados aseguran que estas acciones agudizaron las diferencias socio culturales y económicas entre el sur-poniente y la zona norte-oriente. Una vez más, las intenciones de mejora del Centro Histórico permanecieron en la esfera de la parcialidad, sobre todo porque se actuó de forma fragmentada al otorgársele todo el privilegio al mercado inmobiliario y turístico.

¹⁵⁷ Delgadillo, “Patrimonio urbano y turismo cultural...” *op. cit.* p. 175.

Mientras tanto, en la zona oriente y norte, si bien se comienzan aplicar programas de becas a grupos vulnerables -estos sectores que representan la otra cara del centro- carecieron una vez más de programas pensada específicamente para atender dichas zonas económica, cultural y socialmente hablando. Esta opacidad presente en el diseño y ejecución de programas que se anuncian de rescate, infiere que la llegada del Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico no tiene intenciones de una recuperación integral, pensada y redactada para ampliar el espectro de protección y apostar por una recuperación de conjunto. La negación, no solo de la existencia, sino de las condiciones que presentan las zonas más deterioradas, reflejan una valoración del patrimonio anclada en intereses concretos: turismo y rentabilidad en el uso del suelo.

Este traspaso de la utilización del patrimonio urbano-arquitectónico hacia el provecho económico de un sector que inyecta grandes cantidades de dinero, indican que en las ciudades históricas se vive un proceso de transformación espacial que no necesariamente representa rescate. En este sentido, el Consejo Consultivo como órgano gestor, no solo es responsable directo de la transformación de los espacios centrales, sino se configura como el promotor y difusor de una nueva valoración cultural de estos.

A partir del establecimiento del Consejo se han definido y ejecutado una serie de acciones que infieren directamente en el rostro de la Ciudad Histórica, al respecto cabe preguntar ¿Quiénes son los actores protagónicos en este proyecto de revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México? y ¿Cuáles son los mecanismos de intervención que están provocando la transformación actual de los espacios históricos?

CAPÍTULO IV: Nuevos escenarios. El elemento social, económico y cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El Consejo Consultivo con su programa de rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México -en el gobierno de Marcelo Ebrard- se insertó en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, en donde el centro fue el principal escenario. En tal contexto, se propuso la reactivación del Fideicomiso, el cual no solo se encargaría del financiamiento público, sino -a partir de la dirección de Inti Muñoz- también debe atender proyectos de revitalización, rehabilitación y conservación en colaboración directa con una figura política de reciente creación (2007) denominada Autoridad del Centro Histórico; ambos anunciaron que tendrán a su cargo la elaboración de un nuevo Plan de Manejo. De esta manera, la Autoridad se convertirá en la principal voz y órgano coordinador y ejecutador de los proyectos en torno a la centralidad histórica, en específico todo lo relacionado al perímetro A.

IV.I Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México

El 22 de enero de 2007 en la *Gaceta Oficial* se emite el acuerdo por el que se crea un “órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno en el Centro Histórico”, en el cual se “concentren por delegación, las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, que tengan su ámbito de competencia material en dicho territorio”.¹⁵⁸ De esta manera, la Autoridad del Centro Histórico adscrita a la Jefatura de Gobierno tendrá atribuciones específicas en materia de:

¹⁵⁸ *Gobierno del Distrito Federal, Acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico*, [en línea], < <http://cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/1564.pdf> >, fecha de publicación, 22 de enero de 2007, fecha de consulta: 25 de febrero del 2013.

Gobierno, Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Económico y Social, Medio Ambiente, Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, Turismo, Cultura y Seguridad pública. En todos estos rubros se puntualizan una serie de acciones a emprender, de las cuales destacan dada su importancia en la transformación de la zona central las siguientes:

- a) Rehabilitación de la zona oriente del Centro Histórico
- b) Recuperar el espacio público adecuándolo a las demandas de uso actuales; que sea seguro, accesible para todos y que garantice la pluralidad
- c) Modernizar y adecuar la infraestructura y los servicios públicos a los nuevos requerimientos de la sociedad
- d) Impulsar que los inmuebles del Centro Histórico respondan de manera eficiente a las demandas de habitación contemporáneas.¹⁵⁹

Estas acciones se acompañan de estímulos que permitan, por ejemplo, la expedición de licencias, servicios de administración en general, creación de corredores comerciales, esquema de usos mixtos para los inmuebles, ampliación de usos comerciales, un transporte sustentable y una amplia oferta cultural y de servicios. En palabras de su titular, Alejandra Moreno Toscano, “la convicción de ver al Centro como una ciudad viva y no como una “ciudad museo”, llevaron a la determinación de crear un nuevo órgano de gestión que llevara a cabo tareas de coordinación y gobierno”. Esta coordinación debe articular las dependencias gubernamentales y federales involucradas en el Centro Histórico y, a su vez

¹⁵⁹ *Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, loc. cit*

ser un puente entre los habitantes del dicho, comerciantes y demás actores involucrados en las tareas cotidianas de la ciudad histórica.¹⁶⁰

A finales del 2012 y con cinco años de actuación, la Autoridad del Centro Histórico al rendir el informe de actividades, considera al anterior periodo un rescate sin precedentes. Con base en sus estadísticas, el Centro Histórico en dicho periodo, se posicionó dentro de los seis lugares del mundo en ser señalado como un espacio atractivo. En este sentido, el discurso oficial con respecto al proyecto ejecutado, hace hincapié en su lugar de preferencia turística, basado en una medición a través de los medios electrónicos, lo que significa sin duda, que éstos son ahora contemplados como indicadores del éxito que tiene un determinado proyecto cultural. El proyecto de gobierno que condujo a esta recuperación, nos dice Toscano, se basó en tres decisiones guiadas por los llamados principios de equidad e inclusión.

. Cuidar que toda intervención en el espacio público se realizara con proyectos de diseño contemporáneo de calidad defendiendo su carácter de bien público, patrimonio ciudadano.

. Asegurar que la cuestión social del comercio callejero, los servicios públicos y la vivienda encontrarán alternativas de atención con justicia y equidad.

. Impulsar cambios de fondo para innovar en la movilidad por el papel que ésta juega en la reconducción del orden urbano.¹⁶¹

¹⁶⁰ Alejandra Moreno Toscano, “El Centro Histórico de la Ciudad de México es el corazón vivo de nuestro país”, [en línea], < <http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/index.php/el-centro-historico-de-la-ciudad-de-mexico-es-el-corazon-vivo-de-nuestro-pais>> fecha de consulta: 25 de febrero del 2013.

¹⁶¹ Gobierno del Distrito Federal, Sexto Informe de Gobierno de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, [en línea], <http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/noticias/articulos/informe_sep-2012.pdf>, fecha de publicación, septiembre 2012, fecha de consulta: 25 de febrero del 2013.

Resulta lógico que tratándose de un informe de gobierno, el planteamiento dado por la Autoridad se concentró principalmente en hacer notar la diferencia y la distancia con respecto a las acciones de los gobiernos precedentes: “Esta administración puso en otro nivel al rescate del Centro Histórico. El Centro Histórico vive una nueva época”.¹⁶² Se asegura que por su actual enfoque integral ha llamado la atención de otros Centros Históricos de América Latina, sobre todo por ser uno de los primeros en tener una guía de revitalización y gestión de gran repercusión llamada Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016.¹⁶³

Ahora bien, en este primer informe de la Autoridad del Centro Histórico resulta muy notorio la recuperación del espacio público como principal línea de acción, la cual se concentró en el remozamiento y modernización de calles y plazas públicas, limpieza de fachadas e iluminación de edificios, sin embargo, el primer gran obstáculo a resolver, en palabras de Toscano, era la ocupación del comercio ambulante en todo el perímetro “A”, el cual se reubicó con la aplicación del Programa de Rehabilitación del Centro Histórico, lo que permitió la salida de 26, 000 ambulantes, esto se traduce, conforme los datos arrojados por la Autoridad, en 200 manzanas libres.

Reubicados los ambulantes en 48 predios expropiados o comprados por el Gobierno del Distrito Federal significó para la nueva gestión un programa de éxito. No obstante, también para crear estas plazas comerciales entre octubre y noviembre del 2007 las autoridades derrumbaron 14 edificios, siete de ellos catalogados como monumentos

¹⁶² *Sexto Informe de Gobierno de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, loc. cit.*

¹⁶³ El Consejo Directivo a cargo de la elaboración del dicho fue integrado por la Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Oficina de la UNESCO en México, el INAH, INBA, UNAM, IPN, UACM, ICOMOS y el Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.

históricos.¹⁶⁴ Las críticas ante lo que consideran una falta a las promesas de conservación del Centro Histórico no se hacen esperar. Al respecto, el ICOMOS, en entrevista para la revista *Proceso*, asegura “que no se justifica demoler ningún edificio histórico para otorgar predios a los comerciantes, se debió consultar a los expertos sobre cuáles eran los mejores sitios para reordenar a los ambulantes”.¹⁶⁵

Además, esta actuación se contrapone con el discurso político que dice adscribirse a los lineamientos establecidos por la Ley Federal en defensa del patrimonio arquitectónico-urbano y, en un contexto global, con lo establecido por organismos internacionales como la UNESCO, en donde los Estados partes se comprometen a “adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general”.¹⁶⁶ Las autoridades dicen tener como prioridad la conservación de inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y que son elementos simbólicos para la sociedad; y no obstante, al tratar de resolver la reubicación del comercio informal, la medida aplicada deja entrever la flexibilidad en las posturas y compromisos asumidos, ante la urgencia de limpiar de forma inmediata las calles del comercio informal en el perímetro A -cabe señalar que la medida no contempló la zona de la merced, ni las calles cercanas al barrio de tepito y la lagunilla-. Esto infiere, que la problemática del ambulante en el Centro Histórico, se vinculó con una cuestión de imagen en donde la iniciativa privada ha invertido en el mercado inmobiliario y turístico. Por lo mismo, se puede afirmar que esta operación de limpieza, no buscó resolver el problema del comercio informal en las calles del Centro

¹⁶⁴ *El Universal*, núm. 55058, 11 de enero de 2008.

¹⁶⁵ *Proceso*, núm. 1623, 15 de diciembre de 2007.

¹⁶⁶ *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, reunión celebrada en París en 1972, [en línea], <<http://www.unesco.org.com>>, fecha de consulta: 4 de junio del 2012.

Histórico, simplemente maquilló u ocultó una problemática que requiere mayor análisis y alternativas de atención verdaderamente justas y equitativas.

Por otro lado, la recuperación del espacio público que caracteriza la gestión de la Autoridad del Centro Histórico, lleva como principal sello la creación de los corredores peatonales y culturales; hasta el momento se han concluido e inaugurado los siguientes: Madero, Regina, Alhóndiga y San Ildefonso. Estos corredores peatonales -producto de un diseño urbano que busca vincular las actividades comerciales, turísticas y de vivienda en un solo espacio- han recibido un monto de inversión determinado por las características socio-culturales y económicas presentes en la zona.

Por ejemplo, en el caso del corredor Alhóndiga -localizado en la Merced- en un principio, se anunció que la inversión sería mayor que en Regina y Madero, dado que la Alhóndiga es el corredor de mayor extensión del Centro Histórico, con más de un kilómetro de calle peatonal y con mayor deterioro en su patrimonio edilicio. No obstante, el monto de inversión según las cifras dadas en la revista *KmCero*, (órgano informativo de la Autoridad) el corredor de la Alhóndiga recibió una inversión de 44 millones de pesos, aproximadamente diez millones menos que en Regina, la cual tuvo un monto de inversión de 54 millones 600 mil pesos.¹⁶⁷ La misma Autoridad y el Fideicomiso del Centro Histórico, reconocen que en la ejecución del proyecto se presentaron complicaciones por cuestiones presupuestales que repercutieron en el avance de la obra, así como en la integración de los vecinos, quienes no fueron consultados desde un principio.¹⁶⁸ Por lo mismo, se hace evidente en tal corredor: la falta de iluminación; de inmobiliario urbano e

¹⁶⁷ *Nueva Guía del Centro Histórico de México*, núm. 31, [en línea], <<http://guiadelcentrohistorico.mx/kmcero/el-centro-fondo/espacio-p-blico-nueva-cara-del-centro>>, fecha de consulta: 30 de febrero de 2013.

¹⁶⁸ *El Universal*, núm. 105721, 8 de abril de 2011.

incluso de una estrategia eficaz de limpieza por parte de la Intendencia del Centro Histórico [área encargada de supervisar la calidad de los servicios urbanos, mantenimiento y limpieza del espacio público].¹⁶⁹ Al respecto, es notorio que la atención puesta en este corredor fue ineficaz, insuficiente y desequilibrada, no recibe un monto de inversión adecuado y ajustado con el grado de deterioro y abandono que presenta la zona.

Sin duda, la falta de interés y presencia del sector privado en el sector oriente, limita la capacidad pública en la revitalización del patrimonio edilicio, la recuperación y modernización de la infraestructura y los servicios, así como desarrollar y ejecutar un programa de rescate de vivienda apuntado a mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Si bien, la creación del corredor Alhóndiga es una acción sin precedentes -ya ningún gobierno anterior atendió esta zona- esto no significa que el objetivo de “rehabilitar la zona oriente” planteado por la Autoridad se haya cumplido cabalmente. Aún quedan pendientes las demandas de una habitación segura, accesible y plural.¹⁷⁰

Evidentemente la falta de disposición y prioridad en el monto de inversión por parte del actor privado, refleja y a la vez afirma, que su participación en este “rescate” está condicionado y vinculado a la esfera de los negocios; si esta zona no garantiza una explotación económica favorable, simplemente no es sujeta a una puesta en valor de sus espacios. Esto obstaculiza cualquier proyecto de recuperación integral, ya que

¹⁶⁹ *Idem.*

¹⁷⁰ En lo que respecta a impulsar que los inmuebles del Centro Histórico respondan de manera eficiente a las demandas de habitación contemporáneas la Autoridad calcula un aumento del 8% de habitantes y un 18% más de viviendas utilizadas como residencias, ahora bien, no se aclara que tipo de nuevos habitantes son y que características presenta es decir en que perímetro están y a qué sector social beneficia. Aunque cabe agregar que resulta evidente que esta recuperación de vivienda incluye la compra, adaptación, remodelación y posterior venta o renta impulsada por el mercado inmobiliario. En beneficio obviamente de un sector que puede pagar un departamento en una zona histórica revitalizada.

lamentablemente es difícil que el actor público pueda ejecutar, por sí solo, proyectos de rehabilitación y modernización de los sectores que no interesan al mercado privado. Esta dinámica de valor anclada al negocio provoca un tratamiento de la ciudad histórica, inequitativo, desequilibrado y desigual, por ejemplo, de las 18 plazas y jardines históricos remozados, solamente 3 corresponden a la zona oriente.

Y si ampliamos el parámetro de comparación, de las obras realizadas en torno a la recuperación del espacio público, innovación en los servicios, resguardo del patrimonio edilicio y modernización de obra pública, la mayoría se concentran en el sector sur-poniente -apertura de museos y centros culturales (14) y de nuevos hoteles y hostales para jóvenes (3); la rehabilitación de fachadas (1, 667 edificios en 21 calles); modernización eléctrica; mejoramiento de la red de agua potable; creación de terrazas, azoteas, y jardines verticales, así como la incorporación de fuentes a nivel del piso- forman en conjunto una escenografía atractiva inmersa en un proyecto que busca, por un lado, apuntalar al Centro como un lugar de predilección turística y, por el otro, un lugar con una población habitante de mayor poder adquisitivo.

La concentración del financiamiento en una sola área en detrimento de otra, obliga a analizar y cuestionar con mayor ahínco la lógica de inversión que se hace y ejecuta en la ciudad histórica, ya que como señala el arquitecto Javier Villalobos -actual director territorial del Centro Histórico- por un lado, se invirtieron cerca de 250 millones de pesos en la remodelación de la Alameda y por el otro, se deja nuevamente en la fila de espera un sector del Centro que dada sus condiciones debe ser prioritario.¹⁷¹

¹⁷¹ *El Universal*, núm. 921874, 9 de mayo de 2013.

Otra prioridad que se plantea en cualquier administración de un Centro Histórico, es el diseño y aplicación de un sistema de transporte adecuado a las características urbanas de los espacios históricos, indiscutiblemente un complejo proceso de adaptación de la modernidad a los trazos de vialidad del pasado. En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, la forma de resolver -hasta el momento- la movilidad urbana, ha sido con la creación de tres ciclovías; 10 nuevas estaciones de Ecobicis, la implementación del proyecto piloto de taxis eléctricos y, por supuesto, el caso más controversial, la instalación de la línea 4 del Metrobus.

¿Por qué controversial? Porque ha sido un proyecto de vialidad que reflejó la falta de consenso entre los impulsores y operadores de este proyecto con los habitantes, expertos y comerciantes del Centro Histórico. “El Metrobus es una obra que no necesitamos en el Centro Histórico, no queremos ser una obra de paso al aeropuerto” dicen vecinos y locatarios quienes agregan que “las obras del Metrobús ponen en riesgo la seguridad de sus viviendas y va en detrimento de su bienestar económico”.¹⁷² A pesar de la confrontación dada entre estos y las autoridades, la línea de transporte fue finalmente instalada. Esto infiere que en la ejecución de este proyecto, la decisión dependió de un acuerdo establecido específicamente con el sector privado, sobre todo, porque como lo indican los vecinos y locatarios se trata de una ruta directa hacia el aeropuerto, la cual beneficia principalmente al mercado turístico. Ante tal contexto, la relación que se gesta entre el actor privado y el público los convierte en los principales actores ejecutores de la transformación actual del Centro Histórico.

¹⁷² *La Razón*, núm. 103989, 23 de diciembre de 2011.

Para la Autoridad del Centro Histórico, esta simbiosis debe considerarse un “círculo virtuoso”,¹⁷³ ya que desde su consolidación, se ha contribuido óptimamente a la transformación del espacio central. Al respecto, cabe preguntarse ¿Qué características presentan y qué implicaciones conlleva la relación público-privado en la gestión de los Centros Históricos latinoamericanos y en específico el de la Ciudad de México?

IV.II La relación público-privado en el Centro Histórico de la Ciudad de México

La actual revitalización del Centro Histórico agrupa la participación de dos principales actores vinculados en la acelerada transformación del Centro Histórico: el sector público y privado. No obstante, quien mayor peso tiene es la iniciativa privada pues indiscutiblemente su capacidad de inversión responde con el ritmo de la económica global que privilegia el desarrollo de los servicios y el comercio en espacios históricos con potencial turístico. Al respecto ¿es la iniciativa privada quien promovió y promueve la transformación del Centro Histórico en nuestro presente? y ¿Quién de la iniciativa privada sobresale por su participación económica?

Muy ilustrativas resultan ser las palabras de Guillermo Tovar y Teresa quien asegura que “el gran impulso que ahora recibe el rescate de nuestra antigua capital fue propuesto por el gran empresario Carlos Slim”.¹⁷⁴ Si bien, esta opinión puede carecer de objetividad, dada la amistad que suponemos haya entre estas dos figuras públicas, resulta muy obvio que fue a partir de la participación e injerencia del señor Carlos Slim cuando vemos mayores acciones en torno a la centralidad histórica. “Carlos Slim supo tomar en

¹⁷³ *Sexto Informe de Gobierno de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, loc. cit.*

¹⁷⁴ *Centro Histórico 10 años de Revitalización: Fundación Carlos Slim, México, Ed. Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., 2011. p. 20.*

cuenta en sus cálculos, el considerable capital privado existente en el centro histórico, cosa que el gobierno nunca consideró”¹⁷⁵

En este sentido, una gran parte de la inversión privada se hace presente desde el 2001 cuando sin un programa público de rescate, se anuncia la inversión de cerca de mil millones, de hecho se señala que algunos desarrolladores inmobiliarios que invierten en la zona lo hacían desde antes del año 2000 más por las facilidades de compra que por el rescate del centro histórico. Sin duda, el interés no es por el tema del patrimonio, ni la rehabilitación de inmuebles, en un negocio inmobiliario.¹⁷⁶

Es un hecho que el adelgazamiento del Estado a partir de la entrada del modelo neoliberal, ha repercutido en su capacidad financiera para sostener proyectos de conservación, rehabilitación o revitalización de los conjuntos históricos, entre otros campos de la política cultural. En este contexto, el discurso político mantiene una narrativa e imagen de un gobierno local y federal, que dice procurar la democratización cultural y no obstante, en la práctica su injerencia administrativa es sobrepasada por la capacidad financiera de lo privado.

Este traspaso -de lo público a lo privado- pone en entredicho la horizontalidad que se dice tener en la toma de decisiones que conciernen a los espacios históricos. Por ejemplo, se calcula que en montos de financiamiento en diez años de correlación pública-

¹⁷⁵ Manuel Perló Cohen *et al.*, “Análisis y evaluación de dos modelos para el financiamiento del centro histórico de la Ciudad de México” en Fernando Carrión (Coord.), *Financiamiento de los centros histórico de América Latina y El Caribe*, Ecuador, Flacso/Lincoln Institute of Landa Policy, 2007. p. 138.

¹⁷⁶ Entre 2002 y 2004 Carlos Slim “compró 63 inmuebles que se concentran en el barrio de Vizcaínas-San Jerónimo, en una parte del Distrito de Negocios y frente del Palacio de Bellas Artes para destinarlos a usos comerciales, de servicios y habitacionales, y para sus empresas de telecomunicaciones, *call centers* y seguros”. Delgadillo, “Centros Históricos de América Latina...”, *op.cit.* p. 175, 266.

privada “cada peso invertido por el sector público, el privado invirtió 58 pesos”.¹⁷⁷ Por lo mismo, la participación -cada vez más activa y protagónica- del sector privado sobre las zonas más turísticas del Centro Histórico, refleja una valorización del patrimonio urbano-arquitectónico más orientada a la rentabilidad económica.

Si bien, la valoración actual del centro histórico ha dejado atrás el monumentalismo característico del siglo XX, ahora se inserta en un proceso económico caracterizado por el incremento en los usos de suelo, inversión inmobiliaria, oferta residencial para clases medias y altas, incremento de servicios: hoteles, hostales, restaurantes, bares, etc.; la apertura de nuevos museos y el sello distintivo de esta revitalización: adaptación de calles en corredores culturales y peatonales. Todo esto en completa vinculación con el sector empresarial. De hecho, en palabras del propio Carlos Slim, es él mismo quien dicta las condiciones a seguir para efectos de su participación en el centro histórico: “El Jefe de Gobierno del Distrito Federal me invita a invertir en Reforma y le propongo mi compromiso para invertir y rescatar el Centro Histórico, **con la condición de que el Presidente apruebe y apoye el proyecto, poco después, se lo planteo al Presidente quien de inmediato lo acoge con entusiasmo**”.¹⁷⁸

Las investigaciones realizadas en torno al tema del financiamiento, indican que en los centros históricos latinoamericanos y específicamente en México se ha transitado de lo público hacia lo privado como producto de los ajustes estructurales que se hacen a partir del modelo neoliberal. La capacidad tutelar y presupuestaria de los Estados no pueden asumir el costo completo de una rehabilitación y una administración exitosa sobre sus ciudades

¹⁷⁷ *Ibidem*, p.141

¹⁷⁸ *Centro Histórico 10 años de Revitalización, op. cit.*, p. 20.

históricas. Si bien, tradicionalmente fue el sector público - Gobierno Local y Federal- el principal actor a cargo, gradualmente tuvo en las manos un reto económico y político poco afrontable. De esta forma, el actor público tuvo que ejecutar modalidades de inversión que contemplan una serie de incentivos fiscales (exenciones y subsidios) con el afán de atraer la atención del sector privado, el cual al invertir genera lo que a la vista de organismos internacionales como el Banco Mundial, dará pie a un desarrollo y crecimiento económico prometedor.¹⁷⁹

Manuel Perló Cohen y Juliette Bonaffé consideran que es difícil definir si tal círculo virtuoso entre ambas esferas es provocado por el actor público, de hecho, son de la opinión de que el interés mostrado por Slim es lo que finalmente detonará la participación privada sobre el centro histórico.

[La] aparición de Carlos Slim en el área no solamente detonó a nuevas inversiones privadas, sino también a consecuentes inversiones públicas que ya parecían poco probables después de tantos años de recursos públicos escasos en el centro. Estamos así frente a un modelo invertido en comparación con el anterior, con una locomotriz privada que es capaz de generar los círculos de atracción a la inversión esperados, capaz de despertar al sector público y de obligarlo a reaccionar con una nueva estrategia de intervención.¹⁸⁰

En opinión de Fernando Carrión, la pérdida de la centralidad de lo público-estatal que beneficia al mundo empresarial-privado ha ocasionado que el diseño de la política pública dirigida a los centros históricos se rija más por el peso del mercado. En este sentido, el autor se pregunta por el papel que ha jugado y juega el financiamiento en las centralidades históricas, funcionales y temáticas. Al respecto ubica tres momentos

¹⁷⁹ Perló Cohen, *op. cit.*, p. 122.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 147.

fundamentales: 1. Con el mecenazgo y la filantropía en donde se reivindica la rehabilitación y conservación monumental. 2. Con la cooperación técnica desarrollada en el marco institucional del Estado nacional (institutos de patrimonio, ministerios de cultura, consejos nacionales). Anclados en la idea de fortalecer la identidad nacional, el peso del financiamiento viene del sector público con poca intervención del privado. 3. La introducción del crédito de origen internacional, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁸¹ al frente. El financiamiento tiene un peso mayor, no tanto por el monto de inversión sino por el nivel de influencia.¹⁸²

En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México se ha transitado desde el aparato estatal al privado en un contexto económico global en donde se privilegia la participación privada en el campo de la gestión pública en torno a la administración y financiamiento del patrimonio cultural. Para el Centro Histórico de la Ciudad de México resulta no solo notorio el ajuste de lo público a lo privado, sino que la participación de este sector devino en la presencia protagónica de una sola persona, me refiero al ingeniero Carlos Slim quien ha “producido una transformación notable del modelo anterior”.¹⁸³ Por lo tanto, se hace necesario para fines de la presente investigación identificar el papel que desempeña este actor privado el cual indiscutiblemente se ha configurado como principal

¹⁸¹ Ante la escasa e irregular disponibilidad de recursos por parte de la iniciativa pública en lo concerniente al mantenimiento óptimo del centro histórico, algunos gobiernos latinoamericanos se han acercado al Banco Interamericano de Desarrollo para obtener ayuda financiera y técnica. Como resultado el Banco ha aumentado su nivel de actividad, al grado que actualmente se erige como una institución financiera que también dicta directrices a seguir en los planes de manejo de los centros históricos en donde se privilegia la participación del sector privado nacional y transnacional dentro de una perspectiva hacia el turismo. Ver en: Eduardo Rojas, “La acción del Banco Interamericano de Desarrollo” Fernando Carrión (Coord.), *Centros históricos América Latina*, Ecuador, UNESCO/Banco Interamericano de Desarrollo/Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia/Flacso, 2001.

¹⁸² Fernando Carrión “Dime quién financia el centro histórico y te diré qué centro histórico es”, Alicia Ziccardi (Coord.), *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, México, PUEC / UNAM, 2010, p. 41.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 53.

agente de cambio en la acelerada transformación del espacio central. Si bien no es el único, si representa una figura que dada su capacidad de financiamiento un tema que debe exponerse y discutirse de forma aislada.

IV.III El papel de la iniciativa privada en el Centro Histórico de la Ciudad de México

El actual tratamiento del Centro Histórico de la ciudad de México tiene a un actor que hasta el momento destaca por su peso mediático y sobre todo financiero, me refiero al ingeniero Carlos Slim, una figura que lleva más de una década participando activamente en el espacio, con un monto de inversión de más de 20,000 millones de pesos y la creación de aproximadamente 8,500 empleos.¹⁸⁴ ¿Cómo es que el empresario más rico de México se interesa en el Centro Histórico? y ¿Cuáles han sido sus mecanismos de acción y cómo estos han repercutido en la ciudad histórica? Carlos Slim dice que rescatar al Centro Histórico era una vieja inquietud contagiada por Don José Iturriaga, Fernando Benítez, Guillermo Tovar y el Lic. Jacobo Zabłudowski.¹⁸⁵ En su libro, de reciente edición y en el que se recopilan los 10 años de revitalización a partir del Consejo Consultivo, el empresario en entrevista agrega “El Centro Histórico me era y me es muy conocido, familiar y querido. Ahí vivió mi papá varios años desde 1910, en la calle Universidad, hoy Erasmo Castellanos; tuvo sus negocios, La Estrella de Oriente” con frecuencia asegura “iba al Centro a visitar las oficinas y la tienda que mi papá abrió para enseñarnos a trabajar. Es así que sin habitar en él, conocí, caminé y viví en el Centro Histórico”.¹⁸⁶

¹⁸⁴ *Fundación Carlos Slim*, [en línea], < <http://www.carlosslim.com/responsabilidad.html> >, fecha de consulta: 4 de marzo de 2013.

¹⁸⁵ “Como Ave Fénix, Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México disponible”, *Revista Real State Market*, [en línea], < <http://www.realestatemarket.com.mx> >, fecha de consulta: 4 de marzo de 2013.

¹⁸⁶ *Centro Histórico 10 años de Revitalización*, op. cit., p.18.

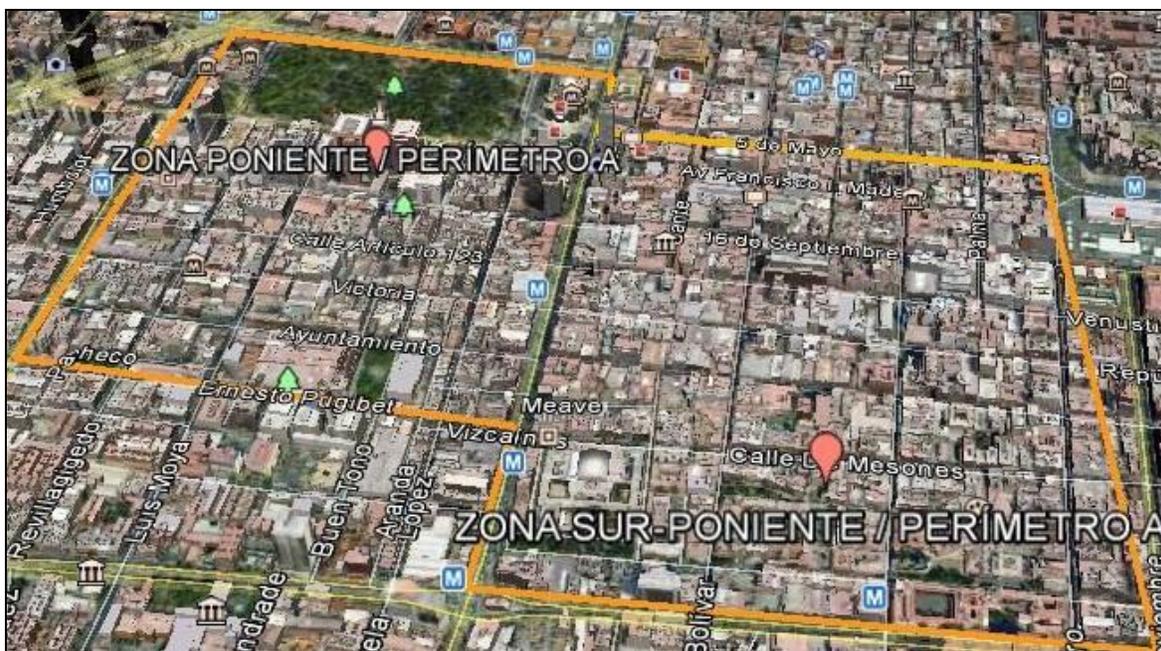
Las respuestas dadas ante la pregunta del por qué invertir en la ciudad histórica resultan en suma parciales y hasta cierto punto románticas, al respecto no quedan más las conjeturas de los intereses puestos en la zona y éstos obviamente no se limitan a ser meras acciones filantrópicas. Así lo demuestra uno de sus dos organismos creados para actuar directamente en el espacio: el Centro Histórico de la Ciudad de México S.A. de C.V y la Fundación Centro Histórico.

El Centro Histórico de la Ciudad de México S.A. de C.V es una sociedad mercantil, que como ya he mencionado, nace en el 2001 como una empresa destinada a la compra, venta y arrendamiento de inmuebles previamente restaurados y dirigidos a una población de clase media y alta. Las transacciones inmobiliarias a cargo de esta sociedad también adquieren los inmuebles (a través de sus empresas TELMEX, INBURSA, CARSO) para después destinarlos a negocios de servicios y comercio. En el 2002 según datos ofrecidos por Víctor Delgadillo –autor que hemos seguido constantemente en la presente investigación- Slim adquirió aproximadamente 63 inmuebles, y se benefició del establecimiento de distintas empresa de su misma firma: AITEL (call center y tele marketing); Tecnológico Telmex, filiales de Telmex, dos empresas de directorios telefónicos, una empresa de Seguros de Telmex y el edificio NAFINSA.¹⁸⁷

Al respecto, en una nota publicada en el 2007 del periódico *La Jornada*, se registra cómo esta compañía inmobiliaria obtuvo un incremento del 58 por ciento neto de sus inmuebles “al pasar de 481 a 762 millones de pesos entre 2003 y 2006, a pesar de que sólo adquirió ocho más en dicho periodo”. Se señala que la mayoría de los inmuebles están ubicados en la parte poniente del perímetro “A”, “cuyas calles quedaron *limpias* de

¹⁸⁷ Delgadillo, “Patrimonio urbano y turismo cultural...” *op.cit.*, p. 86

vendedores ambulantes desde el pasado 12 de octubre, por disposición del Gobierno del Distrito Federal”¹⁸⁸. La empresa “se ha convertido en dueña de los hoteles Virreyes, Bamer y el Señorial, así como de una escuela que se ubica en Vizcaínas [...] pero sus principales propiedades son 17 edificios habitacionales, 28 de uso comercial y ocho estacionamientos”.¹⁸⁹ Las compras, nos dice el artículo, no han cesado pues la estrategia consiste en atraer más comercios dirigidos a la población con mayor poder adquisitivo: cines, centros de espectáculos, centros nocturnos, restaurantes, etc.



El no tener más competidores que el gobierno y la Iglesia católica es considerado como una ventaja y un atractivo más del por qué invertir. Y por supuesto, no se puede dejar de mencionar las facilidades que le otorga el Gobierno local a través de las deducciones y estímulos fiscales. Las facilidades de compra a finales del 2012 por ejemplo se calculan en

¹⁸⁸ *La Jornada*, núm. 8223, 21 de octubre del 2007.

¹⁸⁹ *Idem*.

una inversión aproximada de 600 millones de pesos.¹⁹⁰ Así “[Con] condiciones iniciales de gran acumulación de capital, de capacidad de control y operación sobre las lógicas de mercado, el poderoso actor privado se observa desde la narrativa y simbólica del economismo como el agente referencial”.¹⁹¹ Un agente que inyecta capital y que en colaboración con el gobierno local, diseña y ejecuta los programas y los proyectos para “beneficiar” a la población. Lógicamente no queda claro que tipo de beneficio y a que sector poblacional se refiere.

Por otro lado, tenemos otro organismo producto de la injerencia de Carlos Slim denominado Fundación Centro Histórico, ésta fue constituida en el 2002 con el apoyo financiero de la Fundación Telmex. La Fundación Centro Histórico es un organismo de compromiso social, el cual busca atender la creación de empleo, la mejora de espacios públicos, más seguridad, servicios de salud y una oferta cultural atractiva. Según los datos proporcionados por esta instancia se calculan que más de 5 millones de personas han sido beneficiadas.

RESULTADOS FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO	2001-2010
Desarrollo Social y Comunitario	22,404
Concursos y tradiciones	140,500
Exposiciones en el Atrio de San Francisco (visitantes)	3, 919, 000
Desarrollo Económico	
Becas	2,728
Microcréditos	1,812
Talleres de capacitación en oficios	1, 471
Programa Cultural	
Casa Vecina (visitantes)	40,675
Exposiciones en espacios públicos y plazas	1,725,000

Fuente: Centro Histórico 10 años de Revitalización: Fundación Carlos Slim, Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C, México, 2011. p. 20.

¹⁹⁰ *Centro Histórico 10 años de Revitalización, op. cit, p. 102.*

¹⁹¹ *Linares, op. cit., p. 191.*

La actividad de la Fundación Centro Histórico tiene como sedes culturales Casa Vecina y Casa Mesones, ambas establecidas en la zona sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de México. La apertura de Casa Vecina es considerada uno de los proyectos más ambiciosos de la Fundación, ya que se propuso no solo generar un referente organizativo de una “nueva cultura” en el centro, sino crear espacios con posibilidades para una gestión cultural directa sobre la población local.¹⁹² Esta casa que abrió sus puertas el 5 de octubre de 2005 se configuró en un inicio como un centro con la oferta de talleres gratuitos en beneficio de la población habitante. Actualmente, es un espacio en el que se promueve principalmente arte contemporáneo, su polo de acción se mueve entre artistas nacionales y extranjeros con una oferta cultural más especializada. En este sentido, los beneficios hacia la población originaria del Centro Histórico no resultan ser claros pues definitivamente esta “nueva cultura” resulta ser un proyecto claramente dirigido a un público especializado y con cierto nivel socioeconómico. Por lo mismo y con mucha razón “Esta estrategia de vinculación bicéfala ha implicado para Casa Vecina una suerte de reflejo de las problemáticas propias de esta zona del Centro, que se producen al intentar conciliar la especificidad de la producción, circulación y consumo de una oferta cultural especializada, en este caso piezas del circuito de arte contemporáneo, buscando una vinculación con una localidad en principio ajena a dicho circuito”.¹⁹³ Ahora bien, estos centros de promoción cultural y social ubicados en el sector sur-poniente se acompañan de otras acciones por parte de la iniciativa privada que hacen de dicho espacio uno de los casos más representativos de diseño en la actual revitalización del Centro Histórico.

¹⁹² *Ibidem*, p. 253.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 253.

IV.IV La sociedad civil frente a la actual revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México. El caso del corredor cultural Regina

El circuito urbano delimitado por las avenidas Izazaga y Eje Central, la calle de Mesones, Vizcaínas y 5 de febrero, incluyendo tres manzanas con una plaza de cada una: plaza de las Vizcaínas, plaza Regina Coeli y la plaza de San Jerónimo, es una zona integrada por una actividad comercial, poblacional y cultural diversa. Tan solo en la calle de Regina (entre Bolívar y 20 de noviembre) el paisaje arquitectónico está conformado por 18 inmuebles catalogados de valor histórico por el INAH; en dónde destaca la Iglesia y la plaza de Regina Coeli. La presencia de la Universidad del Claustro de Sor Juana como centro estudiantil y académico y la factibilidad de convertir una calle en zona peatonal sin riesgo de afectar la movilidad vial hacen atractivo el diseñar en tal espacio un corredor cultural. Al respecto, “la fundación del señor Slim [tiene intención en] trabajar en unas 12 manzanas, concretamente entre Vizcaínas y San Jerónimo, para hacer, en sus palabras, algo así como un “soho mexicano. Una zona bohemia, con artistas, cafés y atracciones de este tipo”.¹⁹⁴

El diseño de una “zona bohemia” requiere ser habitada intencionalmente y específicamente por gente con cierto nivel socio-cultural, para tal efecto, se hizo necesaria la compra y adaptación de inmuebles para posteriormente “servir como residencias para artistas y estudiantes con precios accesibles (los edificios 47 y 49, los de la plaza de Regina Coeli, el Hotel Señorial y el Hostal Virreyes)”.¹⁹⁵ Para tal fin, nos dice Pablo Abumrad “Comenzamos por mapear el corredor para ver que existía. Asignamos los edificios que lo

¹⁹⁴ Mario Andrade, “Sin plan de gobierno claro, no habrá rescate que funcione”, en *Revista Mambo* no. 1, UACM, [en línea], <<http://www.uacm.edu.mx/difusioncultural/CentrosCulturales/CasaTalavera/tabid/1963/Default.aspx>> fecha de publicación, 2006, fecha de consulta: 4 de marzo del 2013.

¹⁹⁵ René Miranda, “El corredor cultural: afinidades selectivas”, en *Centro Zona sur, gente, calles y artes*, México, Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., 2007, p. 62.

permitían para departamentos, otros a proyectos de arte, procurando que las rentas tuvieran un giro acorde con el objetivo. Para esto, eran necesarios los cafés, bares y lobbies.»¹⁹⁶



Así, la creación del corredor cultural contó con la colaboración del Gobierno local a través del Fideicomiso, la Autoridad del Centro Histórico, la Secretaría de Obras Servicios y el Claustro de Sor Juana quien, se asegura, fue una institución pionera en el compromiso de rescate de la zona, pues desde el 2002 la Universidad del Claustro contempló su extensión hacia el poniente abriendo una nueva sede para la escuela de gastronomía.¹⁹⁷ Incluso en el 2001, cuando se segmentó el centro por corredores con el fin de dar inicio a su revitalización, la zona sur fue nombrada por iniciativa de la Mtra. Carmen Beatriz López Portillo (rectora de la Universidad) como corredor cultural.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Pablo Abumrad, "Vida y arte: una experiencia de renovación" , en *Centro Zona sur, gente, calles y artes*, México, Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de, A.C., 2007, p. 11.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 62.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 9.

El Corredor cultural Regina que actualmente abarca desde la Avenida 20 de noviembre hasta el callejón de Aldaco, se inauguró el 23 de octubre de 2008 por el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón. Según datos publicados por *La Jornada*, la rehabilitación tuvo un costo cercano a los 55 millones de pesos. Entre los trabajos realizados se enumeran: rehabilitación de diez fachadas, instalación de diez postes de alumbrado con diseño contemporáneo, siembra de 41 árboles caahuates, la construcción de una fuente seca, así como la instalación de 130 bancas.¹⁹⁹ A cuatro años de la revitalización de la calle Regina es el proyecto más anunciado como un caso exitoso. Así lo expresa la Autoridad del Centro Histórico al asegurar que:

[Las] actividades habitacionales y culturales predominan sobre el comercio y los servicios; los corredores culturales Regina y San Jerónimo han hilado espacios académicos y culturales alternativos, propiciando la mezcla de nuevas formas de expresión social con los esquemas tradicionales de la vida comunitaria. La reapropiación de la calle como espacio de encuentro y expresión ciudadana se ha convertido en un rasgo propio de la zona.²⁰⁰

No obstante, y contrario a la opinión de la Autoridad del Centro Histórico, lo que predomina en la calle Regina es justamente el comercio, sin duda producto de la revitalización y el diseño aplicado a la calle, hasta el momento existen cerca de 61 establecimientos comerciales, de los cuales 26 presentan como principal atractivo la venta de cerveza. De esta forma, los cambios dados a partir de la remodelación de la calle posibilitaron que la oferta comercial se disparara ante el incremento de una población flotante, en su mayoría jóvenes y extranjeros, estos últimos con mayor nivel de consumo. Estos contrastes también se hacen presentes entre la población residente originaria y la

¹⁹⁹ *La jornada*, núm. 8688, 24 de octubre del 2008.

²⁰⁰ *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)*, México, Gobierno de la Ciudad de México/ Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2011, p. 20.

nueva que llega atraída por la oferta inmobiliaria y cultural del espacio histórico. En este sentido, ¿Cuál ha sido el papel del actor social en la transformación de los espacios históricos? Y, además ¿Qué implicaciones sociales encontramos en la actual dinámica de revitalización?

La revitalización del Centro Histórico ha sido básicamente un proyecto ejecutado desde la esfera del aparato gubernamental y privado. Si bien el discurso político dice actuar de la mano de la ciudadanía, no hay indicios lo suficientemente fuertes para decir que en la revitalización del centro histórico se le ha dado un papel protagónico al actor social. De acuerdo con Jorge Linares, la acción emprendida, por ejemplo en la zona sur y su-poniente, “no se puede afirmar que sea resultado de una fuerza ciudadana endógena a la manera de los cambios del 1985, sino más bien una operación mixta de arriba hacia abajo con paulatinas intervenciones manifiestas a través de instituciones locales, y un [sic] articulación de “recién llegados” que se fueron apiñando a una narrativa de Revitalización del centro”.²⁰¹

A pesar de que la Autoridad hace hincapié en la participación social en el proyecto de rescate de la calle Regina, la cual dice, dio pie a la instalación de la Escuela de Formación Ciudadana; -un espacio en el que se promueve la participación activa del ciudadano y en donde han concurrido cinco generaciones con un total de 186 alumnos-. Si bien es aplaudible el establecimiento de un programa de participación ciudadana, hasta el momento resulta ser mínimo, sobre todo si vemos que 186 participantes, es nada comparado con los 30,000 del perímetro “A”. Además también resulta muy notorio que el fomento de la participación civil se diera después de la intervención de la zona, en la que

²⁰¹ Linares, *op. cit.*, p. 270.

clara e intencionalmente se buscó instalar nuevos habitantes, los cuales han entablado una relación diferente en la cuestión vecinal. Acaso ¿fueron los vecinos quienes desearon tener una mezcalería llena de artistas a la puerta de su vecindad?

Existen diversos análisis que han intentado medir los impactos sociales dados a partir de la intervención de los espacios históricos y la llegada de nuevos habitantes, tal es el trabajo de la antropóloga Alejandra Leal, quien desde el 2007 analizó las situaciones sociales y culturales dadas a partir de la llegada del nuevo habitante de clase media al surponiente del Centro Histórico. Al respecto, “el propósito es convertir al Centro Histórico en un *nuevo* Centro Histórico retomando su carga simbólica, patrimonial e histórica y transformándolo en un espacio significativo para las clases medias educadas. Asimismo, intenta fomentar la apertura de nuevos lugares de consumo, como galerías, espacios culturales, cafés y restaurantes, que resulten atractivos para la población que quieren captar”.²⁰²

La integración a un espacio marcado por la antigüedad no solo edilicia sino vecinal no es una tarea sencilla, en un principio los nuevos vecinos fueron señalados por los viejos como una especie de invasores, personas distintas que nada tenían que ver con el barrio. De hecho, según lo registra el trabajo antropológico de Leal, los primeros residentes fueron acreedores a diversas manifestaciones de rechazo incluso por medio de la violencia: asaltos, insultos, hostilidad. Al respecto, los vecinos originarios -quienes se identifican como “del barrio”- si bien nunca estuvieron exentos de algún tipo de delincuencia, sí comienzan a entablar distancias con aquellos que presentan un estilo de vida diferente. De esta manera,

²⁰² Alejandra Leal, “Peligro, proximidad y diferencia: negociar fronteras en el Centro Histórico de la Ciudad de México”, *Revista Alteridades*, vol. 17 no. 34, [en línea], <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172007000200003&script=sci_arttext>, fecha de publicación, 2007, fecha de consulta: 14 de marzo de 2013, p. 31.

el residente originario es finalmente un espectador de la transformación acelerada de su espacio.

¿Qué características socioculturales y económicas presentan los viejos residentes? la investigadora Martha de Alba González ha desarrollado un interesante estudio acerca de las representaciones sociales del Centro Histórico de la Ciudad de México usando también como vehículo las experiencias dadas entre nuevos y viejos residentes. La autora asegura que “los residentes tradicionales del centro se distinguen por tener niveles educativos inferiores a la preparatoria y secundaria, así como ejercer ocupaciones relacionadas con el comercio, oficios diversos (mecánicos, técnicos, carpinteros, costureras, meseros, etc.), empleados de oficina (secretarias, auxiliar de contabilidad) y el hogar”.²⁰³

Este estudio además refleja una comunidad anclada en unas calles con un acento cotidiano como en cualquier otra zona de la delegación Iztapala, por ejemplo, y porque durante años fue la opción más económica de la ciudad, con todos los servicios, es decir, no se gesta necesariamente una relación especial al habitar un entorno patrimonial en contraste con el nuevo residente, el cual “evoca escenas estéticas [sic] con fuertes cargas emocionales. Tiene una visión del Centro Histórico dividida en dos niveles de experiencia o de construcción simbólica: la práctica cotidiana y la ensoñación que produce el transportarse a otras épocas al contacto con edificaciones, nombres de calles y monumentos que invitan a viajar en el tiempo”.²⁰⁴ Así, los nuevos residentes disfrutan de vivir en un espacio cargado de monumentalidad, con una localización preferente en movilidad y con la

²⁰³ Martha de Alba González, “Memoria y representaciones sociales del Centro Histórico de la Ciudad de México: experiencias de nuevos y viejos residente”, en *Seminario Permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, UNAM/PUEC, 2009, [en línea], <http://www.puec.unam.mx/site/seminario_permanentech/ponencia_martha_de_alba_glez_4dic09.pdf>, fecha de consulta: 30 de marzo del 2013. p. 57.

²⁰⁴ *Ibidem*, pág. 60.

oferta de servicios e infraestructura renovada. En cambio, el residente tradicional del centro no llegó a vivir en la mayoría de los casos por elección propia, sino porque representó en algún momento de su vida el acceso a una vivienda. Esto significa que los orígenes son diversos, algunos casos son producto de una inmigración de distintos grupos culturales, tal como la presencia indígena.

En la percepción del habitante nuevo se considera al centro como un espacio ocupado tradicionalmente por gente de bajos recursos económicos y educativos. Al respecto, algunos de los entrevistados por la antropóloga identifican a las zonas norte y oriente como *suciolandia*, o la Calcuta de México. Sin duda, resultan claras las diferencias entre las zonas en las que el sector privado ha invertido ante aquellas en las que han recibido una atención mínima, a pesar de que la Autoridad del Centro Histórico considere que la disminución de desigualdades sociales ha disminuido con la peatonalización de dos calles ubicadas en el oriente y el norte de la ciudad²⁰⁵. No obstante, para investigadores en el tema como Alba González, “El proyecto de rehabilitación del Centro Histórico está dando como resultado una diferenciación socio-espacial marcada: en la parte oeste y sudoeste se están ubicando residentes de nivel económico alto y medio, mientras que el resto del territorio continua siendo eminentemente popular, sobre todo en el sector norte y noroeste.”²⁰⁶

El Centro Histórico de la Ciudad de México vive una apropiación del espacio de distintas maneras, por un lado la política pública acepta que es indispensable el mantener un espacio histórico vivo a través del repoblamiento de sus sectores y por lo mismo,

²⁰⁵ *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)*, op. cit., p. 111.

²⁰⁶ González, op. cit. p. 11.

apuesta por el incremento de una oferta inmobiliaria y, por otro lado, las zonas de mayor concentración poblacional, en donde sí es urgente atender el tejido social, cultural y de vivienda no recibe tan pronta atención. En este sentido y tal como lo denominó Jerome Monnet, prevalece aún la bipartición socio-económica y cultural entre la zona norte-oriente y la sur-poniente. Sin duda, mucho tiene que ver con la apuesta económica que se hace del entorno, si una determinada zona no representa una apuesta de inversión rentable, simplemente no recibe la misma intensidad de atención. Esta forma parcial de atender un conjunto por demás diverso agudizará a mediano plazo las diferencias socioculturales entre habitantes y visitantes todo mediado por la capacidad de consumo.

Por lo mismo, la integralidad del proyecto de rescate se diluye en un discurso en el que la sociabilización integral del espacio histórico es todavía un reto a enfrentar. ¿Es entonces la actual revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México un proyecto con una directriz global encaminada al potencial turístico? ¿Es esta una nueva dinámica de valorización del patrimonio urbano-arquitectónico anclada al economicismo? Sin duda el Patrimonio urbano de los Centros Históricos más allá de la importancia de su significado cultural o simbólico, presenta una de valorización anclada en el sector turístico y el provecho o beneficios económicos que se pueden obtener de esto. Una valoración que no es nueva y que se viene proponiendo desde lo postulado en las Normas de Quito y por supuesto en las recomendaciones establecidas por el Banco Mundial el cual estipula como principio la presencia del sector privado en lo concerniente a la gestión del Patrimonio Cultural.

En este contexto la manera en que se conceptualiza, maneja y transforma el Centro de la Ciudad de México se caracteriza por la participación y capacidad de decisión de la

iniciativa privada. Sobre todo porque quien tiene mayor peso financiero es quien mayor participación tiene en la transformación del espacio central. Por lo mismo la rehabilitación del patrimonio arquitectónico-urbano de la Ciudad de México es un modelo caracterizado por una rehabilitación vertical, es decir en donde no se ejecuta de forma integral la recuperación del espacio, ni tampoco se procura fomentar la participación del sector social. Hasta el momento, el plan de revitalización hasta finales del 2012 se concentró en la recuperación del patrimonio arquitectónico y urbano, del espacio público y el desarrollo del equipamiento cultural teniendo como telón de fondo el turismo. Ahora bien, no se trata de considerar al turismo en los centros históricos como algo netamente negativo, sobre todo si las ganancias económicas son usadas en un beneficio generalizado y equilibrado. La cuestión nos dice Ciro Caraballo es que nadie debe asumir un papel protagónico aún teniendo mayor capacidad de financiamiento.²⁰⁷ Si bien es un hecho que el sector público carece de recursos, éste debe fungir un papel de mediador entre la sociedad civil y el sector privado. Sobre todo porque las cuestiones sociales se diluyen ante el espectro del interés y provecho económico que se ejerce vía patrimonio, lo que no solo resulta ser una exclusión cultural sino un incremento de la desigualdad social.

De alguna manera el discurso de escasez de recursos públicos, disfraza el poco interés de la institucionalidad para generar recursos propios encaminadas a mejorar el tejido social de los habitantes, las cuales nos dice Carrión no necesariamente requieren de grandes inyecciones de dinero. Asimismo, en el diseño de las políticas dirigidas al centro histórico debe tratarse con importancia a todos los sujetos patrimonialistas que integran el espacio:

²⁰⁷ Ciro Caraballo, "Centro Histórico y actores sociales. Sustentabilidad versus imaginarios" " en Fernando Carrión (Coord.), *Centros Históricos en América Latina*, Quito, UNESCO/Banco Interamericano de Desarrollo/ Ministerio de Cultura / Comunicación de Francia/FLACSO, 2001, p. 348.

habitantes, propietarios, arrendatarios, comerciantes -legales e ilegales-, visitantes locales y externos y, el sector eclesiástico. En sí contemplar la diversidad de actores, analizar el Centro desde una visión de integralidad y conjunto. Contemplar los impactos que genera el privilegiar la actuación de la iniciativa privada, asimismo tener conciencia de lo que genera el destino inequitativo del financiamiento, sobre todo porque “conocer el destino que se les da a los mismos porque a partir de ellos se definen las características de la centralidad que se quiere diseñar y el tipo de centralidad histórica que se quiere impulsar”.²⁰⁸

El patrimonio cultural arquitectónico-urbano es la punta del iceberg, es un hecho que su valoración se vincula con el mercado inmobiliario y turístico. Su papel como espacio público de diversidad cultural, social y democrático se diluye en las acciones que privilegian áreas monumentalizadas, las cuales gradualmente representan espacios de exclusión social y cultural.

En el caso de la ciudad de México, se privilegia las acciones en el área más valorizada por el imaginario colectivo, el llamado “primer cuadro”. Se trata del centro monumental: la catedral, el Palacio Nacional, el Zócalo y su bandera nacional, los vestigios del Templo Mayor, y el área segregada del poniente, nombrada “Ciudad de los Palacios” por un viajero ilustre, a veces llamada “el sector financiero” por la planificación urbana, y más fríamente “núcleo urbano” para describir el área sujeta al último programa público de intervención.²⁰⁹

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 50.

²⁰⁹ René Coulomb, en “Sustentabilidad de la centralidad urbana e histórica. Una Reflexión desde el centro histórico de la ciudad de México” en *Revista Quivera*, vol. 10, no. 2, 2008, p. 32.

V. CONCLUSIÓN.

Hablar de Patrimonio Cultural es enfrentarnos a un concepto dinámico, producto de una construcción socio-histórica en el que se conjugan significaciones que refieren un origen, desarrollo cultural o, en su caso, la extinción civilizatoria de un determinado pueblo. Es decir, que cuestiones como identidad, cultura, historia, nacionalidad y conciencia hacen de lo patrimonial una noción con apreciación específica de algo considerado altamente valioso y, por lo tanto, sometido a acciones encaminadas a su perduración, difusión y adoración de generación tras generación. Dado lo relativo que resulta valorizar y catalogar un elemento cultural como “excepcional”, éste ha sido sujeto a una serie de debates con respecto a quiénes, cuándo y cuáles han sido los parámetros de valor aplicados en la selección de lo patrimonial. Por lo mismo, no ha sido fácil obtener un significado preciso, al contrario, la cuestión patrimonial ha sido y seguirá siendo un concepto en constante transformación, pero también una noción clave para entender cómo se aprecia o entiende el campo cultural en un determinado contexto. En este sentido, se puede afirmar que el desarrollo evolutivo del concepto patrimonio, expuesto en la presente investigación, demuestra que dicha noción ha sido un instrumento en el que se han cimentado las bases de un poder económico, una clase política e incluso un modelo ideológico. Asimismo, también se puede afirmar que ha sido el patrimonio arquitectónico -denominado monumento histórico- el primer legado cultural usado para dichos fines

En un contexto internacional, desde finales del siglo XIX y la primera mitad del XX existe una inquietud por ampliar y reconceptualizar la cuestión del patrimonio arquitectónico -dadas las transformaciones de las ciudades con la llegada de la industrialización- Ante este panorama, la discusión y la acción ejercida en torno a los

centros históricos se distingue por dos vertientes: por un lado, se pugna por la modernidad de los espacios urbanos de las ciudades históricas y se plantean nuevos modelos urbanos y arquitectónicos más funcionales acordes al ritmo de vida urbana que se ejerce y, por el otro, se analiza y discute la ampliación de la concepción de monumento histórico en aras de obtener un estudio de campo más integral con el atenuante de considerar la estructura urbana en conjunto. A partir de aquí, se alzarán más voces en pro de ampliar la noción patrimonial. Nacen así los documentos internacionales que paulatinamente integrarán nuevos enfoques sobre la concepción patrimonialista, los más famosos: la Carta de Atenas de 1931 y su continuación la Carta de Venecia de 1964, en esta última, se establece la inclusión de toda la trama urbana, es decir, contempla una concepción de conjunto al considerar al monumento inserto en un medio.

No obstante, y a pesar de los avances en la valoración de los espacios históricos en los que ya se contempla el patrimonio urbano, en la presente investigación se ha visto como no hay todavía una definición clara del concepto “centro histórico” e incluso prevalece el poderío de la monumentalidad, pues hasta el momento se sigue privilegiando su conservación. Al respecto, los aportes teóricos latinoamericanos han sido muy significativos pues es en Quito en el año de 1977 cuando se elabora una definición de centro histórico como concepto. Esta definición, si bien no es la única, sobresale por su carácter social al anteponer un centro vivo por las personas que le habitan en un ambiente caracterizado por una estructura urbana proveniente del pasado. También el hecho de que el Centro de Quito fuera el primero a nivel América declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, puede considerarse una vitrina, un referente para los países latinoamericanos

que buscaron la inscripción de sus Centros Históricos en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad presidida por la Unesco.

Al respecto cabe acotar que América Latina ha tenido su propio camino, el cual la ha dotado de características muy particulares con respecto a Europa. En primer lugar, la formación conceptual de lo patrimonial, que a diferencia del viejo continente, fue una construcción histórica-ideológica del sector gubernamental en función de cimentar una identidad nacional en los recién independizados países latinoamericanos. En segundo lugar, el grado de deterioro que presentan sus centros históricos no ha sido producto de una Segunda Guerra Mundial, sino de la inestabilidad política y económica, lo que en gran parte ha agudizado más la desigualdad social entre los habitantes de la región y no ha permitido desarrollar políticas públicas integrales en pro del desarrollo de los habitantes. En este contexto, los centros históricos no tuvieron una atención oportuna de mantenimiento, la falta de interés, recursos y compromiso cultural provocaron su gradual deterioro. Su centralidad y su funcionamiento en la mayoría de sus espacios se volcaron principalmente al comercio, el cual dependiendo de su localización adquiere características particulares; la dinámica económica provoca una acelerada migración del campo hacia las ciudades y los centros históricos se convirtieron en centros de recepción de una población vulnerable económicamente hablando.

La política pública diseñada y dirigida hacia el patrimonio cultural arquitectónico y urbano que se ha venido gestando en el Centro Histórico de la Ciudad de México, sin duda, es una interesante narración que nos muestra el carácter político que se ha aplicado al patrimonio cultural en México. La forma de actuar sobre lo que es considerado de valor excepcional ha conllevado a una serie de acciones que reflejan cambios vistos en los

mismos enfoques de valoración. En este sentido, el Centro Histórico de México resulta ser un laboratorio idóneo para exponer los factores, las prácticas y los planteamientos que se han ejercido desde su declaratoria. Esta ciudad fundacional que todavía en el siglo XX albergaba las principales funciones e instituciones civiles, culturales, económicas y eclesiásticas, se encontró inmerso entre el discurso político de democratización e inclusión, contrastado con una práctica pública limitada y excluyente. Al respecto, las directrices implementadas en la planeación del Centro Histórico de la Ciudad de México desde su declaratoria como tal pueden caracterizarse por lo siguiente: 1) La falta de una política urbana integral que tradicionalmente ha privilegiado una zona (sur-poniente) en detrimento de otra (norte-oriental); 2) La desigualdad económica de los habitantes que se configura en el centro histórico a través de la disposición de estos espacios claramente diferenciados por la clase social que les habita -denominada herradura de tugurios- no ha tenido un debido análisis, ni una aplicación de revitalización social y urbana; 3) La aplicación de programas de mejoramiento que solo recrean escenarios a través del fachadismo sin atender el contexto socio-económico en el que se encuentra inmerso el espacio central. 4) Los cataclismos naturales tales como el terremoto de 1985 que revelan las condiciones de vivienda y pobreza en la que se encuentran la mayoría de los habitantes del Centro Histórico. 5) La falta de una visión de protección a nivel conjunto del patrimonio arquitectónico urbano.

Al carecer de una visión de protección a nivel conjunto, privilegiando el monumentalismo por encima de la cuestión social, un centro histórico jamás puede entrar en una fase de regeneración. Si bien hay avances significativos en las disposiciones jurídicas a partir de su declaratoria como patrimonio nacional y mundial, tales como la

creación de un Consejo del Centro Histórico y un Fideicomiso de índole privado, no significó un mejoramiento sustancial de los espacios y la calidad de vida de sus habitantes, sino todo lo contrario, ya que al privilegiar una zona de actuación en la que históricamente se concentran los servicios y los inmuebles de mayor connotación social y turística se deja prácticamente al abandono la mayor parte del espacio central. Si bien en 1997 con la elección del primer Jefe de Gobierno de la ciudad se vislumbró una nueva atención hacia el Centro Histórico a través de la elaboración de un Plan Estratégico con una clara perspectiva social, dicho plan quedó en el baúl de las buenas voluntades.

Los cambios que comienzan a transformar la ciudad histórica capitalina con un ritmo mucho más acentuado se dan a partir de la llegada del siglo XXI, con el proyecto de rescate del Consejo Consultivo del Centro Histórico. Este nuevo consejo presenta tres actores ideológicamente muy disímiles entre sí, pero que al tratarse del Centro Histórico, las diferencias se transforman en acuerdo. El pacto entre Andrés Manuel López Obrador, Vicente Fox y Carlos Slim hace patente el interés político y económico en torno a una zona que es vista no solo como un conjunto de edificios viejos, sino como una zona de alta representatividad política tanto nacional e internacional y, por supuesto, un espacio con alto potencial económico que explotar, de hecho, como nunca la participación del sector privado en la transformación del centro histórico y todo lo relativo a su planeación ha cobrado un papel protagónico. Mucho se ha cuestionado con respecto a quien toma la iniciativa de este nuevo rescate, en este sentido y conforme a lo expuesto, la flexibilidad y la participación del sector público en el proyecto de revitalización han sido fundamentales, sin embargo, quien sobresale por el grado de participación financiera y mediática ha sido la figura de Carlos Slim. Su participación en el proyecto de rescate del Centro Histórico no solo logró

algo que políticamente parecía imposible, establecer una relación de trabajo conjunto entre dos personajes políticos antagónicos, sino provocar una acelerada dinámica de inversión en el espacio central. De esta manera se presenta un nuevo escenario en lo que respecta a la concepción manejo y evolución del patrimonio urbano, el cual si bien se ha despojado lentamente del monumentalismo, ahora se revela como un concepto intrínsecamente relacionado con un modelo económico que con más ahínco se inserta en la política en torno al patrimonio.

Sin duda, nos enfrentamos a una nueva valoración del concepto patrimonio urbano-arquitectónico en donde se apuesta por la revitalización del centro histórico a través de la fabricación de espacios, los cuales dependiendo del tipo de población que alberga dependerá el monto de inversión; por un lado, el núcleo o distrito de negocios se mantiene como una de las zonas de mayor financiamiento, dada su importancia como circuito económico, político y residencial; por otro lado, se apuesta por el diseño de los corredores culturales y peatonales en los que intencionalmente se colocan centros de cultura, cafés, hostales y departamentos en renta dirigidos a una población con cierto nivel sociocultural, o en su caso en los cuales sea factible establecer un circuito de museos, restaurantes, hoteles y demás servicios pro turismo. Los corredores peatonales en las zonas de mayor incidencia popular, presentan la característica de sobresaltar folklóricamente las tradiciones o expresiones populares de la zona, tal es el caso del corredor Alhóndiga.

De esta forma, los corredores culturales y peatonales hasta el momento se configuran como la propuesta de revitalización urbana y social más importante. Si bien, tal como se ha expuesto con el caso de la calle Regina, ha sido un detonante de transformación de imagen urbana favorable, en lo que respecta a la participación ciudadana no hay indicios

contendientes que hablen de una sociedad partícipe en la elaboración de dicho proyecto, es decir, que a pesar del discurso que habla de inclusión de todos los actores involucrados, la gestión se ha mantenido vertical, las decisiones continúan gestándose desde arriba hacia abajo.

Ante tal panorama y con base en lo expuesto, la forma en como se entiende, se maneja y se difunde el concepto patrimonio urbano-arquitectónico se caracteriza por la reducción de participación estatal, lo que a su vez se traduce en el tránsito en materia de política patrimonialista de responsabilidad gubernamental hacia el sector empresarial. Dicho sector cobra una importancia absoluta pues se consolidan no solo como agentes de cambio, sino como actores donde ya reside un peso de decisión sobre los bienes patrimoniales. En este sentido, el sector turístico-patrimonial continuará estando por encima de la sociabilización del patrimonio. Al respecto, los riesgos y costos sociales son altos, pues al carecer de una política que impulsen a la esfera ciudadana a una mayor participación en el campo cultural de su propia ciudad o de su propio patrimonio, se continuará entre la desigualdad, inequidad y elitización sociocultural.

De lo que se trata, más allá de un análisis del papel y de las competencias de los poderes locales, es de referirse a la originalidad de cada situación local, la cual expresa una correlación de fuerzas, un consenso basado en la gestión negociada de los conflictos locales, que integra no solamente a los grupos que constituyen el poder local, sino también al conjunto de los actores para quienes el centro o la centralidad conforma un elemento

clave, actores que poseen su propia práctica y su propia concepción de lo que es y de lo que debe ser el centro de la ciudad.²¹⁰

La política diseñada y dirigida hacia el Centro de la Ciudad de México tiene que ponderar a la sociedad que representa y el espacio que ocupa con todas sus características. Al gestionar pública y privadamente se debe evitar en absoluto la comercialización del patrimonio, su museificación y su exclusión social. En este sentido mucho tiene que hacerse todavía, si bien hay transformaciones notables y un mayor interés por la centralidad histórica, ésta debe pensarse en clave social.

²¹⁰ Méle, *op. cit.*, p. 15.

FUENTES DOCUMENTALES

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ MORA, Alfonso, *El Mito del Centro Histórico*, México, Lupus/Inquisitor/Universidad Benemérita de Puebla, 2006.

ABUMRAD, Pablo, *Centro Zona sur, gente, calles y artes*, México, Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., 2007.

AGUIRRE ARIAS, Beatriz, “Del concepto de bien histórico-artístico al de patrimonio cultural”, en: *Revista Electrónica DU8P, Diseño Urbano y Paisaje*, vol. IV no. 11, Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje, Chile, Universidad Central de Chile, 2007.

AGUILAR CRIADO, Encarna, (Coord.), *Patrimonio Etnológico, Nuevas perspectivas de Estudio*, España, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico /Consejería de Cultura/Junta de Andalucía/ Editorial Comares, 1999.

BALLART, Josep, *Gestión del patrimonio cultural*, Madrid, Ariel, 1999.

BECERRIL MIRÓ, José Ernesto, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*. México, Porrúa, 2003.

CARRIÓN, Fernando, (Coord.), *Financiamiento de los centros histórico de América Latina y El Caribe*, Ecuador, Flacso / Lincoln Institute of Landa Policy, 2007.

-----, (Coord.), *Centros Históricos en América Latina*, Ecuador, UNESCO/Banco Interamericano de Desarrollo/ Ministerio de Cultura / Comunicación de Francia/FLACSO, 2001.

CAMPOS, Georgina Isabel, “Gestión Urbana y Participación ciudadana estudio de caso: “Programas Parciales Centro Histórico e Hipódromo y la Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc (1997-2002)””, tesis de Maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

CANCLINI, Nestor, *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo, 1989.

Centro Histórico 10 años de Revitalización: Fundación Carlos Slim, México, Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., 2011.

Centro Zona sur, gente, calles y artes, México, Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., 2007

COULOMB, René, “Sustentabilidad de la centralidad urbana e histórica. Una Reflexión desde el centro histórico de la ciudad de México” en *Revista Quivera*, vol. 10, no. 2, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2008.

CHOAY, Francois, *Alegoría del Patrimonio*, España, Editorial Gustavo Gili, 2007.

DELGADILLO POLANCO, Víctor Manuel, “Centros Históricos de América Latina, Riqueza Patrimonial y Pobreza Social: La Rehabilitación de Vivienda en Buenos Aires, Ciudad de México y Quito”, 1990-2003, tesis de doctorado en urbanismo, UNAM, 2005.

DÍAZ-BERRIO FERNÁNDEZ, Salvador, *Protección del Patrimonio Urbano*, México, INAH, 1986.

FLORESCANO, Enrique, (Coord.), *El Patrimonio Nacional de México*, Tomo I, México, Biblioteca Mexicana/ CONACULTA/ FCE, 1997.

-----, (Coord.), *El Patrimonio Nacional de México*, Tomo II México, Biblioteca Mexicana/CONACULTA/FCE, 2ª ed., 2004.

GARCÍA, Idalia, *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*, México, UNAM/ Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001.

HERNÁNDEZ, Francisca, *El Patrimonio cultural: la memoria recuperada*, España, Ediciones Trea, 2002.

HARDOY, Jorjue Enrique, Gutman, Margarita *et al.*, *Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica. Tendencias y perspectivas*, España, Editorial MAPFRE, 1992.

El impacto del turismo en el patrimonio cultural, Antigua Guatemala: Actas del seminario organizado por Agencia Española de Cooperación Internacional / Universidad de Alcalá, 1996.

LINARES Ortiz, Jorge, “Reconfiguración cultural en el Centro Histórico de la Ciudad de México” tesis de doctorado en ciencias antropológicas. UAM, 2011.

MÉLE, Patrice, *La Producción del Patrimonio Urbano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS/ Publicaciones de la Casa Chata, 2006.

MONNET, Jerome, *Usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, DDF/México Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995.

ROJAS-MIX, Miguel, *La Plaza Mayor. El Urbanismo, instrumento de dominio colonial*, España, Muchnik Ediotres, 1ª ed., 1978.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel, (Coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2012.

ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: la ciudad y las ideas*, Argentina, Siglo XXI, 2a Ed., 1976.

Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016), Gobierno de la Ciudad de México, México, 2011.

VALIDAVELLI I GUARCH, Mireeia, *Gestión del patrimonio cultural realidades y retos*, México, Editorial México, 2003.

ZICCARDI Alicia, (Coord.), *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, México, PUEC/UNAM, 2010.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

La Jornada

El Proceso

El Universal

La Razón

FUENTES ELECTRÓNICAS

ANDRADE, Mario, “Sin plan de gobierno claro, no habrá rescate que funcione”, en *Revista Mambo*, México, no. 1, UACM, 2006 [en línea], <<http://www.uacm.edu.mx/difusioncultural/CentrosCulturales/CasaTalavera/tabid/1963/Default.aspx>>, fecha de publicación, 2006, fecha de consulta: 4 de marzo del 2013.

Acuerdo por el que se aprueba la aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo de los inmuebles, [en línea], <<http://www.uam.mx/difusion/comcul/acuerdos/acuti87.html>>, fecha de consulta: 25 de enero de 2013.

Autoridad del Centro Histórico del Centro de la Ciudad de México, [en línea], <<http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/>>, fecha de consulta: 25 de febrero de 2013.

CABRERA, Virginia, “Políticas de renovación en centros históricos”, en *Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos Centro-h*, no. 1, Ecuador, [en línea], <<http://www.revistacentro-h.org/pdf/5.pdf>>, fecha de consulta: 5 de diciembre de 2012.

CARRIÓN, Fernando, “La centralidad histórica. Entre el nacionalismo del pasado (monumento) y el sentido social hoy (centro vivo)”, en *Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos Centro-h*, Ecuador, [en línea],

<<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.js?iCve=115112536001>>, fecha de consulta: 30 de octubre de 2012.

Carta de Atenas de 1931, [en línea], <http://ipce.mcu.es/pdfs/1931_Carta_Atenas.pdf>, fecha de consulta: 21 de mayo de 2012.

Carta de Atenas de 1933, [en línea], <http://www.doooss.org/articulos/textos/Le_Corbusier_Atenas.htm>, fecha de consulta: 21 de mayo de 2012.

COTTOM, Bolfy, “Patrimonio Cultural Nacional: El Marco Jurídico y Conceptual” en *Derecho y Cultura*, [en línea], <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/4/ens/ens11.pdf>>, fecha de consulta: 26 de enero de 2013.

Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas de Quito 1977, [en línea], <http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [en línea], <<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/74.htm?s>>, fecha de consulta: 2 de noviembre de 2012.

CRESPO Oviedo, Luis Felipe, “De políticas culturales, patrimonio cultural y museos”, [en línea], <http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/231/De_politicas_culturales_museos.pdf>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012.

COVARRUBIAS Gaitán, Francisco, “Instrumentos para la gestión de los centros históricos”, en *Seminario Permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México*, PUEC/UNAM/ [en línea], <http://www.puec.unam.mx/site/pdf/SPCH_Vol1_baja.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274> fecha de publicación, mayo del 2010, fecha de consulta: 3 de noviembre de 2013.

DE ALBA González, Martha, “Memoria y representaciones sociales del Centro Histórico de la Ciudad de México: experiencias de nuevos y viejos residente”, en *Seminario Permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, UNAM/PUEC, [en línea], <http://www.puec.unam.mx/site/seminario_permanentech/ponencia_martha_de_alba_glez_4dic09.pdf>, fecha de publicación, 2009, fecha de consulta: 30 de marzo del 2013.

DELGADILLO POLANCO, Víctor, “Patrimonio urbano y turismo cultural en la Ciudad de México: Las chinampas de Xochimilco y el Centro Histórico”, en *Revista Andamios*, no. 12, vol. 6, [en línea], <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187000632009000300004&script=sci_arttext#notas>, fecha de publicación, 2009, fecha de consulta: 30 de febrero del 2013.

Fundación Carlos Slim, [en línea], <<http://www.carlosslim.com/responsabilidad.html>>, fecha de consulta: 4 de marzo de 2013.

GAVIRA, Carmen, “Campos Venutti”, en Revista *Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, no. 18, España, Universidad de Barcelona, [en línea], <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-18.htm>>, fecha de publicación: 1997, fecha de consulta: 24 de agosto de 2012.

GIMÉNEZ, Gilberto, “Ficha Teórica para estudiar la problemática cultural en México”, [en línea], <<http://www.culturayrs.org.mx/revista/num6/Gimenez09.pdf>>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012

Hipergeo, [en línea], <<http://www.hypergeo.eu/spip.php?article546>>, fecha de consulta: 24 agosto de 2012

LEAL, Alejandra, “Peligro, proximidad y diferencia: negociar fronteras en el Centro Histórico de la Ciudad de México”, *Revista Alteridades*, vol. 17 no. 34, [en línea], <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018870172007000200003&script=sci_arttext> fecha de publicación, 2007, fecha de consulta: 14 de marzo de 2013.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Diario Oficial de la Federación, [en línea], <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131.pdf>>, fecha de publicación, 6 de mayo de 1972, fecha de consulta: 2 de noviembre del 2012.

Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión, Ley General de Asentamientos Humanos, Diario Oficial de la federación, [en línea], <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf>>, fecha de publicación 21 de julio de 1993, fecha de consulta: 14 de enero de 2013.

Lista del Patrimonio Mundial, UNESCO, [en línea], <<http://whc.unesco.org/en/list/412/documents/>>, fecha de consulta:

LOURÉS SEOANE, María Luisa, “Del concepto de monumento histórico al de patrimonio cultural”, en *Revista de la Universidad de Costa Rica, Ciencias Sociales*, vol. IV, no. 94, Costa Rica, [en línea], <<http://redalyc.uaemex.mx>>, 2011, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2012.

LÓPEZ, Fabián, “Quito, Patrimonio Mundial, 25 años después. Resumen de un proyecto integral de gestión”, en *Revista de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural, “Patrimonio Cultural Iberoamericano (II)*, España, [en línea], <http://oa.upm.es/963/1/A_FABIAN_LOPEZ_01.pdf>, fecha de publicación, 2005 fecha de consulta: 23 de noviembre de 2012

LLULL PEÑALBA, Josué, “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural”, en *Revista de la Escuela Universitaria Cardenal Cisneros*, no. 17, España,

[en línea], <http://www.arteindividuoysociedad.es/articulos/N17/Josue_Llull.pdf>, fecha de publicación: 21 de febrero de 2005, fecha de consulta: 30 de junio del 2012.

Normas de Quito, 1967, [en línea] <http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf>, fecha de consulta: 24 de noviembre de 2012

Organización de la Naciones Unidas para la Educación y el Arte, [en línea], > <http://www.unesco.org/new/es>>, fecha de consulta: 23 de enero de 2013.

SUÁREZ PAREYÓN, Alejandro, “El Centro Histórico de la Ciudad de México al inicio del Siglo XXI”, en *Seminario Permanente del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México, PUEC/PMYDU/UNAM, [en línea], <http://www.puec.unam.mx/site/pdf/SPCH_Vol1_baja.pdf?phpMyAdmin=dbeda67534cd55b18ab79607280c3274> , fecha de publicación: 2010, fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012

RODRÍGUEZ ALOMÁ, Patricia. “El centro histórico: del concepto a la acción integral”, en *Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos Centro-h*, no.1, [en línea] <http://www.redalyc.org/redalyc/pdf/1151/Resumenes/115112534005_Resumen_1.pdf>, fecha de publicación: agosto de 2008, fecha de consulta: 20 de noviembre 2012.

Revista Nueva Guía del Centro Histórico de México, no. 31, [en línea], <<http://guiadelcentrohistorico.mx/kmcerro/el-centro-fondo/espacio-p-blico-nueva-cara-del-centro>>, fecha de publicación: 30 de febrero de 2013.

Revista Real State Market, “Como Ave Fénix, Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México disponible” [en línea], <<http://www.realestatemarket.com.mx>>, fecha de consulta: 4 de junio del 2012.

Real Academia Española, [en línea] <<http://www.rae.es/rae.html>>, fecha de consulta: 4 de junio del 2012.